

Sección Judicial

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

JUNARSA S.A.C.I.F.A. S/INCIDENTE CONCURSO/QUIEBRA (EXCEPTO VERIFICACIÓN), EXPTE. NRO. 2819/2018

POR 5 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de Junín, a cargo del Dr. Fernando H. Castro Mitarotonda, Juez, Secretaría Única, a cargo del Dr. Luis Federico Gallardo, del Depto. Judicial de Junín, sito en calle R. Álvarez Rodríguez Nro. 141 de la misma ciudad, hace saber, por cinco (5) días, que en los autos caratulados "Junarsa S.A.C.I.F.A. s/Incidente concurso/Quiebra (Excepto verificación), Expte. nro. 2819/2018" en trámite por ante este mismo juzgado, se ha dispuesto la venta por subasta pública electrónica del 100 % de los siguientes bienes identificados como: a) Nomenclatura Catastral Cir. I, Sec. F, Manz. 73, Parcela 1-A, Matrícula 17.600, del partido de Junín -ver asimismo informe de dominio agregado con fecha 30/5/2025 y hora 12:13- con todo lo adherido y plantado, en el estado en que se encuentra, cuyo 100 % es de titularidad del fallido, sito en calle Libertad Esquina Quintana de la ciudad de Junín. Cuenta en su interior con: 2 depósitos, uno formando esquina de 15 mts. aproximadamente con frente a calle Libertad por 20 mts. de frente a calle Quintana. Con techo a dos aguas, piso de hormigón armado, portón metálico de aprox. 300 mts. cubiertos y lo siguiente en su interior: zaranda Moretti de 8 perfiles de 30 tn hora en soja, mesa vibradora Moretti de 20 tn hora, cinta transportadora de 40 tn hora, noria de 60 tn, pozo de descarga de 35 tn, máquina curadora a tambor de 25tn, otro depósito contiguo con frente a calle Quintana de 20 mts. aprox. por 34 de fondo, superficie total 680 mts2 sin mejoras, un sector de 1g mts. con frente a calle Libertad por 20 mts. de fondo, en él un silo metálico de 1000 tn dividido en su interior en 4 celdas de 250 tn cada una con sectorización -ver mandamiento de constatación de fecha 23/5/2025-. Base: Pesos Ciento Sesenta Millones (\$160.000.000). Depósito en garantía: Pesos Ocho Millones (\$8.000.000) que deberá depositarse en la cuenta judicial cuyo número y CBU son: 523211/5 y 0140301327666252321150 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sucursal Junín -6662-, con una antelación mínima de 72 horas al comienzo de la celebración del remate, debiendo el postulante proceder a su integración como presupuesto para su aceptación en carácter de postor (art. 22 del Anexo I del Acuerdo 3604 SCJBA), el que será devuelto de oficio mediante transferencia electrónica a quien no resulte adquirente -exenta de gravado- en los términos del art. 39 del Anexo I del Acuerdo 3604 texto según AC 3875 SCJBA). En caso de que el oferente hubiese efectuado reserva de postura deberá solicitar su restitución en las presentes actuaciones (art. 39 del Anexo I del Acuerdo 3604 texto según AC 3875 SCJBA). b) Inmuebles situados en inmediaciones de la Estación de Saforcada -tres inmuebles en bloque-, e identificados catastralmente del siguiente modo: i) Nomenclatura Catastral: Cir. III - Sec. A - Fracción: 1 - Parcela: 1a, Matrícula, 17.602, Cir. III - Sec. A - Fracción: 1 - Parcela: 2, Matrícula 17.603, Cir. III - Sec. A - Fracción: 1 - Parcela: 4, Matrícula; 15.555 -ver informes de dominio de fecha 19/3/2024 y 30/5/2025-; todos del partido de Junín con todo lo adherido y plantado, en el estado en que se encuentran, cuyo 100 % es de titularidad del fallido. Cuenta en su interior con: depósito para fertilizante totalmente de chapa acanalada, tanto techo como laterales, de aproximadamente 23 mts. por 46 mts., portón de ambos extremos y piso de cemento; en su interior cinco celdas protegidas con bloque de madera y mecanización de carga y descarga de fertilizante, noria de descarga desde el desvío del ferrocarril con dársena. En su interior cinta transportadora, balanza y zaranda para fertilizantes. Planta de almacenamiento para cereales y oleaginosas: Planta nro. 2, ocho depósitos construidos de chapa y rieles del ferrocarril, de 2000 tn cada uno, con sinfín recolector. 4 silos metálicos, capacidad 500 tn cada uno y secadora Eureka de 45 tn con su mecanización y tuberías. Planta nro. 1, 3 depósitos ídem anterior de 2000 tn cada uno y uno de 1500 tn. Además 4 silos mecánicos, capacidad 625 tn cada uno. Tres silos de 730 tn cada uno y dos de 180 tn cada uno. También cuenta con secadora marca Eureka de 45 tn. Desvío de vías del ferrocarril para cargar y descargar con dársena y 3 caños de descarga. Balanza de 20 mts, pero hasta 80 tn con calador manual y calador neumático y pasarela. Oficinas, laboratorio y baño. Tanque de agua. Todo el predio cuenta con alambrado olímpico perimetral y dos portones de acceso y salida de transporte -ver mandamiento de constatación de fecha 23/5/2025-. Base: Pesos Seiscientos Diecisiete Millones Ciento Cuarenta y Dos Mil Cuatrocientos (\$617.142.400). Depósito en garantía: Pesos Treinta Millones Ochocientos Cincuenta y Siete Mil Ciento Veinte (\$30.857.120) que deberá depositarse en la cuenta judicial cuyo número y CBU son: 523211/5 y 0140301327666252321150 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sucursal Junín -6662-, con una antelación mínima de 72 horas al comienzo de la celebración del remate, debiendo el postulante proceder a su integración como presupuesto

para su aceptación en carácter de postor (art. 22 del Anexo I del Acuerdo 3604 SCJBA), el que será devuelto de oficio mediante transferencia electrónica a quien no resulte adquirente -exenta de gravado- en los términos del art. 39 del Anexo I del Acuerdo 3604 texto según AC 3875 SCJBA). En caso de que el oferente hubiese efectuado reserva de postura deberá solicitar su restitución en las presentes actuaciones (art. 39 del Anexo I del Acuerdo 3604 texto según AC 3875 SCJBA). Por otra parte, se hace saber que podrá ofertar en la subasta quien se encuentre inscripto como postor en el Registro General de Subastas Judiciales con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la puja del acto de subasta (art. 24 Anexo 1 del Acuerdo 3604 SCJBA). Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Cuadro de tramos: la primera oferta será equivalente al precio base y los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta. Señal: Se requiere de quien resulte comprador el pago del diez por ciento (10 %) del precio como señal -independientemente del 5 % en concepto de depósito en garantía-, señal esta que deberá ser abonada dentro del plazo de cinco días de finalizada la subasta electrónica y acreditado ello con la boleta pertinente en el expediente constituyendo domicilios procesales físico y electrónico, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme al art. 133 C.P.C.C. Estado de ocupación del inmueble: conforme informe agregado con fecha 23 de mayo de 2025 los inmuebles en cuestión se encuentran desocupados -ver mandamiento de constatación de fecha 23/5/2025-. Exhibición: a) Para el inmueble identificado bajo la nomenclatura catastral: CIR I, Sec. F, Manz. 73, Parc. 1-A; Matrícula: 17.600: el día 11/11/2025 de 10:00 a 12:00 horas. b) Para los inmuebles identificados bajo las siguientes nomenclaturas catastrales: CIR. III, Sec. A, Frac. 1, Parc. 1-A, Matrícula 17.602; CIR. III, Sec. A, Frac. 1, Parc. 2, Matrícula: 17.603; y Cir. III, Sec. A, Frac. 1, Parc4, Matrícula 15.555: el día 11/11/2025 de 13:00 a 15:00 horas. Asimismo se aclara que en la página web <https://subastas.scba.gov.ar> se podrá visualizar fotografías del bien objeto de subasta. Fecha límite para acreditación de postores: El día 19/11/2025 y hora 11:00 am para todos los bienes cuya subasta se ha ordenado. INICIO DE LA SUBASTA ELECTRÓNICA: 26/11/2025 Y HORA 11:00 AM para todos los bienes cuya subasta se ha ordenado. FINALIZACIÓN DE LA SUBASTA ELECTRÓNICA: 11/12/2025 Y HORA 11:00 AM para todos los bienes cuya subasta se ha ordenado. Celebración del acta de adjudicación: a) para el inmueble identificado bajo la nomenclatura catastral: Cir I, Sec. F, Manz. 73, Parc. 1-A; Matrícula: 17.600, el día 22 de diciembre de 2025 a las 12:30 horas; y b) para los inmuebles identificados bajo las siguientes nomenclaturas catastrales: CIR. III, Sec. A, Frac. 1, Parc. 1-A, Matrícula 17.602; CIR. III, Sec. A, Frac. 1, Parc. 2, Matrícula: 17.603; y Cir. III, Sec. A, Frac. 1, Parc4, Matrícula 15.555: el día 23 de diciembre de 2025 a las 10:30 horas. A dichas audiencias deberán comparecer el martillero y el adquirente en subasta a los fines de la suscripción del acta pertinente. Asimismo, se prevé que podrá intervenir en dicho acto el fallido y la sindicatura. El adjudicatario debe presentarse a dicha audiencia munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía -si correspondiere-, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. Cesión del boleto de compraventa: Se encuentra prohibida la cesión del boleto de compraventa (Arts. 1614, 1618 y cc. del CC y CN) ello en base a lo dispuesto en el auto de subasta. Compra en comisión: Se admite la compra en comisión en los términos del art. 582 del CPCC y 21 del Reglamento para Subastas Electrónicas. Tributos Provinciales y Municipales: Los bienes se encuentran con deudas impositivas conforme se desprende de los informes agregados en autos, los cuales serán olvidados de acuerdo a lo dispuesto en el auto de venta. Respecto al IVA, impuestos de sellos de corresponder y comisión del martillero a cargo del comprador, no formando parte del precio. Martillero: Jorge Hugo Galván, Martillero y Corredor Público, Tº 3 Fº 384 del C.C.M.D.J.J., con domicilio constituido en calle Belgrano Nº 74 de Junín, correo galvanpropiedades@yahoo.com.ar, Tel de contacto 2364-644272, CUIT 20-04978416-4, Responsable Monotributo. Honorarios del Martillero: 5 % con más el 10 % de los honorarios en concepto de aportes previsionales. En caso de corresponder, IVA sobre la comisión del martillero a cargo del comprador, todo lo que deberá ser acreditado en autos con las boletas pertinentes. Se hace saber asimismo los datos de la cuenta del martillero interviniente, Cuenta del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sucursal General Arenales, cuenta nro. 6624-02374/2, CBU 0140379201662400237429. A los fines de consultar el auto de subasta en forma íntegra y cotejar la totalidad de los aspectos regulados que no se encuentran enunciados en el presente edicto, los interesados pueden ingresar a la Mesa de Entradas Virtual de la SCBA mev.scba.gov.ar y/o consultar la publicidad virtual efectuada en el Portal de Subastas Electrónicas <https://subastas.scba.gov.ar>, en donde también se podrán visualizar fotografías de los bienes a rematar. Conste. Junín, 15 de octubre de 2025.

oct. 21 v. oct. 27

SAQUINO, JORGE MARCELO C/YEKLYS GROUP S.R.L. S/EXHORTO

POR 3 DÍAS - El Juez De Paz Letrado Del Pdo. Gral. Alvarado, autos: "Saquino, Jorge Marcelo c/Yeklys Group S.R.L. s/Exhorto", Exh: 2218-25, hace saber que la martillera Micaela Soledad Troglio, R.3184, Dom. R. Peña Nº 2797, Mar del Plata, Cel. (0223)155-119701. Rematará judicial mediante proceso subastas electrónicas el 100 % del inmueble sito en calle Av. Bartolomé Mitre Nº 651/93 (Av. 23) esquina Saavedra (calle 14), edificio "Playa II", Piso 18º Depto. "14" ciudad de Miramar, Nom. catastral: Circ: I, Secc.: C, Mza 248, Parc.: 14-A, Unidad funcional Nº 386, Poligono: 18-14. Superficie total: 28 MS. 51 DMS.2. Matrícula nº 5559/386 18-14 (033) Pdo. Gral. Alvarado. Pda. Inm: 033-065115-0. FECHA inicio: 5-NOVIEMBRE-2025 A LAS 12:00 HS. Base subasta en dólares U\$S25.000, FINALIZARÁ EL 19-NOVIEMBRE-2025 A LAS 12:00 HS. Ocupado según mand. constatación 23/6/2025. Depósito en garantía U\$S 1.250. Honorarios martillera 4 % a cargo de cada parte, más 10 % de los mismos en concepto de aporte previsional, a cargo del comprador. Nº Cuenta Judicial 028-500056/5; CBU 01403662 28617650005653. Fecha exhibición inmueble: 27 de octubre de 2025 de 10 a 12 hs. Acta de adjudicación: 12-diciembre-2025 a las 10 hs. Prohibida cesión o transferencia del boleto y posesión por quien resulta adquirente. El ganador deberá depositar el saldo de precio, la comisión de la martillera y aportes previsionales, en la cuenta judicial de autos dentro del 5º día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de tenerlo por postor remiso. toda la información a sus efectos se encuentra disponible en la página de la S.C.B.A.- <https://subastas.scba.gov.ar/>. Miramar, octubre de 2025.

oct. 23 v. oct. 27

CAJA DE PREV. SOCIAL DE ESCRIBANOS C/ROSSI JULIO A. S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA

POR 3 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 22 del Dto. Jud. de La Plata, hace saber en autos: "Caja de Prev. Social de Escribanos c/Rossi Julio A. s/Ejecución hipotecaria", Expte. N° 111570, que el Martillero Andrés Ariel Brandoni, Colegiado 6865, con domicilio en calle 51 N° 511, Tel. (221/15) 463-5187, correo electrónico aabrandoni@gmail.com, mediante el sistema de subasta judicial electrónica, procederá a rematar el 100 % del inmueble con todo lo plantado y edificado, sito en calle Florentino Ameghino 34 de la localidad y partido de Chivilcoy, Nom. cat: Circ. XVIII, Sec. K, Qta. 448, Mza. 448A, Par. 4F, Pda. 5243, Mat. 8201 (028), en el estado en que se encuentra. Ocupado según mandamiento de fecha 03 de junio de 2024.- Exhibición el día 28/10/2025 de 14:00 a 15:00 hs.- Títulos y deuda en autos. Base Dólares estadounidenses Diecinueve mil ciento sesenta y tres con treinta y tres centavos (USD 19.163,33). Fecha de acreditación de postores hasta 06/11/2025 a las 10 hs. Se deberá depositar en concepto de garantía para participar de la subasta el 5 % de la base, esto es, la suma de Dólares estadounidenses Novecientos Cincuenta y Ocho con Dieciséis Centavos (USD 958,16). Todos los depósitos se efectuarán en la Sucursal Tribunales del Banco de la Pcia. de Bs. As. en la cuenta en Dólares de autos n° 2050-028-0004015/9, C.B.U. 0140114728205000401592, CUIT 30-70721665-0, o en Pesos n° 2050-965856/9, CBU: 0140114727205096585698.- La subasta comienza EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 2025 A PARTIR DE LAS 10 HS. FINALIZANDO EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2025 A LAS 10 HS. Honorarios del Martillero 3 % con más el 10 % de aportes previsionales a cargo de cada parte. Se fija el día 13 de diciembre de 2025 a las 12:00 hs. para la firma del acta de adjudicación, debiendo comparecer el adjudicatario munido de todo instrumento que permita su individualización como postor y constituir domicilio procesal en el radio asiento del Juzgado. Escrituración a cargo del adquirente. Para poder adquirir la calidad de oferentes deberán resultar inscriptos en forma previa a la subasta en el RGSJ, con una antelación mínima de tres (3) días al comienzo de la misma, acompañando el comprobante de depósito de garantía de la oferta. La Reglamentación de las Subastas Judiciales Electrónicas (Acuerdo 3604), se encuentra publicada en la página de la Suprema Corte de Justicia de la Pcia. de Bs. As. (www.scba.gov.ar). Los usuarios inscriptos para participar de la subasta quedarán habilitados a pujar de manera electrónica como en el Acuerdo se regula.- Para mayor información dirigirse al Martillero, al Juzgado o al RGSJ (Tel 410-4400 int. 44001 ó 44124) (Palacio de Tribunales, 13 e/47 y 48).- La Plata, octubre de 2025.

oct. 23 v. oct. 27

FARIÑA JOSÉ S/INCIDENTE DE REALIZACIÓN DE BIENES

POR 3 DÍAS - El Juzgado Juzgado civil y comercial N° 14 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Cattaneo Mariano, hace saber por tres días en los autos caratulados "Fariña José s/Incidente de realización de bienes" Exp. n°76297, que la Martillera Medina Nadia Soledad subastará por 10 días hábiles, comenzando la puja EL 10 DE NOVIEMBRE DE 2025 A LAS 11:00 HORAS CULMINANDO EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2025 MISMO HORARIO (Art. 562 CPCC mod. Ley 14238). El 75 % por ciento correspondiente al Sr. José Fariña, de un inmueble con frente a la calle Avenida Juan XXIII 578 entre Jorge Newbery y Calcagno, Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, identificado según catastro parcelario: Circunscripción X, Sección D, manzana 37, Parcela 13, 840,63 metros cuadrados, Folio 3921/1957 e inscripción de DH 322/81, Partida 063-109640, Base US\$235.000 (dólares billetes estadounidenses doscientos treinta y cinco mil con 00/100) o su equivalente en pesos conforme cotización del dólar vendedor en el M.U.L.C (referencia banco Nación) al momento del efectivo depósito. Se encuentra ocupado por la señora Del Valle Artaza Jorgelina DNI: 23.415.921 y 7 personas más. La subasta se realizará a través del sitio web [Http://subastas.scba.gov.ar](http://subastas.scba.gov.ar), durante diez (10) días hábiles, conforme lo normado por el Art.562 del CPCC, pudiendo extenderse su cierre por el término de diez (10) minutos si en sus últimos tres (3) minutos previos a la finalización algún postor ofertara un precio más alto, y hasta que no se realicen nuevas ofertas en el periodo de extensión (Arts. 28 y 42 Anexo 1, Ac. 3604/2012). Para poder adquirir la calidad de tal, los interesados en la subasta deberán ser usuarios registrados en el portal para poder pujar en la subasta y deberán encontrarse inscriptos con una antelación mínima de tres (3) días hábiles al comienzo de la celebración de esta (Art.24, anexo1, Ac 3604 SCBA) fecha cierre de postores el día 5 de noviembre de 2025 a las 9 horas. Se prohíbe la compra en comisión y la cesión del acta de adjudicación (art.38 de la Ac.3604/12 SCBA). Quien se postule como oferente de subasta deberá depositar en la cuenta de autos una suma equivalente al cinco (5%) del valor de la base de subasta, en concepto de garantía US\$11750 o su equivalente en conforme cotización del dólar vendedor en el M.U.L.C (referencia Banco Nación) al momento del efectivo depósito. Dicho depósito deberá realizarse en la cuenta judicial del Banco de la provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales (5068), Lomas de Zamora, en la cuenta judicial en Pesos N° cuenta: Nro. de Cuenta: 027-1596914 CBU: 0140023-6 27506815969147 o en la cuenta en Moneda extranjera 028-0037950 CBU: 0140023-6 28506800379507, en concepto de garantía con una antelación no menor a tres (3) días de la fecha establecida para el inicio del remate judicial. Quien no resulte adquirente deberá solicitar la devolución de las sumas consignadas en los presentes autos una vez que se realice la audiencia prevista. Una vez finalizada la subasta y determinado el vencedor de esta. Dentro del plazo de 5 días de aprobada la rendición de cuentas presentada, se fijará una audiencia ante el Actuario, el adjudicatario deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago de depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta y constituir domicilio legal en los términos del art. 40 del CPCC. Deberá adjuntar el comprobante de pago de seña, equivalente al treinta por ciento (30 %) del monto que resulte vencedor, el que podrá ser integrado con aquel que fuera efectuado en concepto de garantía con más el 5 % sobre ese monto en concepto de honorarios profesionales del martillero (a lo que deberá adicionarse el 10 % en concepto de aportes previsionales), conforme lo establecido a fs. 244, cta Banco Supervielle CBU 0270100020012563500019, alias medina.inmo. Una vez finalizada la audiencia, se expedirá copia certificada del acta labrada por Secretaría, que será entregada al adjudicatario quien deberá abonar, en el término de 48 horas, el 1.5 % del monto de subasta en concepto de impuesto de sellos. Deudas Arba al 26/11/2024 cta. \$2.720.479, \$138387.71 ASA al 14/04/2025 \$7.872.959.5 municipalidad 05/12/2024. El inmueble podrá visitarse los días 29/30/31 de octubre (horarios el 29/10 de 10 a 11 hs. 30/10 12 a 13 horas y el día 31/10 de 16 a 17 horas). Los posibles interesados serán recibidos por la Martillera Nadia Soledad Medina quien coordinará previa acreditación el ingreso hacia el inmueble.

oct. 23 v. oct. 27

EDGARDO BENICIO ALFONSO Y JOAN F. MILLENOVICH C/SIÑERIZ ORLANDO DARÍO

S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial 3, Departamento Judicial Junin, hace saber en autos "Eduardo Benicio Alfonso y Joan F. Millenovich c/Siñeriz Orlando Darío s/Ejecución hipotecaria" Expediente Nro. 38004 comunica que el Martillero Público Daniel Carlos Di Palma, Tº 7 Fº 748 C.M.C.P.D.J.J., CUIT 20-17466120-1, con domicilio real en Lavalle 100 de la ciudad de Vedia (B) y procesal legal constituido en calle Belgrano N° 74 de Junín (B), domicilio electrónico 20174661201@cma.notificaciones, Teléfono (0236)15-4595231, Subastará por sistema judicial electrónico. Se decreta la venta en pública subasta del 100% del bien inmueble perteneciente al demandado Orlando Darío Siñeriz, DNI: M 3.901.374, CUIT: 20-03901374-7 con todo lo adherido y plantado, sito en calle Italia N° 983 entre Gobernador Bernardo de Irigoyen y Cabrera de la ciudad de Junín (B), Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. F, Mza. 44, Parc. 14. Matrícula n° 17858 Partida Inmobiliaria: 010563/4; 273,91 mts., según Mandamiento de Constatación de fecha 07/05/2025 se encuentra Ocupado. Fecha de subasta: Duración de 10 días hábiles Inicio: 19/11/2025 A LAS 11:00 HS. FINALIZACIÓN: 05/12/2025 A LAS 11:00 HS. Exhibición: 11/11/2025 desde las 14 hs. a las 16 hs. Última fecha acreditación postores: 14/11/2025 a las 11:00 hs. Base: \$44.000.00,00, equivalente a 2/3 partes de la tasación efectuada por el martillero -en fecha 14/06/2025. Depósito de garantía: \$6.600.000, 10% del valor de tasación del bien allegada por el martillero. Señal: 25 % del precio de venta. El depósito de garantía No integra la señal. Comisión del Martillero 7,5 % con más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador, más IVA si corresponde. No se admitirá la compra en comisión. Queda prohibida la cesión del boleto de compraventa y/o acta de adjudicación. Los oferentes deberán inscribirse en el Registro de Subastas Judiciales Seccional de Junin, con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de la puja y efectuar el depósito de garantía. Determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Suc. Tribunales de Junin Cuenta 27-543654/0, CBU N° 0140301327666254365406, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, CUIT del poder judicial n° 30-70721665-0. Audiencia de adjudicación: 17/12/2025 a las 09:00 hs. en la sede del Juzgado sito en calle Alvarez Rodríguez 81 de la ciudad de Junin. En la referida audiencia el adquirente deberá acreditar su identidad, el pago de la comisión del martillero, de los aportes de ley, del monto correspondiente al IVA, del depósito de garantía y de la señal. El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro del quinto día de notificado por nota de la providencia que apruebe la subasta, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. La devolución de los depósitos en garantía se llevará a cabo de oficio o a primera petición respecto de aquellos inscriptos que no realizaran oferta alguna y luego de la adjudicación del bien subastado, para aquellos que si lo hicieran. Deudas: al 05/05/2025 se adeudan \$49.360,50 a ARBA. El adquirente quedara liberado de toda deuda del inmueble hasta la fecha de la subasta son a cargo del ejecutado; y de allí en adelante a cargo de comprador. Igual solución tendrá lugar en caso de no ser posible el pago en todo o en parte por falta de fondos. Gastos de Escrituración: El adquirente podrá optar por la inscripción directa del dominio conforme lo establece el art 581 CPCC, o designar escribano. En este último caso, los gastos de escrituración estarán a su exclusivo cargo. Consultas: Registro de Subastas Seccional Junin, sito en calle Mayor López Nro: 2 de Junin, tel. (236) 4435969/79 Interno/s: 41061. Los interesados podrán visualizar las imágenes del inmueble a subastar en <http://subastas.scba.gov.ar>. Junín, octubre de 2025.

oct. 23 v. oct. 27

CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/RODRIGUEZ MARCOS FABIAN Y OTRO/A S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz de Escobar, a cargo de la Dra. Claudia Lorena Tatángelo, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Julieta Pissani y del Dr. Nahuel Echeverría, sito en Edilfredo Ameghino N° 650, Belén de Escobar, pcia. de Bs. As., hace saber que en los autos caratulados "Chevrolet S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Rodríguez Marcos Fabian y Otro/a s/Ejecución Prendaria" (Expte. N° 69843-2021), el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor Marca: Chevrolet, Modelo: Prisma 1.4 N LT, Tipo: Sedan 4 puertas, Motor: Chevrolet N° HCM015377 Chasis: Chevrolet N° 9BGKS69T0GG236994 Fabricación Año: 2016, Modelo Año: 2016, Dominio: AA172BC, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 11/11/2025 A LAS 10 HS. FINALIZANDO EL DÍA 26/11/2025 A LAS 10 HS. Audiencia de adjudicación: 4/12/2025 a las 9:30 hs. Deudas al 8/7/2025: Patentes ARBA: \$842.428,50 Infracciones PBA: \$1.524.600 y CABA: No registra. Se hace saber que podrán intervenir en el acto de la nueva subasta solamente los postores que se encontraban validados en la puja anterior identificada con el código "ZC35" y que la totalidad de las condiciones de venta fijadas por S.S. estarán disponibles a partir del día 28/10/2025 a las 10 hs en portal de subastas judiciales electrónicas de la SCBA cuyo link de acceso se transcribe a continuación: <https://subastas.scba.gov.ar/> Por informes consultar al martillero al 1126584504. Belén de Escobar, octubre de 2025.

oct. 24 v. oct. 27

PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/VIVAS MARIA SOLEDAD Y OTROS S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Depto. Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. María Cecilia Padrones, sito en Ituzaingo N° 340, 7º piso, San Isidro, pcia. de Bs. As., hace saber que en los autos caratulados "Plan Rombo S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Vivas Maria Soledad y Otros s/Ejecución Prendaria" (Expte. N° SI - 2414 - 2022), el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor Marca: Renault, Modelo: KWID Zen 1.0, Tipo: Sedan 5 puertas, Motor: Renault N° B4DA405Q055021 Chasis: Renault N° 93YRBB001LJ117484, Rojo, Naftero, Modelo Año: 2019, Fabricación año: 2019, Dominio: AD840KO, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 26/11/2025 A LAS 8:30 HS., FINALIZANDO EL DÍA 10/12/2025 A LAS 8:30 HS. Exhibición: 13/11/2025 de 10 a 12 hs. en el depósito sito en la Ruta Central Atucha s/n (2806), Terminal Portuaria Delta Dock, de la localidad de Lima,

pdo. de Zárate, pcia. de Bs. As. y en forma virtual: <https://www.youtube.com/watch?v=HXMQQ4wq7Es&feature=youtu.be>. Base: \$3.000.000. Depósito de garantía: \$150.000. Señal: 30 % del precio de venta. El depósito en garantía integra la señal. Comisión: 8 % con más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador, más IVA. Se admite la compra en comisión. Respecto de la cesión del acta de adjudicación toda vez que la misma no se encuentra prevista en la Reglamentación de Subastas Judiciales, no corresponde su autorización. Los oferentes deberán inscribirse en el Registro de Subastas Judiciales Seccional de San Isidro, con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de la puja y efectuar el depósito de garantía. Determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Suc. Tribunales de San Isidro Cuenta N° 5099-027-0928642/8 CBU N° 0140136927509992864281 CUIT N° 30-70721665-0. Audiencia de adjudicación: 17/12/2025 a las 10 hs. En la referida audiencia el adquirente deberá acreditar el pago de la comisión del martillero, de los aportes de ley, del monto correspondiente al iva, del depósito de garantía y de la señal. Hágase saber que dentro de las 48 horas hábiles de quedar firme la aprobación de la subasta, el adjudicatario deberá acreditar el depósito del monto total de adjudicación, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. Deudas al 7/10/2025: Patentes ARBA: \$1.263.605,90 Infracciones PBA y CABA: No registra. Déjese establecido que corren a cargo del comprador los gastos que irroge la inscripción del bien, así como los impuestos o cargas posteriores a la toma de posesión, y que la posesión del bien se entregará al eventual adjudicatario una vez cancelado el saldo de precio y aprobada la venta judicial. Por informes consultar al martillero al 1126584504, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente. Cuit de la ejecutada: 27-35646637-9. San Isidro, octubre de 2025.

oct. 24 v. oct. 27

PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/D'ERAMO GABRIEL ADRIAN Y OTRO/A S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Depto. Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Enrique Alberto Gorostegui, sito en la calle 13 intersección 47 y 48, planta baja, ciudad y pdo. de La Plata, pcia. de Bs. As., hace saber que en los autos caratulados "Plan Rombo S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/D'Eramo Gabriel Adrian y Otro/a s/Ejecucion Prendaria" (Expte. N° LP - 85477 - 2019), el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor Marca: Renault, Modelo: Nuevo Logan Expression 1.6, Tipo: Sedan 4 puertas, Motor: Renault N° K7MA812UD83551 Chasis: Renault N° 8A14SRBE4JL183776, Gris, naftero y con equipo de GNC, Modelo año: 2018, Fabricación año: 2017, Dominio: AC385LQ, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 14/11/2025 A LAS 10 HS., FINALIZANDO EL DÍA 2/12/2025 A LAS 10 HS. Exhibición: 6/11/2025 de 10 a 13 hs. en el depósito sito en la Ruta Central Atucha s/n (2806), Terminal Portuaria Delta Dock, de la localidad de Lima, Pdo. de Zárate, Pcia. de Bs. As. y en forma virtual: <https://www.youtube.com/watch?v=57A99YtMDGU>. Base: \$4.000.000. Depósito de garantía: \$200.000. Señal: 10 % del precio de venta. El depósito de garantía integra la señal. Comisión: 10 % con más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional y con más la alícuota del IVA a cargo del comprador. Se admite la compra en comisión. En cuanto a la cesión del acta de adjudicación, la misma deberá registrarse por los artículos pertinentes del Código Civil y Comercial. Los oferentes deberán inscribirse en el Registro de Subastas Judiciales Seccional de La Plata con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de la puja y efectuar el depósito de garantía. Determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, sucursal tribunales de La Plata Cuenta N° 2050-027-0155851/4 CBU N° 0140114727205015585145 CUIT N° 30-70721665-0. Audiencia de adjudicación: 17/12/2025 a las 12 hs. En la referida audiencia el adquirente deberá acreditar el pago de la comisión del martillero, de los aportes de ley, del monto correspondiente al iva, del depósito de garantía y de la señal. El comprador deberá abonar el saldo de precio correspondiente dentro del quinto día de notificada la providencia que apruebe el remate (art. 581 CPCC). Caso contrario, rige el art. 585 CPCC (postor remiso). Deudas al 7/10/2025: Patentes ARBA: \$1.350.511,20. Infracciones PBA: \$963.600 y CABA: No registra. La liberación de deudas que acarrea el bien objeto de autos, será evaluada en la etapa procesal oportuna. Por informes consultar al martillero al 1126584504, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente. Cuit del ejecutado: 23-28052471-9. La Plata, octubre de 2025.

oct. 24 v. oct. 27

CONSORCIO PROPIETARIOS EDIFICIO CANALE C/MAMA JORGE MARIO (HEREDEROS Y/O SUCESTORES DE MAMA JORGE MARIO Y AGUADO SILVIA ISABEL) Y OTRO/A/ S/COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS

POR 3 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 7 Sec. Única Depto. Jud. Mar del Plata hace saber que el martillero Benavidez Walter Mario registro N° 3378 cel. 2235763830 subastará electrónicamente por la base de las dos terceras partes de la valuación fiscal del inmueble de calle 16 N° 1150 piso 1º departamento B de la ciudad de Miramar, sujeto al régimen de propiedad horizontal, con Nomenclatura Catastral. C.I.; S. C.; Manz. 232; Parc. 9-A, Subpar. 20, inscripto el dominio en la Matrícula 22452 del Partido de General Alvarado (33) perteneciente al ejecutado Sr. Mama Jorge Mario, con todo lo adherido y plantado. Exhibición día 24/10/2025 de 9 a 10 hs. La venta se efectúa libre de impuestos, tasa, gravámenes y contribuciones hasta el momento de la toma de posesión. Bien ocupado por el heredero del titular registral y su grupo familiar con informe mandamiento del 29/05/2024, para quien resulte adquirente la deuda de expensas será satisfecha con el precio que se obtenga en el remate y en caso de no ser cubierta por aquel, deberá ser afrontada por el adquirente en subasta, la deuda de expensas es del importe de capital, que comprende el periodo de fecha del mes de Enero/febrero de 2016 hasta Marzo/Abril de 2025, el cual asciende a un total de Pesos Dos Millones Catorce Mil Seiscientos Setenta y Tres con Cincuenta y Un Centavos (\$2.014.673,51.-) según despacho adjunto de fecha 30/05/2025. Los derechos emergentes de la subasta no podrán ser cedidos. La subasta comenzará EL DÍA 04 DE NOVIEMBRE DEL 2025 A LAS 10:00 HS. Y

FINALIZARÁ EL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DE 2025 A LAS 10:00 HS. Base \$275.036,00 Depósito en garantía \$13.751,80 art. 562 del CPCC y arts. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac. 3731 SCBA. La subasta se realizará conforme lo dispuesto por los arts. 562 y sgtes del CPCC y arts. 22 y 37 y Ac.3604 y Ac. 3731 SCBA, debiendo los interesados en participar registrarse como usuarios en el portal de la SCJBA y como postores deberán abonar el depósito de garantía como máximo 3 días hábiles antes al inicio de la puja virtual en la Cuenta Judicial en pesos 894955/7 y CBU 01404238 27610289495571 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires sucursal 6102 y presentarlo en el Registro de Subastas Judiciales Secc. Mar del Plata calle Gascón 2543 MdP. El depósito a realizarse deberá contener, la suma equivalente al 3 % sobre el valor de venta por comisión del martillero a cada parte, con más el 10 % en concepto de aportes previsionales; como así también el 1,5 % a los fines de garantizar el pago del impuesto a la transferencia de inmuebles dispuesto en la ley 23.905 y el 10 % del precio de venta en concepto de seña (conf. Art. 1059 CCC y art. 575 del CPCC) a c/comprador, el que deberá presentar previo al acta de adjudicación, boleta de depósito judicial o recibo que acredite el pago de los honorarios del Martillero interviniente (art. 71 de la ley 10.973) Acta de Adjudicación: será el día 18 de diciembre del 2025 a las 11 hs., en calle Almirante Brown N° 2241 MdP debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía y pago de seña, 0,6 % en concepto de Sellado de Ley, además de la constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta. Saldo de Precio: deberá abonarse dentro de los 5 días de aprobada la subasta bajo apercibimiento de declarárselo "postor remiso" (art. 585 CPCC). Condiciones generales: <http://subastas.scba.gov.ar/> Autos: "Consortio Propietarios Edificio Canale c/Mamma Jorge Mario (Herederos y/o sucesores de Mama Jorge Mario y Aguado Silvia Isabel) y otro/a/ s/Cobro ejecutivo de expensas", Exp. 126961(GDR) Mar del Plata, octubre de 2025.

oct. 24 v. oct. 28

PINEDA CONRADO Y CARBONI JOSEFA ROSA S/SUCESIÓN VACANTE. EXP. 110153

POR 3 DÍAS - El Juzg. de 1° Ins. Civil y Comercial N° 21 de La Plata a cargo del Dr. Iacomini Héctor Lujan, hace saber en autos "Pineda Conrado y Carboni Josefa Rosa s/Sucesión vacante. Exp. 110153", que la martillera Aramburu Patricia Mariana, Col. 7109, mediante el sistema de subasta judicial electrónica, procederá a rematar en dos subastas diferentes y en simultaneo, el 100 % de inmuebles pertenecientes al acervo sucesorio. 1) Subasta en bloque (tres lotes baldíos con restricción al dominio, Pc 14, Pc 15, pc 16): inmuebles ubicados en calle 492 e/16 y 16 bis (a orillas del arroyo Don Carlos), de la localidad de Gonnet, partido de La Plata. Nom. Cat.: Circ. VI Sec. O Mza. 82 Pc.14, Pc.15 y Pc.16. Pdo. 055 - Pdas. 133650, 133651 y 133652, Mats. 221.407, 221.408 y 221.409 (055). Sup. Total de c/u 340 m2. Base: \$111.340.208. Títulos y deudas en autos. Desocupados. Inicio de las Subastas: EL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE 2025 A PARTIR DE LAS 9:30 HS. FINALIZACIÓN: EL DÍA 1 DE DICIEMBRE DE 2025 A LAS 9:30 HS. Exhibición: 30/10 de 10 a 12 hs. 31/10 de 13 a 15 hs. 03/11 de 15 a 17 hs. y por otro lado 2) Subasta Pc 21: Inmueble ubicado en 16 e/ 491 y 492 y de la localidad de Gonnet, partido de La Plata. Nom. Cat.: Circ. VI Sec. O Mza. 80 Pc. 21. Pdo. 055 - Pda. 145136, Mat. 221.405 (055). Sup. total 520 m2. Base \$121.632.000. Títulos y deudas en autos. Desocupado. Inicio de las Subastas: EL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE 2025 A PARTIR DE LAS 10:00 HS. FINALIZACIÓN: EL DÍA 1 DE DICIEMBRE DE 2025 A LAS 10:00 HS. Exhibición: 30/10 de 10 a 12 hs. 31/10 de 13 a 15 hs. 03/11 de 15 a 17 hs. Para participar, los interesados deberán encontrarse inscriptos previamente en el Registro de Subastas Judiciales y realizar un depósito en garantía del 5 % de la base, es decir, la suma de \$5.567.010,67 para "subasta en bloque" (Pcs. 14, 15 y 16) y \$6.081.600 (para subasta de Pc. 21), en la cuenta judicial n° 2050-5779572, CBU 0140114727205057795720, CUIT 30-99913926-0 del Banco de la Prov. de Bs. As. -Sucursal Tribunales. Los interesados deberán inscribirse, con una antelación mínima de tres (3) días hábiles al comienzo de la subasta. En ambas se admite la compra en comisión, cumplir con el art. 21 del Regl. Ac. 3604 SCBA, el comitente también deberá estar inscripto previamente en el Registro de Subastas Judiciales. Se prohíbe Cesión del Acta de Adjudicación. Acreditación de postores: Para subasta 1) en Bloque, hasta las 9:30 hs. del 7 de noviembre de 2025 y para la subasta 2) de la Pc. 21, hasta las 10 hs. del 7 de noviembre de 2025. Escrituración por tracto abreviado y estado parcelario a cargo del adquirente. Venta ad-corpus. Seña: 30 % del valor de venta, el adjudicatario deberá depositar la misma con anterioridad a la Audiencia de Adjudicación. Comisión del Martillero 4 % a cargo de parte compradora con más el 10 % de aportes provisionales a cargo del comprador, los que deberán efectivizarse también con anterioridad a la Audiencia de adjudicación. Audiencia de Adjudicación: Para subasta 1) en Bloque, se fija para el día 16 de diciembre de 2025 a las 9:30 hs. Y para la subasta 2) de la Pc.21, se fija para el día 16 de diciembre de 2025 a las 10:00 hs. en ambos casos, debiendo comparecer ante el Secretario, la martillera y el adjudicatario, éste último munido de los instrumentos que permitan su individualización como postor y de los comprobantes de los pagos realizados hasta el momento, así mismo el comprador deberá constituir domicilio electrónico y procesal en el radio asiento del Juzgado. Saldo de Precio: deberá integrarse dentro de los 5 días hábiles de notificada la resolución que aprueba la subasta. Consultas: Registro de Subastas Judiciales-Seccional La Plata calle 13 entre 47 y 48, Palacio de Tribunales, Ciudad de La Plata - Teléfono: (221) 410-4400 internos 44443, 44123 - Correo electrónico: subastaslp@scba.gov.ar y/o Martillera Oficial Patricia Aramburu TE.221-429-6388 Dirección Técnico Pericial - Fiscalía de Estado. Instructivo: www.scba.gov.ar (Acordada 3604 SCBA Anexo I). La Plata, octubre de 2025.

oct. 24 v. oct. 28

PIEDELLOBO TEODORO S/SUCESIÓN VACANTE

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Bahía Blanca, hace saber en autos: "Piedelobo Teodoro s/Sucesión Vacante" (Expte. N° 111562), que la martillera designada por Fiscalía de Estado, Patricia Mariana Aramburu, Colegiada N° 7109, rematará en la modalidad de subasta electrónica, el 100 % de una fracción de campo, situado cerca del Paraje El Cortapie, del partido de Saavedra; designado s/Catastro como: Circ. 11; Parcela 1013b; Partida N° 9649, del Pdo. Saavedra (92); identificado con la Matrícula n° 6467. Ocupando una superficie de 96 Ha. 89As. 15 Ca. Según constancia en autos, el inmueble se encuentra desocupado. La subasta COMENZARÁ EL 7 DE NOVIEMBRE DE 2025, A LAS 11 HS. Y FINALIZARÁ EL 25 DE NOVIEMBRE DE 2025, A LAS 11 HS. Visita al inmueble: 28/10/2025 de 9 a 14 hs. Base: \$70.000.000 - Setenta Millones de Pesos Argentinos. Depósito en garantía 5 % (requisito para ser postor e intervenir en la puja): \$3.500.000 - Tres Millones Quinientos Mil Pesos Argentinos. Para participar de la

subasta se deberá abonar dicho importe tres (3) días hábiles antes del comienzo de la misma, en la cuenta perteneciente a estos autos n° 6206-5815451, CBU: 0140437527620658154516. Este depósito en garantía que deberá ser acreditado ante el Registro de Subastas Judiciales Seccional Bahía Blanca, debiendo adjuntarse el comprobante de depósito y el código otorgado por el Registro correspondiente. Cuando el ofertante no resultare ganador y no hubiere ejercido reserva de postura (art. 585 del CPCC), las sumas depositadas le serán devueltas por transferencia bancaria a la cuenta que hubiera denunciado al momento de inscribirse. La comisión de la Martillera, es del 3 % a cargo de la parte compradora, con más el 10 % de aporte sobre la misma, también a cargo del comprador (art. 55 de la Ley 10973 y art. 26 del decreto ley 7543/69). Quien resulte comprador deberá abonar el estampillado de ley y el estado parcelario (argumento art. 21 b.1- de la ley 14.357). Asimismo deberá acreditar dentro de los cinco (5) días de finalizada la subasta: a) el depósito del 10 % del precio de la subasta en carácter de seña (monto que se deducirá del importe del depósito en garantía) y b) comisión y aportes de la martillera; todo ello podrá acreditarlo mediante escrito judicial o en la audiencia de adjudicación oportunidad en la que deberá acompañar las boletas pertinentes, documento que acredite su identidad y deberá constituir domicilio procesal. Saldo de precio: Asimismo, el comprador deberá depositar el saldo del precio en la cuenta judicial n° 6206-5815451, CBU: 0140437527620658154516, dentro del quinto día de notificada ministerio legis la providencia que apruebe el remate (art. 581, CPCC). Caso contrario será declarado postor remiso (art. 585 del CPC). La venta se realiza en las condiciones en que se encuentra. Se prohíbe la compra en comisión y la cesión de derechos. Audiencia de adjudicación del art. 38 de la Ac. 3604 SCJBA: Fijada para el 26 de diciembre de 2025, a las 12:00 hs. Acreditación de postores: hasta 72 hs hábiles previas al inicio de la Subasta, se deberá acreditar el carácter de postor al correo electrónico subastas-bb@scba.gov.ar. Bahía Blanca. María Florencia Dominguez Guerri. Secretaria.

oct. 24 v. oct. 28

CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/PEREZ OSCAR Y OTRO/A S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 del Depto. Judicial de Avellaneda-Lanús, a cargo del Dr. Pablo Andrés Krawiec Krawczuk, secretaria única a cargo del Dr. Martín Ezequiel Rivas, sito en Avda. Mitre 2615, tercer piso, localidad de Sarandí, partido de Avellaneda (Edificio Polo Judicial), Provincia de Buenos Aires, hace saber que en los autos caratulados "Chevrolet S.A. De Ahorro para fines determinados c/Perez Oscar y otro/a s/Ejecución prendaria" (Expte. N° AL-25666-2022), el martillero Mariano M. Espina Rawson (Cuit 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor Marca: Chevrolet, Modelo: Onix Joy 5P 1.4 N LS MT, Tipo: Sedan 5 puertas, Motor: Chevrolet N°JTV001110 Chasis: Chevrolet N°9BGKL48T0KG170797, Blanco, Modelo año: 2018, Fabricación año: 2018, Dominio: AD216HI, comenzando la puja EL DÍA 6/11/2025 A LAS 11 HS. FINALIZANDO EL DÍA 19/11/2025 A LAS 11 HS. Exhibición: 29/10/2025 de 10 a 14 hs en el depósito sito en la calle Homero n° 1331 de la CABA y en forma virtual: https://www.youtube.com/watch?v=XOOZ_FxJhXQ Base: \$4.000.000 Depósito de garantía: \$200.000 Seña: 30 % del precio de compra. El depósito de garantía no integra la seña. Comisión: 8 % con más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador, más la alícuota del IVA. No se encuentra autorizada la compra en comisión del bien, ni la cesión de la documentación objeto de la presente. Los oferentes deberán inscribirse en el Registro de Subastas Judiciales Seccional de Avellaneda-Lanús, con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de la puja y efectuar el depósito de garantía. Determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, sucursal Avellaneda Cuenta N° 540.693/4 CBU N° 014-0024-3-27-5026-540-693-4-5 CUIT N° 30-70721665-0 Audiencia de adjudicación: 11/12/2025 a las 11 hs. En la referida audiencia el adquirente deberá acreditar el pago de la comisión del martillero, de los aportes de ley, del monto correspondiente al iva, del depósito de garantía y de la seña. Finalizada la audiencia, se expedirá copia certificada del acta labrada por Secretaría, la que será entregada al adjudicatario quien deberá abonar, en el término de 48 horas, el 1,5 % del monto de subasta en concepto de impuesto de sellos. Una vez aprobada la rendición de cuentas presentada por el martillero, y dentro del plazo de cinco (5) días, deberá el adquirente adjuntar el comprobante de pago del saldo de precio en la cuenta de autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 585 del CPCC. Deudas al 1/10/2025: Patentes ARBA: \$749.170. Infracciones PBA: No registra y CABA: \$479.106. Hágase saber que las deudas que correspondan al bien subastado, ya sean en concepto de patente y/o de infracciones de tránsito serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador acto que no podrá superar los tres meses desde el pago del precio. Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador, ello conforme lo dispuesto en el art 43 de la Ley de Prenda con Registro. Por informes consultar al martillero al 1126584504, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente. Cuit del ejecutado: 20-16932155-9.- Avellaneda, octubre de 2025.

oct. 27 v. oct. 28

ROSTAN SUSANA ADELA Y OTRO C/ZARATE DIOSMIRA S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial 4 de La Plata, partido judicial La Plata hace saber por 2 días en los autos caratulados "Rostan Susana Adela y otro c/Zarate Diosmira s/Ejecución hipotecaria" exp. 710729-1999 que el martillero Hugo Alberto Lamonega, mat. 4297 DNI 5412200, con domicilio en calle 5 n° 470 1/2 te 2215395247 subastará en forma electrónica un bien sito en calle 138 entre 40 y 41 de la ciudad de La Plata nomenclatura catastral C 3 SEC B CH 44 MAZ 44A PA 18 superficie 600m2 superficie edificada 37m2 par 164.008-055 estado ocupado base \$312.263 deposito de garantía \$15.613 -comisión del art 43 de la Ley de Prenda con Registro. La subasta será EL 1 DE NOVIEMBRE 10 HS. en forma electrónica por medio del portal de subastas electrónicas. Exhibición día 27 de 10 a 12 hs., la adjudicación la determinara el juzgado. La Plata, septiembre de 2025.

oct. 27 v. oct. 28

COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FIDEICOMISO LEY 12726/12970 T MODIF. C/MELO CARLOS

MARTIN Y OTRA S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de la ciudad de Lomas de Zamora hace saber por tres días en los autos: "Comité de Administración del Fideicomiso Ley 12726/12970 T Modif. c/Melo Carlos Martín y Otra s/Ejecución Hipotecaria" Exp. 59781, que el Martillero Eduardo Adrián San Martín, Colegiado N° 6.593 D.J.L.P., Libro XII, Folio 118, subastará en forma electrónica, art. 562 CPCC Ley 14.238, el 100 % de un inmueble ubicado en calle Teniente General Juan Domingo Perón N° 2.546/2.556, Local N° 25, de la localidad de Lanús, Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. B, Mza. 99, Parcela 4-A, U.F.: 25, Matrícula N° (025) 15116. Desocupado. Con la base de Dólares Estadounidenses Nueve Mil Novecientos Noventa y Nueve con Noventa y Nueve Centavos (US\$9.999,99). Al contado y al mejor postor. Señala 30 %, estampillado del boleto 1,2 %, Honorarios del Martillero 3 % a cargo de cada parte, más el 10 % de los honorarios en concepto de aporte previsional, a cargo del comprador. Fecha de exhibición 11/11/2025 de 10:00 a 12:00 hs. Iniciando la puja EL DÍA 20/11/2025 A LAS 10 HS. Y EL 09/12/2025 A LAS 10 HS. PARA SU FINALIZACIÓN. Fecha límite de acreditación de postores el día 17/11/2025 a las 10 hs. y audiencia de adjudicación el día 15/12/2025 a las 10 hs. Depósito en garantía en cuenta de autos N° 028-36951 CBU:0140023628506800369513 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, del 5 % de la base (USD 499,99). El adquirente deberá constituir domicilio legal en el radio de asiento del Juzgado en el acto de la celebración del Acta de Adjudicación. Se prohíbe la compra en comisión y la cesión del acta de adjudicación. Aprobada la subasta el comprador deberá integrar el saldo de precio en el plazo de cinco (5) días, bajo apercibimiento de tenerlo por remiso. El presente edicto se ordena publicar por dos días en el Boletín Oficial. Lomas de Zamora, octubre de 2025.

oct. 27 v. oct. 28

PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/QUINTANA HORACIO RAMÓN Y OTROS S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 del Depto. Judicial de Avellaneda-Lanús, a cargo del Dr. Pablo Andrés Krawiec Krawczuk, Secretaría Única a cargo del Dr. Martín Ezequiel Rivas, sito en Avda. Mitre 2615, tercer piso, localidad de Sarandí, partido de Avellaneda (Edificio Polo Judicial), Provincia de Buenos Aires, hace saber que en los autos caratulados "Plan Rombo S.A. De Ahorro para fines determinados c/Quintana Horacio Ramón y otros s/Ejecución prendaria" (Expte. N° AL-10677-2022), el martillero Mariano M. Espina Rawson (Cuit 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor Marca: Renault, Modelo: Kangoo PH3 Confort Pack 1.6 5 asientos 2P, Tipo: Furgon, Motor: Renault N° K4MJ730Q208292, Chasis: Renault N° 8A1FC1315JL040549, Modelo año: 2017, Fabricación año: 2017, Dominio: AB823RX, comenzando la puja EL DÍA 13/11/2025 A LAS 11 HS., FINALIZANDO EL DÍA 28/11/2025 A LAS 11 HS. Exhibición: 6/11/2025 de 10 a 12 hs en el depósito sito en la Ruta Central Atucha s/n (2806), Terminal Portuaria Delta Dock, de la localidad de Lima, Pdo. de Zárate, Pcia. de Bs. As. y en forma virtual: <https://www.youtube.com/watch?v=PAk2WcgXdYE> Base: \$7.000.000 Depósito de garantía: \$350.000 Señala: 30 % del precio de compra. El depósito de garantía no integra la señal. Comisión: 8 % con más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador, más la alícuota del IVA. No se encuentra autorizada la compra en comisión del bien, ni la cesión de la documentación objeto de la presente. Los oferentes deberán inscribirse en el Registro de Subastas Judiciales Seccional de Avellaneda-Lanús, con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de la puja y efectuar el depósito de garantía. Determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, sucursal Avellaneda Cuenta N° 540.699/1 CBU N° 014-0024-3-27-5026-540-699-1-8 CUIT N° 30-70721665-0 Audiencia de adjudicación: 10/2/2026 a las 11 hs. En la referida audiencia el adquirente deberá acreditar el pago de la comisión del martillero, de los aportes de ley, del monto correspondiente al iva, del depósito de garantía y de la señal. Finalizada la audiencia, se expedirá copia certificada del acta labrada por Secretaría, la que será entregada al adjudicatario quien deberá abonar, en el término de 48 horas, el 1,5% del monto de subasta en concepto de impuesto de sellos. Una vez aprobada la rendición de cuentas presentada por el martillero, y dentro del plazo de cinco (5) días, deberá el adquirente adjuntar el comprobante de pago del saldo de precio en la cuenta de autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 585 del CPCC. Deudas al 14/10/2025: Patentes ARBA: \$158.779,30. Infracciones PBA: \$722.700 y C.A.B.A.: \$119.776,50 Hágase saber que las deudas que correspondan al bien subastado, ya sean en concepto de patente y/o de infracciones de tránsito serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador acto que no podrá superar los tres meses desde el pago del precio. Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador, ello conforme lo dispuesto en el art 43 de la Ley de Prenda con Registro. Por informes consultar al martillero al 1126584504, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente. Cuit del ejecutado: 20-21144154-3. Avellaneda, 22 de octubre de 2025.

oct. 27 v. oct. 28

ARGUELLO JUAN PABLO C/OJUEZ SABRINA SOLEDAD S/DIVISIÓN DE CONDOMINIO

POR 3 DÍAS - El Juzg. Civil y Com. N° 3 de Quilmes, comunica en autos "Arguello Juan Pablo c/Ojuez Sabrina Soledad s/División de condominio" EXP. 51971, que la Martillera Paula C. Kapusta, Col. 1023 CMQ, Cel. 1140518417, rematará electrónicamente por intermedio del Portal de Subastas Electrónicas SCBA, conforme auto de venta del 21-05-25, modificatoria del 25-06-25; de acuerdo a lo previsto en el art. 562 del CPCC -según ley 14.238- y en los arts 1º y ssqtes. del Ac. 3604/12 SCBA y su anexo reglamentario; haciendo saber a los interesados que con la mera presentación se dan por notificados del estado de autos; un inmueble sito en calle Misiones N° 2452 e/ Dorrego y Urquiza de la Ciudad y Partido de Fcio. Varela, Nom. Cat. Cir.: I, Sec.: B, Mza.: 143, Parc.: 30; Matrícula (032) 52351, Pda. Inm.: 032-001800-5. Se trata de una vivienda edificada sobre lote de terreno de 411 mts2 aproxim., ubicada en buena zona, con una superficie aproximada de 70 mts2.. La propiedad cuenta con jardín al fte., living- com.; cocina-com., dos dorm, Baño, parrilla, patio, y fondo libre con pequeña pileta, según informe del martillero de fecha 27-09-24; y se encuentra Ocupado por Tomas Arguello DNI.

45.073.237 y Sabrina Ojuez, DNI. 28.406.040, según informe de constatación del 27-06-2025.- El adquirente en subasta no será responsable por las deudas y gravámenes que afecten al inmueble subastado con anterioridad a la fecha de toma de posesión. Fecha de inicio de la subasta: a partir del DÍA 12/11/25 A LAS 12:30 HS. FINALIZANDO EL 28/11/25 A LAS 12:30 HS. a través del Portal de Subastas Electrónicas de la SCBA. Exhibición: El 05/11/25 de 10 a 12 hs.- Fecha de acreditación de postores hasta el 07/11/25 a las 12,30hs, en Oficina de Subastas Electrónicas, sita en calle 9 de julio 287 de Quilmes. Base: U\$S 50.000.- Depósito de garantía de oferta: U\$S 2.500,00 (requisito valido p. ser postor e intervenir en la puja) igual importe corresponderá a cada tramo de las ofertas.- Dispónese que dentro del quinto día de aprobado el remate el postor deberá abonar el saldo de precio en los términos del art. 581 del CPCC.- Fecha de audiencia art. 38 Ac 3604: 15/12/25 a las 12,30hs., para suscribir el acta de adjudicación, debiendo presentarse el martillero y el adquirente con DNI, formulario de inscripción, comprobante del depósito en garantía, constancia de código, con más el depósito en la cuenta de autos de la seña del 30 % (independiente de la garantía de oferta), y constituir domicilio físico y electrónico, Sellado de boleto a cargo del comprador; los honorarios del martillero del 4 % a cargo del comprador mas el 10% de aportes, que deberá ser depositado en la cuenta de la martillera Paula Cecilia Kapusta, CUIT 27-26574229-2, del Banco Patagonia Sucursal Berazategui, CBU: 0340344808344000742000. Satisfecho el saldo de precio la Martillera podrá solicitar los honorarios y aportes de la parte vendedora, la que deberá ser depositada en la cuenta de la martillera actuante. Los gastos de inscripción y/o escrituración serán a cargo exclusivo del comprador, y la designación de escribano. Se permite la compra en comisión, debiendo comprador y comitente estar inscriptos en el RGSJ; Prohibida la cesión del Boleto de Compraventa. Se prohíbe la cesión del acta de adjudicación. Cuenta de depósitos judiciales perteneciente a estos autos del Banco de la Pcia de Bs As Suc. Quilmes en dólares (5087) 1678/7 y su CBU 0140027428508700167875.; el N° de CUIT válido para realizar transferencias a cuentas judiciales es: 30-70721665-0 perteneciente al Poder Judicial. Más informes a la Martillera paulakapusta@yahoo.com.ar y/o a la Oficina de Subastas electrónicas subastas-ql@scba.gov.ar. Quilmes.

oct. 27 v. oct. 29

PEULA NELIDA, PEULA NILDA Y MONSALVO NELIDA C/HEREDEROS DE CALCAGNO AROLDO SERGIO S/COBRO HIPOTECARIO

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de General Arenales, Departamento Judicial Junín, hace saber en autos "Peula Nelida, Peula Nilda y Monsalvo Nelida c/Herederos de Calcagno Aroldo Sergio s/Cobro Hipotecario" Expediente Nro. JU-38033/1996, comunica que el Martillero Público Sebastián Buigues, Tº 8 Fº 843 C.M.C.P.D.J.J., CUIT 20-26882060-5, con domicilio real en Av. 9 de Julio N° 474 de la ciudad de Vedia (B) y procesal legal constituido en calle Belgrano N° 74 de Junín (B), domicilio electrónico 20268820605@cma.notificaciones, teléfono (0236)154-502000, e-mail sebastianbuigues@gmail.com, subastará por sistema judicial electrónico. Se decreta la venta en pública subasta del 100 % del bien inmueble perteneciente al demandado Aroldo Sergio Calcagno, CUIT 20-04946850-5, con todo lo adherido y plantado, sito en calle Rioja N° 231 entre Gobernador Bernardo de Irigoyen y Cabrera de la ciudad de Junín (B), Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. F, Mza. 59, Parc. 23, Matrícula n° 19064, Partida Inmobiliaria 12975; 299,98 mts2., según Mandamiento de Constatación de fecha 21/10/2025 se encuentra ocupado. Fecha de subasta: Duración de 10 días hábiles. Inicio: 26/11/2025 A LAS 11:00 HS. FINALIZACIÓN: 11/12/2025 A LAS 11:00 HS. Exhibición: 13/11/2025 entre las 10:00 hs. y las 12 hs. Base: \$33.750.000 Los tramos subsiguientes se incrementarán en un cinco por ciento. Depósito de garantía: \$1.687.500. Señal: 30 % del precio de venta. El depósito de garantía integra la señal. Comisión del Martillero: 5 % con más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador, más IVA si corresponde. Se admitirá la compra en comisión. NO se admitirá la cesión del boleto ni de los derechos del adjudicatario. Los oferentes deberán inscribirse en el Registro de Subastas Judiciales Seccional de Junín, con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de la puja y efectuar el depósito de garantía. Determinado el ganador, este será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Suc. Tribunales de Junín, Cuenta 027-500880/4, CBU N° 0140379227662450088046, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Gral. Arenales, CUIT del poder judicial. Audiencia de adjudicación: 16/12/2025 a las 11 hs. En la referida audiencia el adquirente deberá acreditar el pago de la comisión del martillero, de los aportes de ley, del monto correspondiente al iva, del depósito de garantía y de la señal. El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro del quinto día de notificado por nota de la providencia que apruebe la subasta, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. Deudas: ARBA a la fecha del 01/03/2024 a la suma de \$21.225,40; en la Municipalidad de Junín a la fecha del 12/03/2024 por Tasa por Servicios Públicos Urbanos: \$182.917,36, Tasa por Servicios Sanitarios: \$142.196,75, y Obra de Gas: \$3.943,76. El adquirente quedará liberado de toda deuda del inmueble hasta la oportunidad de quedar firme la orden de entregar la posesión. Igual solución tendrá lugar en caso de no ser posible el pago en todo o en parte por falta de fondos. Gastos de escrituración: El adquirente podrá optar por la inscripción directa del dominio conforme lo establece el art 581 CPCC, o designar escribano. En este último caso, los gastos de escrituración estarán a su exclusivo cargo. Consultas: Registro de Subastas Seccional Junín, sito en calle Mayor López Nro. 2 de Junín, tel. (236) 4435969/79 Interno/s: 41061. Los interesados podrán visualizar las imágenes del inmueble a subastar en <http://subastas.scba.gov.ar>. Junín, octubre de 2025.

oct. 27 v. oct. 29

BAREA ALBERTO OSVALDO C/BRUNO JOSE FORTUNATO S/COBRO EJECUTIVO

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Junín, a cargo de la Dra. Daniela Karina Ragazzini, Secretaria Dra. María Paulina Giecco, autos "Barea Alberto Osvaldo c/Bruno Jose Fortunato s/Cobro ejecutivo" Expte. 5780-2010, hace saber que la Martillera Abigail Hiriart Urruty Tomo X, Folio N° 1026 del CMCODJJ, Leg. Prev 36713, realizara la venta en pública subasta sobre los derechos y acciones hereditarios que le corresponden a Bruno Jose Fortunato (DNI: 5.397.400), en los autos caratulados "Bruno Jose Eduardo y otro s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 5720/2005) de trámite por ante el Juzgado Civil y comercial N° 4 Junín. Acervo denunciado: 50 % indiviso Inmueble matricula nro. 41453 Partida inmobiliaria 7172 del Partido de Junín - mediante la modalidad electrónica Ley 14238 por 10 días hábiles, Comienza: la puja EL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2025 A LAS 11:00HS, FINALIZA: EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2025 A LAS 11:00 HS. El 50 % del inmueble ubicado en la calle H. Irigoyen, N° 122 de Junín, Pcia. De Bs

As Circ: I Secc:k Mza:6 Par:14 Matr:41453, P. Inm: 54-7172- Sup del lote 175 mts. 31 dms. Cdos., con todo lo plantado y adherido en el estado que se encuentra, se trata de un inmueble de construcción al frente para refaccionar. Aparentemente Desocupado. La venta se realizará a través del sitio web. <http://subastas.scba.gob.ar/> durante el plazo de 10 días conforme lo normado por el art.562 del CPCC. Base de la subasta valuación fiscal de la establecida en autos \$1.628.254. Deudas, el adquirente en subasta no deberá afrontar las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, siempre y cuando el producido del remate no alcance para solventarlas. Comisión del martillero: a cargo del comprador 5 % de la subasta abonada al profesional más el 10 % de aportes previsionales antes de firmar el Acta de Adjudicación (Art.54IV Ley 10.973, modificada Ley 10.973). Los oferentes: para poder adquirir la calidad de tal, deberá, resultar inscriptos en el Registro Judicial con la antelación mínima de 3 días a la fecha de la subasta (art. 24 Anexo I Ac3604/12 SCBA) Depósito en garantía: Quién se postule como oferente deberá depositar en la cuenta de autos con una antelación no menor de 3 días de la fecha establecida para el inicio del remate digital, la suma de pesos equivalente al 5 % del valor de la base de la Subasta, siendo dicha suma el valor es \$81.412,70. Debidamente el postulante proceder a su integración mediante depósito en la cuenta Judicial correspondiente a las presentes actuaciones en el Banco Provincia de Buenos Aires, Suc Junin (6662) cuenta en moneda en Pesos: cuenta judicial número:027-542767/0. CBU: 0140301327666254276700. CUIT:30-70721665-0. Quién no resulte adquirente deberá solicitar la devolución de las sumas consignadas en los presentes autos, en la misma moneda que depósito, los mismos no podrán ser gravados por impuestos o tasa alguna (art. 562 del CPCC) una vez que se realice la audiencia de adjudicación del inmueble. Pago del precio y postor remiso: El ofertante ganador deberá depositar la señal del 20 % del precio en la cuenta judicial abierta a nombre de autos dentro del quinto día de notificado en su correo electrónico oportunamente denunciado del resultado de la subasta, bajo apercibimiento de ser declarado Postor remiso: Si no alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviera en la eventual segunda subasta, de los interesados y las costas causadas por ese motivo (art. 585 CPCC) De existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta, siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura. En este caso se lo llamara a ratificar en 5 días de notificado, si esta es igual o superior al 95 % de la primera oferta. Se hace saber, que la Cesión del acta: Se hace saber, que no encuentra impedimento legal alguno. Acta de adjudicación: convocarse en la sede del Juzgado al adjudicatario y al Martillero interviniente a la audiencia del día 22 de Diciembre de 2025, a las 9:00hs, destinada a proceder a la confección del Acta de Adjudicación del inmueble, el Adjudicatario deberá presentarse munido del formulario de Inscripción a la Subasta, el Comprobante de pago del Depósito en Garantía, Constancia de Depósito en la cuenta de autos de la Señal de la compra efectuada, Constancia de Código de Postor y demás instrumentos que permitan la individualización fehaciente como Comprador de la Subasta Electrónica, constituyendo en el mismo Acto Domicilio Procesal en los términos del art40 del CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 41CPCC). En dicho acto la Martillera presentara comprobante de boleta de depósito de aportes de Ley, que ha recibido con anterioridad del Adjudicatario con los honorarios correspondientes. Para más información consultar al portal de Subastas Electrónicas de la página web www.scba.gob.ar o a los teléfonos de la Martillera 2355 470027. Junín, 20 de octubre 2025.

oct. 27 v. oct. 29

EDICTOS

POR 10 DÍAS - Juicio: "Moreno Diego Enrique s/Prescripción Adquisitiva". Expte. N° 522/22 - Juzgado Civil y Comercial Común XVI Nom. Téngase por prestado juramento previsto en el art. 204 del CPCC. Atento a lo solicitado y a las constancias de la causa, publíquense edictos en el Boletín del Poder Judicial y en Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires por el término de diez días, haciéndose conocer la iniciación del presente juicio. Cítese a los herederos del Sr. ANDRES VILLA MARTI, DNI 8.007.537 - y/o quienes se creyeren con derecho, a fin de que dentro del término de cinco días se apersonen a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse como representante legal al Defensor Oficial de Ausentes. A los fines de librar el oficio Ley 22.172 denuncie diligenciante. GGMV-522/22. Fdo. Dr. Daniel Lorenzo Iglesias, Juez. San Miguel de Tucumán, septiembre de 2025.

oct. 14 v. oct. 27

POR 10 DÍAS - Se hace saber que por ante esta Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 2, del Centro Judicial Capital, a cargo de la letrada Cecilia Chelala, Área Postulatoria y Procesos Especiales, a cargo del Proc. Raúl J. Frías Alurralde, se tramitan los autos caratulados: "Isa Beddur Ana Carla y Otro c/Vallejo De Lozada Echenique Dora y Otras s/Prescripción Adquisitiva" - Expediente N° 3942/23, en los cuales se han dictado las providencias de fechas 12/2/2025 y 17/3/2025, que a continuación se transcriben: "San Miguel de Tucumán, febrero de 2025. 1)... 2)... 3) Asimismo y atento al último domicilio de Dora Rosa Lozada de Vallejo (domicilio: Olague y Feliú 121, Martínez, San Isidro, Buenos Aires), líbrese oficio Ley 22.172 al Juez Civil que por turno corresponda con jurisdicción en Martínez, San Isidro, provincia de Buenos Aires a fin de proceda a ordenar que se publique Edictos en el Boletín Oficial de San Isidro, provincia de Buenos Aires, por el término de diez (10) días a efectos de hacer conocer la iniciación del presente juicio de prescripción adquisitiva caratulado: "Isa Beddur Ana Carla y Otro c/Vallejo De Lozada Echenique Dora y Otras s/Prescripción Adquisitiva", Expte. N° 3942/23, que tramita en el Centro Judicial Capital, de la provincia de Tucumán, promovido por Anibal Luciano Isa Beddur, DNI N° 25.543.508 y Ana Carla Isa Beddur, DNI N° 24.409.416 sobre el inmueble sito en calle Entre Ríos N° 30, San Miguel de Tucumán, provincia de Tucumán, inscripto bajo la Matrícula Registral: S-04258 (Capital Sur), Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección 4, Manzana 6, Parcela 11, Padrón N° 10382, Matrícula 15212, Orden 2433. En el mismo acto, cítese a DORA ROSA LOZADA DE VALLEJO, DNI N° 8.953.058 o sus herederos y/o quienes se creyeren con derecho a fin de que dentro del término de 15 (quince) días comparezcan a tomar intervención, bajo apercibimiento de designárseles como legítimo representante al Defensor Oficial de Ausentes. Asimismo, corráselos traslado de la demanda, la que deberá ser contestada en igual plazo, haciéndose constar que el plazo precedente queda ampliado por seis días en razón de la distancia (cfr. artículo 155 del CPCCT). 5) Se autoriza al diligenciamiento del oficio Ley 22.172 al letrado Héctor

Francisco Ulla, MP N° 4173 y/o quien él designe. Fdo. Dr. Camilo Emiliano Appas, Juez Civil y Comercial Común de la XII° Nominación". ///"San Miguel de Tucumán, marzo de 2025. 1) Atento a lo solicitado, líbrese oficio Ley 22.172, al Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, con jurisdicción en Martínez, San Isidro conforme lo ordenado en el punto 3 de la providencia de fecha 12/2/2025. Se autoriza a su diligenciamiento al letrado Sebastián Marcelo Rubino, Tomo 12, Folio 934, Colegio de Abogados de Morón y/o a quien él designe. 2) Asimismo, y no habiéndose notificado al letrado Baza de la providencia de fecha 10/3/2024, y no siendo parte aún del presente proceso la persona que manifiesta que representa, procédase a cargar en Partes del sistema SAE al letrado Baza, al único y solo efecto de notificar la providencia de fecha 10/3/2025. Fdo. Dr. Camilo Emiliano Appas, Juez Civil y Comercial Común de la XII° Nominación". ///"San Miguel de Tucumán, julio de 2025. Atento a lo solicitado y el trámite de la publicación de edictos en la provincia de Buenos Aires (<https://portal.gba.gob.ar/tramite/11028>), procédase a confeccionar edictos para ser publicados en esa jurisdicción conforme lo ordenado en el punto 3 de la providencia de fecha 12/2/2025 y punto 1 de la providencia de fecha 17/03/2025, en formato digital y con firma digital válida. Fdo. Dr. Camilo Emiliano Appas, Juez Civil y Comercial Común de la XII° Nominación". Secretaría, 2 de septiembre de 2025. Ivan Lujan, Secretario.

oct. 16 v. oct. 29

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 4390 seguida a Carlos Daniel Sielas Galván por los delitos de Amenazas Simple y Amenazas Agravadas por el Uso de Arma en concurso real entre sí del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a CARLOS DANIEL SIELAS GALVÁN, sin apodo, de nacionalidad argentino, hijo de Carlos Sielas (v) y de Nancy Galván (v), desocupado, que no sabe leer y escribir, titular del DNI N° 19.045.990, nacido el día veinticinco de mayo de mil nueve noventa y cinco en la ciudad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, con último domicilio conocido en la calle Ingeniero White N° 1216 de la localidad de Palomar, partido de Morón, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, octubre de 2025. I.- Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida al señor Agente Fiscal. II.- Habida cuenta lo que surge de los distintos informes glosados a la causa y toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires, a Carlos Daniel Sielas Galván, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.).". Firmado: Lucas Varangot, Juez en lo Correccional. Saez Laura Vanesa, Secretario.

oct. 21 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez integrante del Tribunal en lo Criminal N° 4 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Entre Ríos 2795 de la ciudad de San Justo, partido de La Matanza), Dr. Franco M. Fiumara, cita y emplaza a HERNÁN LIONEL BARRIONUEVO (de nacionalidad argentina, titular del Documento Nacional de Identidad N° 28.053.116, nacido del día 9 de mayo de 197, con domicilio en la calle Domingo Cullen N° 9357 de la localidad de Virrey del Pino, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires) y RAMÓN GIMÉNEZ CASTILLO (de nacionalidad paraguayo, titular del Documento Nacional de Identidad N° 94525820, nacido del día 2 de marzo de 1975, con domicilio en la calle Constanzo N° 4095 de la localidad de 9 de Abril, partido de Esteban Echeverría, provincia de Buenos Aires); por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezcan ante el citado Tribunal y estar a derecho en la causa N° 7262 caratulada "Malcon Antonio Martinez s/Robo Agravado por el Empleo de Arma de Fuego cuya aptitud para el disparo no puede tenerse de ningún modo por acreditada en concurso real con Lesiones Culposas en concurso ideal con Violación De Domicilio (I.P.P. 05-00-005303-25/00 R.I.C. 1320/25)", a fin de ser notificados en los términos del artículo 11 bis de la Ley 24.660 y Ley 15.232, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda.- Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "////// Advirtiendo el suscripto que aun se encuentra pendiente la notificación en los términos del artículo 11 bis de la Ley 24.660 y la Ley 15232 (Régimen de Protección de los Derechos de Asesoramiento y Asistencia a las víctimas de Presuntos hechos ilícitos en el proceso penal), de las víctimas de autos -Hernán Lionel Barrionuevo y Ramón Giménez Castillo- cíteselos por edicto -que se publicará en el Boletín Oficial en la forma que establece el art. 129 CPP- por el término de cinco días, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda.-" Quiros Liliana Romina, Secretario.

oct. 21 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Mariano Ysnardez, Juez titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Morón, en causa N° J-5160 (10-00-9489-25), seguida a FACUNDO ANDRÉS TORRES en orden al delitos de encubrimiento calificado, cítese y emplácese al nombrado Torres (argentino, nacido el día 20 de junio del año 1993, domiciliado en la calle Laprida N° 924 de la localidad y partido de Merlo, con DNI N° 37.681.849, hijo de Sergio Andrés Torres y de Violeta Angélica Pintos), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días para que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colón 151, esquina Almirante Brown, Edificio de Tribunales, 4° piso, sector "K" de la ciudad y partido de Morón, tel/fax.: 4489-7969, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y disponer su detención (arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, octubre de 2025. Téngase por contestado el traslado corrido a la defensa del encausado Torres Defensor - Presenta Escrito (238601121005470647) y no habiéndose dado con su paradero hasta el día de la fecha, cítese y emplácese mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires a Facundo Andrés Torres por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y disponer su detención (arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). A tal fin, líbrese edicto. Fdo. Dr. Mariano Ysnardez, Juez". Secretaría, octubre de 2025. Guirao Martin Miguel, Auxiliar Letrado.

oct. 21 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de San Martín, a cargo del Dr. Escola Marcelo Pablo, Secretaría Única, en los autos caratulados: "Dennler, Juan Carlos s/Quiebra (Pequeña)" (Expte. N° 73733/2025), con fecha 2 de julio de 2025 ha decretado la quiebra de JUAN CARLOS DENNLER JUAN CARLOS, DNI 36.228.944, domiciliado en calle Cochabamba 2561, Ciudad del Libertador General José de San Martín, partido de San Martín, provincia de Buenos Aires. Los acreedores podrán presentar sus verificaciones hasta el día 3 de noviembre de 2025, ante el síndico Dr. Salvador Rodríguez, en su domicilio sito en Av. Ricardo Balbín N° 4682, Santa María, San Miguel, provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10:30 a 17:00 hs., previo turno solicitado al cel. 15 6868 2273, o vía email al correo electrónico cdor_salvador_rodriguez@hotmail.com, adjuntando copia de la documentación en PDF, debiendo abonar el arancel previsto en el Art.32 de la LCQ. Inf. Indiv 02/02/2026. Inf. Gral: 27/03/2026. Gagliardino Patricia Andrea. Secretario. Publíquese por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial y en el diario "El Mercurio" de General San Martín, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere. Gral. San Martín, 16 de octubre de 2025. Gagliardino Patricia Andrea, Secretario.

oct. 21 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Larroque y Pte. Perón, piso 2º (Edificio Tribunales), de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Pizzo, Pablo Alberto, Secretaría Única a cargo del Dr. Wilhelm, Cristian A., comunica que en los autos "Albarenque Tamara Desiree s/Quiebra (Pequeña)", Expediente N° 105767, se ha resuelto, con fecha 25.09.2024 decretar la quiebra de TAMARA DESIREE ALBARENQUE (DNI N° 34.391.149; CUIL 27-34391149-7; domicilio real sito en calle Lavardén N° 602, Villa Centenario, Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires). Se ha fijado las siguientes fechas: para efectuar los pedidos de verificación ante la sindicatura hasta el día 17.11.2025, debiendo el Síndico presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 de la LCQ, el 18.12.2025 y 03.03.2026, respectivamente. - El síndico designado en autos es el Cdr. Carlos Alberto Montero (42622275/155699-2082). La dirección de mail del síndico: camontero1952@gmail.com, CBU 0290058200000001744196, en la cual deberán realizarse las presentaciones de las correspondientes insinuaciones y abonar el arancel de art. 32, si correspondiere. Hacer saber a los terceros la prohibición de efectuar pagos o entrega de bienes al fallido, los que se consideraran ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes en de esta, a ponerlos a disposición del Síndico en el plazo de cinco (5) días. Lomas de Zamora, 02 de octubre de 2025.- El presente Edicto deberá publicarse por cinco (5) días en el Boletín Judicial, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarle fondos cuando los hubiera (art. 89 y 273 inc. 8, de la Ley 24.522). - Alarcon Jorge Raul, Auxiliar Letrado.

oct. 21 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - El Señor Titular P.D.S. del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Carlos Gualtieri notifica a ERNESTO MIGUEL SASSO en la causa N° 07-00-15535-16 (n° interno 5948) caratulada "Sasso, Ernesto Miguel s/Amenazas Agravadas", de trámite ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), la siguiente resolución: "///field. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa N° 07-00-15535-16 (n° interno 5948) caratulada "Sasso, Ernesto Miguel s/Amenazas Agravadas", Y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (art. 76ter del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I.- Declarar la Extinción de la Acción Penal de la presente causa N° 07-00-15535-16 (n° interno 5948) respecto a Ernesto Miguel Sasso a quien se le imputara el supuesto delito de amenazas agravadas, hecho presuntamente ocurrido un domingo del mes de diciembre de 2015 en la localidad de Longchamps partido de Almirante Brown. (artículo 76 ter del C.P.). II.- Sobreseer al encartado Ernesto Miguel Sasso, argentino, DNI N° 18.697.948, soltero, nacido el día 20 de noviembre de 1967 en Lanús, hijo de Carlos Antolin Sasso y de Blanca Alcira Lopez, domiciliado en la calle Amat N° 5029 de Guernica partido de Presidente Perón, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O3895394 y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 971681, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (artículo 341 del Ceremonial). Regístrese. Notifíquese a las partes mediante oficio y al imputado por medio de edictos publicados en el Boletín Oficial. Comuníquese y archívese. Fdo. Carlos Gualtieri. Juez PDS. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado."

oct. 21 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos E. Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a HERNANDEZ CARDOZO EZEQUIEL EMANUEL, cuyos datos filiatorios son los siguientes: DNI 41080141, argentina, hijo de Luis Michael Hernandez y de Maria Gloria Cardozo, nacido el día 16/04/1998, en la localidad de nacimiento y con último domicilio conocido en Real: Calle Raunch y Santos Vega N° 20, loc. Llavallol, Barrio Laberinto, a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la Causa N° 7934 (IPP 07-00-006687-20), caratulada "Hernandez Cardozo, Ezequiel Emanuel s/Robo". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 15 de octubre de 2025. Atento a la incomparecencia del imputado de autos, a lo que cabe adunar el resultado negativo de las citaciones cursadas al mismo y no habiendo manifestado nada al respecto la defensa técnica, cítese a Ezequiel Emanuel Hernandez Cardozo, por el término de cinco días por medio de edictos que se publicaran en el boletín oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual. Fdo. Dr. Carlos E. Gualtieri, Juez en lo Correccional". Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Secretaría, fecha de rúbrica digital. Cacioli María José, Auxiliar Letrado.

oct. 21 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora,

sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos E. Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza por el término de cinco días, a AMAYA FLORENCIA ESTEFANIA, cuyos datos filiatorios son los siguientes DNI 43321653, argentina, hijo de Amaya Carlos Emanuel y de De Los Santos Sofia, nacido el día 05/05/2001, en la localidad de Ciudad Autónoma de Bs. As. y con último domicilio conocido en Real: Calle Estrella Sanchez N° 678, loc. Avellaneda, a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la Causa N° 0700-43073-2400 (R.I. N° 10024), caratulada "Amaya Florencia Estefania s/Hurto Simple en Gerado de Tentativa ---R.I N° 10024---". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 15 de octubre de 2025. Atento a la incomparecencia de la imputada de autos, a lo que cabe adunar los informes actuariales obrantes en autos y el resultado de las citaciones cursadas a la mismo pero no ha comparecido y no habiendo la defensa técnica manifestado nada al respecto a pesar del traslado conferido, cítese a Florencia Estefania Amaya, por el término de cinco días por medio de edictos que se publicarán en el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual. Fdo. Dr. Carlos E. Gualtieri, Juez en lo Correccional." Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía. Secretaría, fecha de rúbrica digital. Cacioli María José, Auxiliar Letrado.

oct. 21 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, en los autos "Taborda María Ernestina c/Herederos de Yovine Alberto s/Prescripción Adquisitiva Larga", (Expdte. MG-21804-2024 - N° interno 8652), se ha ordenado el libramiento del presente conforme lo ordenado a continuación: "Moreno, en fecha 17/06/2025. Téngase presente lo manifestado y en congruencia con lo solicitado, lo que resulta de las constancias de autos y lo previsto por los arts. 341 y 681 del CPCC, librese edicto electrónico durante cinco días Boletín Judicial Digital, emplazando a los sucesores de YOVINE ALBERTO, como así también a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos, para que dentro del plazo estipulado ut-supra comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que los represente en él (art. 146, CPCC). Moreno, octubre de 2025. Ruata Sofia Catalina, Auxiliar Letrado.

oct. 21 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - El Señor Juez integrante del Tribunal en lo Criminal N° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Conti Roberto Alfredo por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a PAULO ESTEBAN DIEGUEZ, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 13618-25, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo calificado por Efracción. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, a la fecha de la firma. I.- En atención a lo que surge de los informes agregados en fecha 1 de octubre de 2025, así como lo manifestado por la defensa técnica en su presentación electrónica (02/10/2025 - Defensor - Presenta escrito (248601434013719477)), y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos Paulo Esteban Dieguez, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Paulo Esteban Dieguez, por el término de cinco días, a estar a derecho. Librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días... Dr. Roberto A. Conti, Juez.". Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 15 de octubre de 2025. Bellucci Brazzano Maximiliano Demian, Auxiliar Letrado.

oct. 21 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado de Garantías N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Laura V. Ninni, notifica a KARINA ANDREA RODRIGUEZ, en causa N° PP-07-00-022392-24/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 6 Deptal., la resolución que a continuación se transcribe: "Banfield, 7 de septiembre de 2025. Autos y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Por todo ello es que, Resuelvo I- Declarar extinguida la acción penal en la presente causa seguida a Sergio Enrique Iberra, Joel Sebastian Melgarejo, Omar Francisco Melgarejo y Karina Andrea Rodriguez por el delito de Violación de Medidas Contra la Epidemia y Desobediencia en los términos de los artículos 59 inciso tercero, 62 inciso segundo 205 y 239 del Código Penal. II- Sobreseer totalmente a Sergio Enrique Iberra, Joel Sebastian Melgarejo, Omar Francisco Melgarejo, y Karina Andrea Rodriguez en las presentes actuaciones, conforme lo establecido por los artículos 323 inc. 1° del Código Procesal Penal." Fdo. Laura V. Ninni, Juez de Garantías. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "Banfield, 14 de octubre de 2025.) Atento lo informado por la Actuaría en E07000022767328 09/10/2025 13:20:42 Informe - Informe, por cuanto no obran en los presentes datos de contacto de los sindicados, notifíquese a Sergio Enrique Iberra, Joel Sebastian Melgarejo, Omar Francisco Melgarejo y Karina Andrea Rodriguez sobre lo resuelto en fecha 7 de septiembre de 2025 E07000022473202 07/09/2025 03:47:44 Resolución -Sobreseimiento Concedido, mediante la publicación de edictos, a cuyo fin librese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires (Art. 129 del CPP)." Fdo. Laura V. Ninni, Juez de Garantías.

oct. 21 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado de Garantías N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Laura V. Ninni, notifica a OMAR FRANCISCO MELGAREJO, en causa N° PP-07-00-022392- 24/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 6 Deptal., la resolución que a continuación se transcribe: "Banfield, 7 de septiembre de 2025. Autos y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Por todo ello es que, Resuelvo I- Declarar extinguida la acción penal en la presente causa seguida a Sergio Enrique Iberra, Joel Sebastian Melgarejo, Omar Francisco Melgarejo y Karina Andrea Rodriguez por el delito de violación de medidas contra la epidemia y desobediencia en los términos de los artículos 59 inciso tercero, 62 inciso segundo 205 y 239 del Código Penal. II- Sobreseer totalmente a Sergio Enrique Iberra, Joel Sebastian Melgarejo, Omar Francisco Melgarejo, y Karina Andrea Rodriguez en las presentes actuaciones, conforme lo establecido por los artículos 323 inc. 1° del Código Procesal Penal." Fdo.:Laura V. Ninni, Juez de Garantías. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "Banfield, 14 de octubre de 2025. Atento lo informado por la Actuaría en E07000022767328 09/10/2025 13:20:42 Informe - Informe, por cuanto no obran en los presentes datos de contacto de los sindicados, notifíquese a Sergio Enrique Iberra, Joel Sebastian Melgarejo, Omar Francisco Melgarejo y

Karina Andrea Rodriguez sobre lo resuelto en fecha 7 de septiembre de 2025 E07000022473202 07/09/2025 03:47:44 Resolución -Sobreseimiento Concedido, mediante la publicación de edictos, a cuyo fin líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires (art. 129 del CPP)." Fdo. Laura V. Ninni, Juez de Garantías.

oct. 21 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado de Garantías N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Laura V. Ninni, notifica a JOEL SEBASTIÁN MELGAREJO, en causa N° PP-07-00-022392- 24/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 6 Deptal., la resolución que a continuación se transcribe: "Banfield, 7 de septiembre de 2025. Autos y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Por todo ello es que, Resuelvo I- Declarar extinguida la acción penal en la presente causa seguida a Sergio Enrique Ibera, Joel Sebastian Melgarejo, Omar Francisco Melgarejo y Karina Andrea Rodriguez por el delito de Violación de Medidas Contra la Epidemia y Desobediencia en los términos de los artículos 59 inciso tercero, 62 inciso segundo 205 y 239 del Código Penal. II- Sobreseer totalmente a Sergio Enrique Ibera, Joel Sebastian Melgarejo, Omar Francisco Melgarejo, y Karina Andrea Rodriguez en las presentes actuaciones, conforme lo establecido por los artículos 323 inc. 1° del Código Procesal Penal." Fdo. Laura V. Ninni, Juez de Garantías. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "Banfield, 14 de octubre de 2025. Atento lo informado por la Actuaría en E07000022767328 09/10/2025 13:20:42 Informe - Informe, por cuanto no obran en los presentes datos de contacto de los sindicados, notifíquese a Sergio Enrique Ibera, Joel Sebastián Melgarejo, Omar Francisco Melgarejo y Karina Andrea Rodriguez sobre lo resuelto en fecha 7 de septiembre de 2025 E07000022473202 07/09/2025 03:47:44 Resolución - Sobreseimiento Concedido, mediante la publicación de edictos, a cuyo fin líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires (art. 129 del CPP)." Laura V. Ninni, Juez de Garantías.

oct. 21 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado de Garantías N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Laura V. Ninni, notifica a SERGIO ENRIQUE IBERRA, en causa N° PP-07-00-022392-24/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 6 Deptal., la resolución que a continuación se transcribe: "Banfield, 7 de septiembre de 2025. Autos y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Por todo ello es que, Resuelvo I- Declarar extinguida la acción penal en la presente causa seguida a Sergio Enrique Ibera, Joel Sebastian Melgarejo, Omar Francisco Melgarejo y Karina Andrea Rodriguez por el delito de violación de medidas contra la epidemia y desobediencia en los términos de los artículos 59 inciso tercero, 62 inciso segundo 205 y 239 del Código Penal. II- Sobreseer totalmente a Sergio Enrique Ibera, Joel Sebastian Melgarejo, Omar Francisco Melgarejo, y Karina Andrea Rodriguez en las presentes actuaciones, conforme lo establecido por los artículos 323 inc. 1° del Código Procesal Penal." Fdo. Laura V. Ninni, Juez de Garantías. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "Banfield, 14 de octubre de 2025. Atento lo informado por la Actuaría en E07000022767328 09/10/2025 13:20:42 Informe - Informe, por cuanto no obran en los presentes datos de contacto de los sindicados, notifíquese a Sergio Enrique Ibera, Joel Sebastian Melgarejo, Omar Francisco Melgarejo y Karina Andrea Rodriguez sobre lo resuelto en fecha 7 de septiembre de 2025 E07000022473202 07/09/2025 03:47:44 Resolución - Sobreseimiento Concedido, mediante la publicación de edictos, a cuyo fin líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires (Art. 129 del CPP)" Fdo. Laura V. Ninni, Juez de Garantías.

oct. 21 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos E. Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a PERALTA RODRIGO DANIEL, cuyos datos filiatorios son los siguientes: DNI 34756013, argentina, hijo de Daniel Peralta y de Claudia Santome, nacido el día 08/06/1989, en la localidad de Nacimiento y con último domicilio conocido en real: Calle Juan Francisco Segui N° 3424 O 3524, loc. Ciudad Autónoma de Bs. As., a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la Causa N° 0703-22976-2300 (R.I. N° 10273), caratulada "Peralta Rodrigo Daniel s/Encubrimiento" R.I. N° 10273". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: ///mas de Zamora, en fecha de rúbrica digital.- Atento a la incomparecencia del imputado de autos, a lo que cabe adunar el resultado negativo de la citación cursada al mismo y lo manifestado por la defensa técnica, cítese a Rodrigo Daniel Peralta, por el término de cinco días por medio de edictos que se publicaran en el boletín oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía.- Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual.-" Fdo.Dr. Carlos E. Gualtieri, Juez en lo Correccional. Ante mí Secretaria Actuante. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Secretaría, fecha de rúbrica digital. Origine Maria Carola, Auxiliar Letrado.

oct. 21 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.d.s. Del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri cita y emplaza a ALEJANDRO GUSTAVO OTAROLA, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-21641-25 (nº interno 9700) seguida al nombrado en orden al delito de hurto, cuya resolución infra se transcribe: " ///field, 14 de Octubre de 2025. -Y Vistos: Esta causa N° 2899/2025 del registro de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal departamental y N° 07-00-21641-25 (nº interno 9700) de este Juzgado caratulada "Otarola Alejandro Gustavo s/Hurto" y Considerando: Lo planteado por el Sr. Agente Fiscal de Juicio interviniente, la notificación de la Defensoría Oficial y de acuerdo a las constancias obrantes en autos se desprende que: Con los elementos colectados y habiendo el encartado Otarola Alejandro Gustavo constituido domicilio en la calle Ostende N° 1827 de Lomas de Zamora, ausentándose del mismo sin haber tomado el recaudo de anotar su alejamiento del mismo al órgano jurisdiccional o en su defecto a su Defensora Oficial.- No obstante lo expresado precedentemente, el Suscripto, previo dar cumplimiento con lo ordenado en el artículo 303 y siguientes y con el fin de resguardar el debido proceso y demás garantías constitucionales y tal como lo viene sosteniendo nuestro doctrinario Jorge Claria Olmedo que : "...El Tribunal debe agotar los medios legales que para conseguir la

intervención del imputado: si no lo consigue lo declarará rebelde o contumaz, cualquiera la causa de la ausencia: incomparecencia, ocultación o fuga..."(Tratado de Derecho Procesal Penal TºII, Pag. 91 Ed. Córdoba) Es mi criterio previo a la declaración de rebeldía, librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: 1) Citar a Otarola Alejandro Gustavo por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su rebeldía (art.303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados.- Notifíquese. Fdo. Carlos Gualtieri, Juez a cargo P.D.S Ante mí: Leandro Avecilla, Auxiliar Letrado."

oct. 21 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E, de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos Esteban Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco (5) días, a FLORENCIA ANDREA LISSI -argentina, soltera, instruida, nacida en la Capital Federal, el 3 de diciembre de 1990; DNI N° 35.370.826; hija de Guillermo Antonio Lissi y de Miguella Estigarribia Arce- a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la causa N° 10169 (IPP 07-00-057724-24, Sec. de Gestión 1204/2025), "Lissi, Florencia Andrea s/Lesiones Leves Agradadas por el Vínculo y Daño en Concurso Real Entre Si". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, en fecha de rúbrica digital. Por recibido, agréguese; y en razón de lo informado, cítese a Florencia Andrea Lissi por el término de cinco (5) días por medio de edictos que se publicarán en el boletín oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual. Fdo. digital Carlos Esteban Gualtieri, Juez, 16/01072025".- Fonrouge Julio Bernardo, Auxiliar Letrado.

oct. 21 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - Juzg. Civil y Comercial Nro. Dos Trenque Lauquen, secretaría única, sito en Uruguay 47, en autos "Mac Cormick Tomas Bernardo s/Quiebra (Pequeña)" - Expte. N° TL-5066-2025, hace saber que el 22/09/2025 se ha decretado la Quiebra de TOMAS BERNARDO MAC CORMICK, CUIT 20-27194666-1 domiciliado en España N° 777 de Henderson, pdo. de Hipólito Yrigoyen. Los acreedores podrán requerir verificación ante el síndico hasta el 20/11/25. El fallido y los terceros deberán entregar al síndico los bienes de aquel. Serán ineficaces los pagos que se hagan al fallido. Síndico: Mautisi Lucas Daniel domicilio: Alem 841 de Trenque Lauquen; de 9 a 16 horas, de lunes a viernes; te. 2392 610542. Verificaciones y/u observaciones podrán hacerse de forma telemática en contadoresasociadostl@gmail.com. plataforma virtual https://drive.google.com/drive/folders/1a_Q4YgYgVxwNxC3Qod9vZrNtrxFZFUR?usp=drive_link expediente electrónico (mev.scba.gov.ar) Trenque Lauquen. Fdo. digitalmente por María Planiscig Abogada Secretaria. Certifico que el edicto que antecede deberá publicarse por cinco días en el Boletín Judicial y en el Diario Noticiasde Pehuajó, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 Ley 24.522). Trenque Lauquen. Fdo. firmado digitalmente. Planiscig María Angélica, Secretario.

oct. 21 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Roberto Jorge Forzati, Secretaría a cargo de la Dra. Dra. Silvana Maria Volpe, sito en Larroque y Camino Negro - Edif. Tribunales, comunica que con fecha 11 setiembre de 2025, se decretó la Quiebra de FERNANDEZ LUIS MARCELO (DNI 26.753.431) con domicilio en Pte. Mitre 3855 Glew, partido de Alte. Brown a) El fallido deberá entregar al Juzgado en el termino de 24 hs. todos sus bienes en el modo previsto en el art. 88 inc.4to de la citada ley. Asimismo intimase a todos aquellos que tengan en su poder bienes o documentación del fallido para que dentro del plazo de 48 hs. de la ultima publicación edictual coloquen los mismos a disposición del Juzgado o denuncien la ubicación e individualización de los bienes o instrumentos b) Se ordene poner en conocimiento de terceros la ineficacia de los pagos de cualquier naturaleza al fallido conforme el art. 88 inc. 5. Se ha designado a la Cdora. Maria Rosa Lopez, - (tel. 011-1561331012 mail maros54@yahoo.com.ar. , con domicilio en Larroque y Camino Negro Cas. 9322 Lomas de Zamora. Fijase el día 5 de diciembre de 2025 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar ante el Sindico sus pedidos de Verificación de Créditos (art. 32 LCQ). Fijase el día 6 de marzo de 2026 para la presentación del Informe Individual (art. 35 LCQ). Fijase el día 7 de abril de 2026 para la presentación del Informe General (art. 39 LCQ). Fdo. Dr Roberto Jorge Forzati, Juez. Lomas de Zamora, octubre de 2025. Tomadin Maria Laura, Secretario.

oct. 21 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita RAMÓN WALTER SAMUEL FERNANDEZ, DNI 43842001, argentino, nacido el día 09/01/2002 por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° I-1391-2025, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 15 de octubre de 2025. Atento a los informes obrantes, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Ramón Walter Samuel Fernandez, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberán presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa N° I-1391-2025 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente. Fdo. Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputados del delito de resistencia a la autoridad deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención en causa N° I-1391-2025 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 15 de octubre de 2025. Arias Mariana, Relator de Secretaría (Oficial 1º).

oct. 21 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos

Aires, Dr. Carlos Esteban Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco (5) días, a MARTÍN FERNANDO LUNA -argentino, soltero, empleado, instruido, con estudios secundarios completos; nacido en Avellaneda, el 18 de agosto de 1986; DNI N° 32.533.608; hijo de Nicasio Antonio Luna y de Estela Rosa del Valle Fernández-, a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la causa N° 9409 (IPP 07-03-001488, Sec. de Gestión 3345/2023), "Luna, Martín Fernando s/Tenencia de Arma de Fuego de Uso Civil sin la Debida Autorización Legal". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "C. N° 9409 (IPP 07-03-001488, Sec. de Gestión 3345/2023). ///mas de Zamora, en fecha de rúbrica digital. Atento a la incomparecencia del imputado de autos, a lo que cabe adunar el resultado negativo de las citaciones cursadas al mismo y lo manifestado por la defensa técnica, cítese a Martín Fernando Luna, por el término de cinco (5) días por medio de edictos que se publicaran en el boletín oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía. Fdo. digital: Carlos Esteban Gualtieri, Juez, 16/10/2025". Fonrouge Julio Bernardo. Auxiliar Letrado.

oct 21 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Entre Ríos N° 3339 de la ciudad de San Justo, partido de La Matanza), Dr. Federico Jorge Pontello, cita y emplaza a EMANUEL HÉCTOR EDUARDO DE FRANCISCO, apodo "Flogger", DNI N° 38693740, de estado civil soltero, nacionalidad argentina, 7/02/1995 en Bs. As., el imputado se encuentra en situación de calle, vivienda maternal Maza 869 Libertad Merlo, que sabe leer y escribir, ser hijo de Monica Sandra De Francisco, por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la Causa N° LM-2528-2025, R.I. N° 4269/4, IPP-05-00-55477-24/00, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.- Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///San Justo, de octubre del 2025. En atención a lo emergente del resultado de las notificaciones libradas al encartado Emanuel Hector Eduardo De Francisco, ver trámites digitales de fecha 30 de septiembre y 10 de octubre de 2025, e ignorándose a la fecha el actual paradero del justiciable, cítese por edicto a Emanuel Héctor Eduardo De Franciso, DNI N° 38.693.740, -que se publicará en el Boletín Oficial-, para que en el término de cinco días desde su publicación comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde (art. 303 y ccdtes. del CPP).- Hágase saber tal circunstancia a las partes intervinientes.-". Federico Jorge Pontello, Juez. Van Staden Gabriel, Auxiliar Letrado.

oct. 22 v. oct. 28

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-3576 (I.P.P. N° 10-01-003878-25/00 y su acumulada 10-01-004475-25/00) seguida a Ailín Fiorella Martinez por el delito de Desobediencia a una Manda Judicial, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a AILÍN FIORELLA MARTINEZ sin apodos, de 24 años de edad, estado civil soltera, de nacionalidad argentina, instruida con estudios secundarios incompletos, nacida el día 15 de mayo del año 2001 en el partido de La Matanza, empleada, hija de Oscar Martinez (v) y Sonia Mariza (v), con último domicilio denunciado en la calle Belgrano (ex segunda Rivadavia) N° 21981 del partido de Ituzaingó, con DNI N° 43.469.134, con Prontuario N° 1733966 de la Sección Antecedentes Personales del Ministerio de Seguridad de ésta provincia y del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo. (artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires).- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "(...) II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Ailín Fiorella Martinez por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde, y de ordenar su Comparendo compulsivo (arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.)" Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 17 de Octubre de 2025. Germán Enzo Toto, Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón. Toto German Enzo, Secretario.

oct. 22 v. oct. 28

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Entre Ríos N° 3339 de la Ciudad de San Justo, partido de La Matanza), Dr. Federico Jorge Pontello, cita y emplaza a EZEQUIEL PEDRO RODAS, DNI N° 46.195.857, hijo de Abel Rodas y de Delia Peralta, domiciliado en calle De los Incas N° 3996 de la Localidad de Isidro Casanova partido de La Matanza, por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la LM-2445/2023 , R.I. 3597-4, I.P.P. N° 05-00-030089-23/00, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde.- Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// San Justo, de octubre del 2025.- En atención a lo emergente del resultado de las notificaciones libradas al encartado respecto de Ezequiel Pedro Rodas por parte del Juzgado de Ejecución N° 3 Dptal., esto al domicilio que fijara en autos en calle De Los Incas N° 3996, de la localidad de Isidro Casanova, partido de La Matanza, e ignorándose a la fecha el actual paradero del justiciable, cítese por edicto a Ezequiel Pedro Rodas, DNI N° 46.195.857, -que se publicará en el Boletín Oficial -, para que en el término de cinco días desde su publicación comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 303 y ccdtes. del CPP), y actuar en consecuencia en relación a las obligaciones impuestas a tenor del art. 27 bis del CP. Hágase saber tal circunstancia a las partes intervinientes.-". Federico Jorge Pontello, Juez. Blanco Padin Karina, Secretario.

oct. 22 v. oct. 28

POR 5 DÍAS - La Unidad Funcional de Instrucción de Delitos Culposos N° 10, del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Carlos Alpino Vercellone, Agente Fiscal, Secretaría a mi cargo, cita y emplaza a PEDRO ZUBIA ALMAZAN para que dentro del término indicado comparezca a la sede de esta Fiscalía, sita en calle 55 N° 726 e/9 y 10 de La Plata, a los efectos de estar a derecho, y aportar su domicilio real, en el marco de la I.P.P. PP-06-00-053048-23/00 caratulada "Zubia Almazan Pedro y Otros s/Lesiones Culposas" en trámite por ante esta U.F.I., a cargo del Agente Fiscal mencionado, seguida por el delito de Lesiones Culposas, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada de solicitar la pertinente declaración de rebeldía. Dr. Carlos Alpino Vercellone. Agente Fiscal. Secretaría, 17 de septiembre de 2025. Dra.

María Laura Cancinos, Secretaria.

oct. 22 v. oct. 28

POR 5 DÍAS - La Señora Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Claudia Esquivel, notifica a KATHERINE EMILCE ROMERO DAVALOS, DNI N° 95.320.701 que recuerda, de 31 años de edad, sin apodo, que sabe leer y escribir, de nacionalidad paraguaya, de estado civil soltera, teléfono 1124689437 empleada, nacida el día 27 de marzo de 1991 en Asunción República del Paraguay, hija de Ulberto Romero (v) y de Venancia Davalos (v), con domicilio en calle Hualfin e/Gonzalo Doblas y Céspedes s/n, de González Catán, La Matanza, (B) del resolutorio abajo transcripto, recaído en causa N° ME-3382-2019 (8293), "Romero Davalos, Katherine Emilce s/Suministro de Estupefacientes a Título Gratuito para Consumo Personal de quien lo recepta agravado por ser cometido en un lugar de detención en grado de tentativa": "Autos y Vistos:...Y Considerando: Que se encuentra vencido el término de suspensión del proceso a prueba fijado por este Juzgado (ver fecha 28/12/2022), sin existir constancia alguna que acredite que el encausado haya cometido un nuevo delito (ver fecha 06/02/2025) ni incumplido con las reglas de conducta impuestas, supervisado ello por la Delegación correspondiente del Patronato de Liberados tal surge de los informes de supervisión del Patronato de Liberados (ver informe en trámite del 30/12/24). Que atento al estado de autos, se corrió vista al Ministerio Público Fiscal, estimando esa parte que están dadas las condiciones para declarar la extinción de la acción penal (ver fecha 18/02/2025). Que ello así y de conformidad con lo establecido en los arts. 76 bis y ter del C.P., 323 del C.P.P., Res. 1935/12 del 08/08/12 de la S.C.J.B.A. y art. 164 de la Ley 12.256; Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal en las presentes actuaciones seguidas a Romero Davalos Katherine Emilce en orden a los delitos de Suministro de Estupefacientes a título gratuito para Consumo Personal de quien lo recepta agravado por ser cometido en un lugar de detención en grado de tentativa y proceder al Archivo de las mismas, Sobreseyéndose al nombrado y dejándose constancia que conforme lo establecido en el artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., transcurridos cinco (5) años desde la firma del presente, este expediente se encontrará en condiciones de ser destruido. Procédase al Decomiso y destrucción de los efectos secuestrados en autos, poniéndose tal circunstancia en conocimiento del Ministerio Público Fiscal a sus efectos, de conformidad con la Res. 22/19 de FG, conforme la cual las medidas en cuestión serán efectivizadas por las Fiscalías de Juicio. Se adjuntan al presente las piezas pertinentes (art. 9 y cc. del Ac. N° 3062/02; resoluciones N° 3494 y 1/10 de la S.C.J.B.A.). Notifíquese y cúmplase con las comunicaciones del caso. Claudia Esquivel, Juez- Ante mí: Gerardo César Simonet, Secretario". Mercedes, octubre de 2025. Simonet Gerardo Cesar, Secretario.

oct. 22 v. oct. 28

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Claudia Esquivel, notifica a JUANA DARRITCHON, argentina, instruída, soltera, empleada, 24 años, hija de Fabián Bartolomeo y de Ana María Darritchon, nacida el 24 de junio de 1999 en Mercedes, domiciliada en calle 55 y 20 (casa al fondo sin número) de Mercedes (B), titular del DNI N° 42.677.006, teléfono 02324-15-691630 y 02324-15-640006 del resolutorio abajo transcripto, recaído en causa N° ME-1793-2023 (10098), "Darritchon, Juana s/Hurto Simple en Mercedes (B) (IPP 09-00-010506-20)": "Autos y Vistos:... Y Considerando: Que se encuentra vencido el término de suspensión del proceso a prueba fijado por este Juzgado (ver fecha 15/11/2023), sin existir constancia alguna que acredite que el encausado haya cometido un nuevo delito (ver fecha 29/11/2024) ni incumplido con las reglas de conducta impuestas, supervisado ello por la Delegación correspondiente del Patronato de Liberados tal surge del informe de fecha 17/12/2024. Que atento al estado de autos, se corrió vista al Ministerio Público Fiscal, estimando esa parte que están dadas las condiciones para declarar la extinción de la acción penal (ver fecha 3/12/2024). Que ello así y de conformidad con lo establecido en los arts. 76 bis y ter del C.P., 323 del C.P.P., Res. 1935/12 del 08/08/12 de la S.C.J.B.A. y art. 164 de la ley 12.256; Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal en las presentes actuaciones seguidas a Darritchon Juana en orden al delito de Hurto Simple y proceder al Archivo de las mismas, Sobreseyéndose al nombrado y dejándose constancia que conforme lo establecido en el artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., transcurridos cinco (5) años desde la firma del presente, este expediente se encontrará en condiciones de ser destruido. Notifíquese y cúmplase con las comunicaciones del caso. Claudia Esquivel, Juez en lo Correccional. Ante mí: Gerardo César Simonet, Secretario". Mercedes, 16 de octubre de 2025. Simonet Gerardo Cesar, Secretario.

oct. 22 v. oct. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial nro. 6 de Mar del Plata, Secretaría Única, hace saber decreto de Quiebra de fecha 25/09/2025 de MARÍA GISELE ORELLANO, DNI 30.506.809, CUIL 27-30506809-3, en autos "Orellano María Gisele s/Quiebra (Pequeña)" N° de Expediente 121.434. Se hacer a la fallida y a terceros que deben entregar al síndico los bienes de aquella, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y que se encuentra prohibido realizar pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Pedidos de verificación de créditos por acreedor hasta el día 09/12/25 ante la CPN María Carolina Maffezzoli en San Luis 2478 de Mar del Plata en días lunes a viernes de 9 a 15 hs. Con turno previo (tel. 223-4569075 / estudiodiezyasoc@gmail.com). Acompañar solicitud y documentación en formato papel y digital (PDF). Asimismo, se considerarán válidas las verificaciones que se efectúen en formato PDF al correo electrónico denunciado, siempre y cuando el insinuante declare bajo juramento acerca de la integridad y veracidad de la documentación acompañada (en los términos de la Res. 10-2020 de la SCJBA) y con cargo de presentar los originales ante el primer requerimiento de la sindicatura. Fecha presentación Informe Individual 29/12/25. Fecha presentación Informe General 06/02/26. Mar del Plata, 13 de octubre de 2025. Se encuentra exento de pago previo de aranceles, sellados y tasas conforme art. 273 inc. 8 Ley 24.522, sin perjuicio del derecho a reembolso. Broeders Andre Edith, Auxiliar Letrado.

oct. 22 v. oct. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Luciana Tedesco del Rivero, Secretaría Única, comunica por cinco (5) días que con fecha 6/10/2025 se decretó la quiebra de OMAR OSVALDO BUSTO, argentino, DNI N° 23.831.722 con domicilio real en la calle San Martín N° 153 de la localidad de Magdalena, partido Magdalena, de la provincia de Buenos Aires. Se ha designado Síndico a la Contadora Pública María Daniela Marengo con domicilio en la calle 45 N° 753 de la ciudad de La Plata. Para poder realizar las

verificaciones/observaciones de créditos de forma no presencial, los acreedores deberán enviar a la casilla de correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando al mismo en formato PDF copia íntegra de la totalidad de la documentación en que fundan su pretensión y su personería; tanto el pedido verificadorio como los títulos justificativos deberán ser escaneados y enviados en archivo PDF según su versión 1.4 (conforme lo dispuesto por la SCBA para presentaciones electrónicas), lo que permitirá en su oportunidad subirlas al sistema. La documentación original debe estar a disposición de la Sindicatura y del Juzgado, debiendo ser puesta a disposición por el acreedor en un plazo máximo de cinco (5) días de que la misma fuere solicitada por comunicación efectuada al correo electrónico denunciado. Los días lunes a viernes de 9 a 12 hs., previa concertación de cita telefónica al 2392-610542 o al correo indicado los interesados podrán también evacuar consultas o solicitar turno presencial. Deberá acompañarse el comprobante de transferencia bancaria del pago del arancel verificadorio establecido en el artículo 32 de la LCQ para el caso de quienes deban abonarlo, equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles y que deberán ser depositados en la Caja de Ahorro del Banco de Galicia y Buenos Aires -CBU 0070172930005100042175 de titularidad de María Daniela Marengo. Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Los pedidos de verificación podrán ser presentados hasta el 18 de diciembre de 2025 - las impugnaciones de créditos insinuados y controvertidos hasta el 9 de febrero de 2026. Presentación de informes individual y general los días 16 de marzo de 2026 y 5 de mayo de 2026 respectivamente. La Plata. Marta Cristina Spínola, Secretaria. Spínola Marta Cristina, Secretario.

oct. 22 v. oct. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 20 del Departamento Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Luciana Tedesco del Rivero, Secretaría Única, comunica por cinco (5) días que con fecha 9/9/2025 se decretó la quiebra de GUADALUPE AYELÉN PASCARIELLO, DNI N° 44.820.213 con domicilio real en la calle calle 601 N° 441 de la localidad de Villa Elvira, partido La Plata, de la provincia de Buenos Aires. Se ha designado Síndico a la Contadora Pública Graciela Esther Rea, con domicilio en la calle Diagonal 74 N° 1.280 entpiso de la ciudad de La Plata. Para poder realizar las verificaciones/observaciones de créditos de forma no presencial, los acreedores deberán enviar a la casilla de correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando al mismo en formato PDF copia íntegra de la totalidad de la documentación en que fundan su pretensión y su personería; tanto el pedido verificadorio como los títulos justificativos deberán ser escaneados y enviados en archivo PDF según su versión 1.4 (conforme lo dispuesto por la SCBA para presentaciones electrónicas), lo que permitirá en su oportunidad subirlas al sistema. La documentación original debe estar a disposición de la Sindicatura y del Juzgado, debiendo ser puesta a disposición por el acreedor en un plazo máximo de cinco (5) días de que la misma fuere solicitada por comunicación efectuada al correo electrónico denunciado. Los días lunes a viernes de 9 a 12 hs., previa concertación de cita telefónica al 2392-610542 o al correo indicado los interesados podrán también evacuar consultas o solicitar turno presencial. Deberá acompañarse el comprobante de transferencia bancaria del pago del arancel verificadorio establecido en el artículo 32 de la LCQ para el caso de quienes deban abonarlo, equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles y que deberán ser depositados en la Caja de Ahorro CBU N° 0720439988000035435936 abierta en el Banco Santander de titularidad del síndico Graciela Esther Rea. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Los pedidos de verificación podrán ser presentados hasta el 18 de diciembre de 2025 - las impugnaciones de créditos insinuados y controvertidos hasta el 9 de febrero de 2026. Presentación de informes individual y general los días 16 de marzo de 2026 y 5 de mayo de 2026 respectivamente. La Plata. Marta Cristina Spínola, Secretaria.

oct. 22 v. oct. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Luciana Tedesco del Rivero, Secretaría Única, comunica por cinco (5) días que con fecha 1/9/2025 se decretó la quiebra de MICAELA BELÉN PAZ, DNI N° 41.211.085 con domicilio real en la calle Seguí N° 1162, localidad de Alejandro Korn, partido de San Vicente, de la provincia de Buenos Aires. Se ha designado Síndico al Contador Público Mauricio Razetto, con domicilio en la calle Diagonal 74 N° 1.280 entpiso de La Plata. Para poder realizar las verificaciones/observaciones de créditos de forma no presencial, los acreedores deberán enviar a la casilla de correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando al mismo en formato PDF copia íntegra de la totalidad de la documentación en que fundan su pretensión y su personería; tanto el pedido verificadorio como los títulos justificativos deberán ser escaneados y enviados en archivo PDF según su versión 1.4 (conforme lo dispuesto por la SCBA para presentaciones electrónicas), lo que permitirá en su oportunidad subirlas al sistema. La documentación original debe estar a disposición de la Sindicatura y del Juzgado, debiendo ser puesta a disposición por el acreedor en un plazo máximo de cinco (5) días de que la misma fuere solicitada por comunicación efectuada al correo electrónico denunciado. Los días lunes a viernes de 9 a 12 hs, previa concertación de cita telefónica al 2392-610542 o al correo indicado los interesados podrán también evacuar consultas o solicitar turno presencial. Deberá acompañarse el comprobante de transferencia bancaria del pago del arancel verificadorio establecido en el artículo 32 de la LCQ para el caso de quienes deban abonarlo, equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles y que deberán ser depositados en la cuenta abierta a nombre de autos en el Banco Galicia Caja de ahorro en pesos N° 400626343429 - CBU N° 0070342830004006263491. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Los pedidos de verificación podrán ser presentados hasta el 18 de diciembre de 2025 - las impugnaciones de créditos insinuados y controvertidos hasta el 9 de febrero de 2026. Presentación de informes individual y general los días 16 de marzo de 2026 y 5 de mayo de 2026 respectivamente. La Plata. Marta Cristina Spínola, Secretaria.

oct. 22 v. oct. 28

POR 5 DÍAS - En I.P.P. N° 09-00-001960-25/00, "Gomez, Miguel Ángel s/Hurto, Amenazas, Hurto Agravado (con ganzúa, llave falsa u otro instrumento)" en trámite por ante el Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial de Mercedes (B), interinamente a mi cargo, Secretaría Única interinamente a cargo del Dr. Radamés S. Retegui, a los efectos de que

proceda publicar edicto, por el término de cinco días, a fin de notificar a MIGUEL ÁNGEL GOMEZ, cuyo domicilio se desconoce, la resolución que dictara la Sala Segunda de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental, con fecha 11 de septiembre de 2025, "...Por todo lo expuesto, citas legales y deconformidad con lo normado en el art. 106 y sigtes. del C.P., este Tribunal Resuelve: I. Declarar admisible el recurso de apelación interpuesto por el Ministerio Público Fiscal; II. Revocar el pronunciamiento de fecha 29 de agosto de 2025, en cuanto concedió la excarcelación de Miguel Angel Gomez. Regístrese. Notifíquese al Fiscal General y a la Defensa. Hágase saber a la Instancia de Grado, a cuyo cargo correrá la notificación al imputado. Fdo. Humberto Valle..." Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: ".../cedes, 16 de octubre de 2025. Atento a lo ordenado por el Superior y a lo manifestado por Cristian Kasek, Oficial Ayudante de la Estación de Policía de Seguridad de Mercedes (E09000009433602 14/10/20259:53:11 a. m. Oficio - Oficio al Juzgado de Garantías), en tanto refirió que: "...a fin de notificar a Gomez Miguel Angel, domiciliado en calle 30 y 63 N° 1547, se comisionó personal policial de esta repartición el Teniente Cabral Juan Pablo, manifestando que constituido en el domicilio indicado se entrevistó con la hermana del citado, la Sra. Gomez Milagros Belén D.N.I. 45.622.319 (...) la cual manifiesta que su hermano vive en Gowland y que desconoce las calles de su domicilio y algún número de comunicación con el mismo..."", procédase a efectuar la notificación de Miguel Ángel Gomez de la resolución dictada con fecha 11 de septiembre del corriente año por la Sala Segunda de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental (causa 64.076) (E09000009336471 12/9/2025 10:02:37 a. m. Notificación Electr. - Recurso de Apelación - Revoca Resolución Impugnada), por edicto judicial el que se publicará durante (5) días en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Bs. As., conforme lo dispuesto por el C.P.P. 129, haciéndole saber al nombrado que deberá presentarse en este Juzgado en el término de 5 días, a tales fines, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde...". Marcelo E. Giacoia, Juez interinamente a cargo de este Juzgado de Garantías.

oct. 22 v. oct. 28

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a ARGÜELLO IRMA BEATRIZ, DNI N° 30.348.638, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N° ME-1334-2025-9017 - "Arguello Irma Beatriz, Barzala Argüello Leila Soledad, Coria Vanesa Erica, Ponce Francisco Alexander s/Hurto", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días a la encausada Argüello Irma Beatriz bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Notifíquese y publíquese. Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional". Cartasegna Maria Soledad, Auxiliar Letrado.

oct. 22 v. oct. 28

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 16 del Depto. Jud. Mar del Plata hace saber que el día 06/10/2025 se decretó la quiebra del TORNAY JOSUE DANIEL (DNI 23.479.742), domiciliado en calle Ayolas N° 10.357. Síndico designado CPN Jewkes Jorge con domicilio en calle Avenida Luro 3894-1ªA de Mar del Plata. Fecha de decreto de quiebra: 06/10/2025. Presentación de verificaciones hasta el 26 de noviembre de 2025 en dicho domicilio, los días hábiles judiciales, en el horario de 14:00 hs. a 20:00 hs. Para presentar los pedidos de verificación de créditos se solicita a los señores acreedores pidan un turno a fin de evitar aglomeraciones, para ello podrán comunicarse al 2235259912, o bien al mail: estudiojewkes@gmail.com. Fijar los días, 2 de febrero de 2026 y 16 de marzo de 2026, para la presentación por el síndico de los informes individual y general respectivamente. Se hace saber a los acreedores y al fallido que en oportunidad de verificar/impugnar los créditos ante la Oficina de la Sindicatura, además de lo exigido por el art. 32 de la Ley Concursal en lo referente a la presentación en papel, deberá dar cabal cumplimiento con la Acordada 3886/2018 SCBA, arts. 33, 275 de la Ley 24.522, enviando en formato PDF y digitalizadas la totalidad del escrito y documentación a la casilla de correo: estudiojewkes@gmail.com. Mar del Plata, 17 de octubre de 2025. Firmado digitalmente en Mar del Plata por la Dra. Analía de Ariño, Auxiliar Letrada del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 16 en el día y hora que indica el sistema informático.

oct. 22 v. oct. 28

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. N° 10 del Depto. Judicial La Plata, pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que el día 7 de octubre de 2025 se ha decretado la Quiebra de MARTA NOEMI SEGOVIA, DNI 12.030.258. Síndico: Luis Iglesias con domicilio en Diagonal 74 N° 1.280 entpiso de la ciudad de La Plata, haciendo saber a los acreedores que podrán requerir verificación ante el síndico hasta el día 10/12/2025, pudiendo hacerlo de manera presencial, en el horario de lunes a viernes de 9 a 12 hrs. previa solicitud de turno o no presencial deberán ser presentadas hasta las 12:00 hs. del día del vencimiento en el correo electrónico: contadoresasociadostl@gmail.com. El pretenso acreedor deberá cargar el pedido verificadorio en archivos PDF de la siguiente manera: 1º Archivo: Pedido de Verificación de Créditos - 2º Archivo: Documentación vinculada con la personería - 3º Archivo: Documentación respaldatoria del crédito insinuado.- Todos los documentos se deberán adjuntar en formato PDF. Suscribirán además en el escrito de pedido verificadorio, una declaración jurada respecto de la veracidad de la información y la documentación adjunta. Deberán acompañar el comprobante de pago del arancel. El mismo se podrá realizar a través de transferencia o depósito bancario en la cuenta denunciada por el Síndico Banco Credicoop Cuenta Corriente CBU 19103413-55034150531996 Titular Luis Hector Iglesias. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de ley.- Intimar al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad. Por último se hace saber que la fecha de presentación de informe individual será el día 28/02/2026, e informe general el día 14/04/2026.- Certifico: Que el presente edicto se ha ordenado publicar por cinco días en el Boletín Judicial y diario "El Día" sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 LCQ). La Plata, octubre de 2025.- Lopez Saez Maria Celeste, Auxiliar Letrado.

oct. 22 v. oct. 28

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 4.541 seguida a Daniela Elsa Carolina Mahy Ojeda por el delito de Amenazas Agravadas por el Uso de Arma del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el términos de cinco

(5) días, a DANIELA ELSA CAROLINA MAHY OJEDA, sin apodos ni sobrenombres, de nacionalidad uruguaya, de estado civil soltera, hija de Luis Mahy y Zulma Ojeda, titular del DNI N° 93.926.524, nacida el día 25 de abril de 1979 en la República Oriental del Uruguay, con último domicilio conocido en la Casa Comunal Morón sita en calle Sarmiento N° 1300 entre Cañada de Ruiz y Saldías de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.).- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "///rón, octubre de 2025.- I.- Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida a la representante del Ministerio Público Fiscal.- II.- Habida cuenta lo que surge de los distintos informes glosados a la causa (vid Augusta del 2/10/2025 y 19/09/2025 "Certificado - Constancia") y toda vez que la causante no fue habida en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Daniela Elsa Carolina Mahy Ojeda, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.).-". Firmado: Lucas Varangot, Juez en lo Correccional.- Secretaría, octubre de 2025.- Saez Laura Vanesa, Secretario.

oct. 22 v. oct. 28

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos E. Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a CONDE PATRICIA NOELIA, cuyos datos filiatorios son los siguientes: DNI N° 34.174.548, Argentina, hijo de Miguel Conde y de Antonia Musin, nacida el día 15/12/1988 y con último domicilio conocido en la calle Paraguay N° 625, de la localidad y partido de Ezeiza, a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la Causa N° RI 10351 (I.P.P. N° 07-01-06388-25/00), caratulada "conde Patricia Noelia s/Violación de Domicilio en C/R con Hurto Simple". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, de la fecha de la rúbrica digital.- Téngase presente lo requerido por la Fiscalía interviniente, y previo a resolver, cítese a Patricia Noelia Conde, por medio de edictos por ante la Mesa de Entradas de esta Secretaría, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.- Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual.-" Fdo. Dr. Carlos E. Gualtieri, Juez en lo Correccional. Ante mí Secretaria Actuante. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Secretaría, fecha de rúbrica digital. Di Mari Gabriela Romina, Auxiliar Letrada.

oct. 22 v. oct. 28

POR 5 DÍAS - La Sra. Jueza Titular del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Isabel Ación, cita y emplaza por el término de 5 (cinco) días DYLAN EZEQUIEL LEGUIZAMON titular del DNI N° 48.491.612, nacido el 14 de enero de 2008, hijo de Juan Ramón Leguizamón y María Laura Boyne, con domicilio en Manzana N° 16, casa 11, del Barrios Los Pinos de la localidad de Llavallol, partido de Lomas de Zamora, a presentarse en este Organismo bajo apercibimiento de declarar su rebeldía. Para mayor ilustración se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora ... toda vez que a la fecha no fue posible dar con Dylan Ezequiel Leguizamón en razón de ignorarse su paradero (ver. actuaciones 22/9/2025 y 2/10/2025), de conformidad con lo normado en el art. 129 del Código Procesal Penal, se lo emplaza por 5 (cinco) días debiendo presentarse en la sede de este Organismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. A tal efecto, librense edictos y publíquense electrónicamente en el Boletín Oficial por el plazo de 5 (cinco) días en forma gratuita. Notifíquese a las partes. Fdo. Isabel Acion, Jueza". Dado, firmado y sellado en la Sala de mi público Despacho, en Lomas de Zamora. Pereyra Olaechea Tomas Agustin, Auxiliar Letrado.

oct. 22 v. oct. 28

POR 3 DÍAS - El Sr. Presidente del Tribunal en lo Criminal nro. 4 del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza a LEONARDO GASTÓN FLEYTA, argentino, nacido el 20 de marzo de 1988 en Morón, soltero. no sabe leer ni escribir ni firmar, desocupado. domiciliado en la calle Cañada de Juan Ruiz 1375 de Hurlingham, con DNI N° 34.809.481, hijo de Antonio Hilario Fleyta y de Norma Elizabeth Chinquini por el termino de tres días computables a partir de la ultima publicacion comparezcan a estar a derecho con respecto a los autos n° 5820 (Juzgado de Garantías n° 6 departamental; IPP n° 10-00-039429-25/00 de la Fiscalía de Juicio n° 4 local) caratulados "Fleyta, Leonardo Gastón s/Robo agravado por el uso de arma de fuego cuya aptitud para el disparo no puede tenerse de ningún modo por acreditada" del Registro de la Secretaría única a cargo del suscripto, y se notifique de la siguiente providencia: ///rón, 17 de octubre de 2025. Atento al contenido de las actuaciones que anteceden Oficio de la comisaría (248301373005482397) y, surgiendo de declaración testimonial adjunta, el imputado Leonardo Gastón Fleyta, se ha ausentado hace una semana de su domicilio que fijara oportunamente en autos e ignorándose su residencia actual, procédase a disponer su citación y emplazamiento mediante notificación edictal para que en el término de tres días, computables a partir de la última publicación se presente para estar conforme a derecho, bajo apercibimiento de revocar su excarcelación, declarar su rebeldía y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 303 y 304, C.P.P.).- En consecuencia librese oficio al Boletín Oficial de la Provincia para que durante cinco días publique el emplazamiento antes mencionado, debiendo remitir constancia que pruebe el cumplimiento de la medida ordenada, la que será exenta de sellado y tasas judiciales (art. 129, C.P.P.)." Rodolfo Castañares, Presidente".

oct. 23 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del D. Jud. de Trenque Lauquen, sito en Uruguay 47 de Trenque Lauquen - Bs. As. a cargo del Dr. Sebastián A Martiarena, Sec. Unica, hace saber por cinco días que el 15 de octubre de 2025 se ha decretado la quiebra de POLENTA ALEJANDRO CARLOS, CUIT 20-05058000-9, con domicilio real en calle Urquiza N° 36 de Trenque Lauquen B.A. Los acreedores posteriores a la fecha de presentación en concurso, pero anteriores a la fecha de quiebra, podrán requerir verificación de acuerdo a lo normado por el art. 202 de la ley 24522. Prohíbese a los terceros

hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquel, bajo las penas y responsabilidades de ley. Intimar a la deudora para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad que no hubiere sido ya puesta a disposición del Juzgado. Síndico: Cra. Ana Julia Tavano, 25 de Mayo N° 905 de Trenque Lauquen. Autos: "Polenta Alejandro Carlos S. Quiebra (Pequeña) - Expte. N° TL-4649-2024". María Planiscig, Abogada, Secretaria.

oct. 23 v. oct. 29

POR 5 DÍAS - La Señora Juez del Tribunal en lo Criminal N° 10 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, José Ignacio Polizza, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a CARLOS DAVID LOVATO, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 703-25139-24, seguida al nombrado en orden al delito de abuso sexual que por su duración y circunstancias de realización configura un sometimiento sexual gravemente ultrajante para la víctima agravado por ser cometido por el encargado de la guarda y ascendiente. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena "///mas de Zamora, 16 de octubre de 2025 Por recibido el escrito que antecede, agréguese y previo a expedirme respecto de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal Dr. Jorge Bettini Sansoni, corresponderá citar y emplazar al imputado Carlos David Lovato por el término de cinco días a estar a derecho. A tal fin, líbrese edicto y oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Provincial. Fdo. Susana M. Silvestrini. Juez. Asimismo, hágole saber que los demás datos filiatorios del encausado son: argentino, hijo de Carlos Alberto Lovato y Rosana Elvira Fernandez, nacido el 15 de enero de 1987, titular de DNI 32.969.997, con último domicilio en la calle Laprida 1012 de la localidad de Monte Grande, partido de Esteban Echeverría. Secretaria, 17 de octubre de 2025.

oct. 23 v. oct. 29

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea. Cita y emplaza a MERELES LOPEZ MAXIMO DANIEL por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa n° 0701-6806-24 (RI 11097/4), seguida al mismo en orden al delito de amenazas, violación de domicilio transcribiendo la resolución que así lo dispone: Lomas de Zamora, en la fecha de su firma digital. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado por la Seccional Policial en fechas 25, 27 y 28 de agosto y el 19 de septiembre del corriente, dispóngase la citación por edictos del encausado Mereles Lopez Maximo Daniel debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 0701-6806-24, seguida al nombrado en orden al delito de Amenazas (dos hechos) y Violación de domicilio todo ello en concursando materialmente entre sí (arts. 45, 55, 149 bis y 150 del Código Penal), bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y se revoque la excarcelación otorgada y se ordene su inmediata detención, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P. Funcionario firmante: 20/10/2025. Ramos Perea Andrea Viviana, Juez".

oct. 23 v. oct. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaria única de San Isidro comunica por cinco días que con fecha 5 de septiembre de 2025 se ha decretado la quiebra de ANACARATTO MARIANO PEDRO (DNI 39.921.836 - CUIT 20-39.921.836-6), con domicilio en la calle domiciliado en la calle Juan A Mazza 1255 Villa Adelina, - Provincia de Buenos Aires. El Síndico designado en autos es el contador Miguel Ángel Tregob, con domicilio constituido en la calle Ituzaingo 386, de San Isidro (Cel. 114429-4309). Se fijó el plazo hasta el día 25/11/2025 para que los acreedores soliciten ante la Sindicatura la verificación de sus créditos y presenten los títulos justificativos de los mismos. La Sindicatura deberá presentar el informe individual y el general los días 26.12.2025 y 13.3.2026 respectivamente. Los pedidos de verificación deberán ser enviados a la casilla de correo electrónico de la Sindicatura (matregob@yahoo.com.ar) conjuntamente con los títulos justificativos del crédito y la constancia de pago al síndico del Arancel (CBU 0070683030004002435119). Intímase a todos aquellos que tengan en su poder bienes o documentación de la fallida, para que dentro del plazo de cuarenta y ocho horas de la última publicación edictal, coloquen los mismos a disposición del juzgado o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes e instrumentos, todo ello, bajo apercibimiento de ley - conf. art. 88 inc. 3 de la ley 24.522. Se pone en conocimiento de los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. San Isidro, octubre de 2025.

oct. 23 v. oct. 29

POR 5 DÍAS - La Señora Juez Dra. María Teresa Bomaggio, titular del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a LEDESMA EZEQUIEL ALEJANDRO, DNI N°: 33.543.765, argentino, instruido, nacido el 16 de abril de 1987 e San Miguel (b), hijo de José Manuel Ledesma y de Claudia Noemí Herrera, último domicilio registrado en autos en calle Huachi n° 620 de José C. Paz, (b), para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: -922-7-47 - "Valdez Edgardo Sebastian-Ledesma, Ezequiel Alejandro s/Robo simple en grado de tent.", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Mercedes, 17 de octubre de 2025. Atento lo informado por la Comisaría de José C. Paz 3ra. a fs. 193, cítese por cinco días al encausado LEDESMA EZEQUIEL ALEJANDRO para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 129 del C.P.P.). Notifíquese. Dra. María Teresa Bomaggio. Juez en lo Correccional". Secretaria, 17 de octubre de 2025.

oct. 23 v. oct. 29

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. N° 16 del Depto. Judicial La Plata, Pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que el día 26 de agosto de 2025 se ha decretado la quiebra de BRENDA ROCÍO SEGOVIA, DNI 38.843.556, con domicilio real en calle 156 entre 411 y 412 s/n de la localidad de Arturo Seguí, partido La Plata, de la Provincia de Buenos Aires. Síndico: Julieta Marsero con domicilio en calle 45 N° 753 de la ciudad de La Plata, domicilio electrónico 23302272654@cce.notificaciones, haciendo saber a los acreedores que podrán requerir verificación ante el síndico hasta el día 04/11/2025, pudiendo hacerlo de manera presencial, en el horario de Lunes a Viernes de 09 a 12 hrs.

previa solicitud de turno o remitir al correo electrónico contadoresasociadosl@gmail.com. Quienes se presenten a verificar deberán abonar el arancel del art. 32 LCQ pudiendo hacerlo a la cuenta bancaria de la síndico, Banco de la Provincia de Buenos Aires, CBU 0140324203678250410747, alias paz.lucas.1820, titular Julieta Marero. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de ley.- Intimar al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad. Por último se hace saber que la fecha de presentación de informe individual será el día 12/02/2026, e informe general el día 12/03/2026. Certifico: Que el presente edicto se ha ordenado publicar por cinco días en el Boletín Judicial sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (Art. 89 LCQ). La Plata, octubre de 2025.

oct. 23 v. oct. 29

POR 5 DÍAS - La Sra. Jueza Titular del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil nº 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Isabel Ación, cita y emplaza por el término de 5 (cinco) días a AGUSTINA MARIANELA SANCHEZ titular del D.N.I. nº 53.443.417, nacida el 25 de noviembre de 2007, hija de David Abelardo Lacuadra y María Cristina Sánchez, con domicilio en Jorge nº 2.056 de la localidad de Rafael Calzada, partido de Almirante Brown, a presentarse en este Organismo bajo apercibimiento de declarar su rebeldía. Para mayor ilustración se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora ... habiendo informado la Defensa que aún no logró contactar a Agustina Marianela Sánchez (07/10/2025 - Defensor - Presenta escrito (242801899001047546)), y teniendo en cuenta que a través de la diligencia efectuada oportunamente se constató que no ya reside en el domicilio denunciado (ver act. 8/9/2025), ignorándose su actual paradero, corresponderá, de conformidad con lo normado en el art. 129 del Código Procesal Penal, emplazarla por 5 (cinco) días a presentarse en la Sede de este Organismo, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. A tal efecto, librense edictos y publíquense electrónicamente en el Boletín Oficial por el plazo de 5 (cinco) días en forma gratuita. Notifíquese a las partes. Isabel Ación - Jueza". Dado, firmado y sellado en la Sala de mi público Despacho, en Lomas de Zamora.

oct. 23 v. oct. 29

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-3511-GEN (I.P.P. N° 10-00-063082-24/00 y su acumulada N° 10-00-063117-24/00) seguida a Lucas Ariel Alvarenga por el delito de desobediencia a una orden judicial -dos hechos, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a LUCAS ARIEL ALVARENGA, argentino, nacido el 13 de septiembre de 2004, en El Palomar, soltero, domiciliado en la calle Pairó N° 3.541 de la localidad de Barrio Pompeya, partido de Merlo, con DNI N° 46.092.058, hijo de Gimena Soledad Alvarenga (v) y de Enzo Roldán por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires).- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "(...) cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Lucas Ariel Alvarenga por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su Comparendo compulsivo (arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.) Funcionario Firmante: 17/10/2025 13:20:28 - Angriman Graciela Julia - Jueza". Secretaría, 17 de Octubre de 2025. Gisele Esquivel, Auxiliar Letrada del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

oct. 23 v. oct. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional nro. 2 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24, de esta ciudad, cita DIEGO CAYETANO MORALES, DNI 23403748, argentino, nacido el día 04/10/1973 y a NATACHA MICAELA SARMIENTO, DNI 35214336, argentina, nacida el día 18/05/1990 por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro. I-1106-2025, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: San Nicolás, 17 de Octubre de 2025. Atento a los informes obrantes, desconociéndose el lugar actual de residencia de los encartados Diego Cayetano Morales y Natacha Micaela Sarmiento notifíqueseles por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberán presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no comparecieron ante este Juzgado, en el término de cinco días, serán declarados rebeldes, expidiéndose orden de detención en causa nro. I-1106-2025 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelaciones en lo Penal Deptal, por licencia comunicada del titular. Fdo: Dr. Anselmo Gonzalez, Juez". Los nombrados, quienes se encuentran imputados del delito amenazas coactivas y lesiones leves deberán comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlos rebeldes y expedirse orden de detención en causa nro. I-1106-2025 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 17 de octubre de 2025.

oct. 23 v. oct. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional nro. 2 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita JOAQUIN ALEXIS DIAZ, DNI 45891828, argentino, nacido el día 15/08/2004 por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro. I-970-2025, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: San Nicolás, 17 de octubre de 2025. Atento a los informes obrantes, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Joaquin Alexis Diaz notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa I-970-2025 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelaciones en lo Penal Deptal, por licencia comunicada del titular. Fdo. Dr. Anselmo Gonzalez, Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito robo deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención en causa nro. I-970-2025 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 17 de octubre de 2025.

oct. 23 v. oct. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional nro. 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de esta ciudad, cita RODRIGO GONZALO ACOSTA, DNI 43590445, argentino, nacido el día 18/08/2001 y a ESTEBAN JOSÉ VERA, DNI 28978630, argentino, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro. I-1573-2025, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: San Nicolás, 17 de Octubre de 2025. Atento a los informes obrantes, desconociéndose el lugar actual de residencia de los encartados Rodrigo Gonzalo Acosta y Esteban José Vera notifíqueseles por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberán presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no comparecieren ante este Juzgado, en el término de cinco días, serán declarados rebeldes, expidiéndose orden de detención en causa nro. I-1573-2025 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelaciones en lo Penal Deptal, por licencia comunicada del titular. Dr. Anselmo Gonzalez, Juez". Los nombrados, quienes se encuentran imputados del delito de robo deberán comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlos rebeldes y expedirse orden de detención en causa nro. I-1573-2025 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 17 de octubre de 2025.

oct. 23 v. oct. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional nro. 2 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24, de esta ciudad, cita HECTOR SAUL MENDOZA, DNI 27978011, argentino, nacido el día 09/02/1980, argentino, nacido el día 09/02/1980 por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro. I-1229-2025, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: San Nicolás, 17 de octubre de 2025. Atento a los informes obrantes, desconociéndose el lugar actual de residencia de los encartados Hector Saul Mendoza notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberán presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa nro. I-1229-2025 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelaciones en lo Penal Deptal, por licencia comunicada del titular. Fdo: Dr. Anselmo Gonzalez, Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito encubrimiento calificado deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención en causa nro. I-1229-2025 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 17 de octubre de 2025.

oct. 23 v. oct. 29

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Peron, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a ESTESA ANDRES MESA VALLE, poseedor del DNI chileno; 17.253.347-7 nacido el 4 de octubre de 1989 en Santiago Chileno, hijo de Claudio Meza y de Oamela Valle, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 0703-20467-2300 (Registro Interno N° 10610), caratulada "Mesa Valle Esteban Andres, Parraguez Briciño Luis Alexis, Vera Cid Jonathan Emanuel S/Encubrimiento agravado por el ánimo de lucro, resistencia a la autoridad y falsificación adulteración o supresión de la numeración de un objeto registrable". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, Fecha de la firma digital. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional".

oct. 23 v. oct. 29

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Peron, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a PARRAGUEZ BRICIÑO LUIS ALEXIS, poseedor del DNI chileno 17.2780361; nacido el 15/08/1989 en Santiago de Chile, hijo de Luis Parraguez y de Mariela Briciño, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 0703-20467-2300 (Registro Interno N° 10610), caratulada "Mesa Valle Esteban Andres, Parraguez Briciño Luis Alexis, Vera Cid Jonathan Emanuel S/Encubrimiento agravado por el ánimo de lucro, resistencia a la autoridad y falsificación adulteración o supresión de la numeración de un objeto registrable". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, Fecha de la firma digital. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P.-A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional".

oct. 23 v. oct. 29

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Peron, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a VERA CID JONATHAN EMANUEL, poseedor del DNI N° Indocumentado 16480383; nacido el 13/05/1987, hijo de Vera Patricio y de Cid Maria Angelica, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 0703-20467-2300 (Registro Interno N° 10610), caratulada "Mesa Valle Esteban Andres, Parraguez Briciño Luis Alexis, Vera Cid Jonathan Emanuel S/Encubrimiento agravado por el ánimo de lucro, resistencia a la autoridad y falsificación adulteración o supresión de la numeración de un objeto registrable". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas

de Zamora, Fecha de la firma digital. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional".

oct. 23 v. oct. 29

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos E. Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a GABRIEL EDUARDO GONZÁLEZ, cuyos datos filiatorios son los siguientes: DNI 31939201, venezolano, hijo de Marcelo Usea y de Yolesca Gonzalez, nacido el día Fecha de Nacimiento de la Parte, en la Localidad de Localidad de Nacimiento y con último domicilio conocido en Domicilio de la Parte (Tipo y Nro.), a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la Causa Nro. 10439 (IPP 07-00-040884-24, Sec. de Gestión 4420/2025), "González, Gabriel Eduardo S/Encubrimiento". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, en fecha de rúbrica digital. En atención al resultado negativo de las citaciones cursadas (archivo adjunto), cítese a Gabriel Eduardo González, por el término de cinco (5) DIAS por medio de edictos que se publicarán en el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual. Fdo. digital Carlos Esteban Gualtieri, juez, 20/10/2025". Déjase constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Secretaría, fecha de rúbrica digital.

oct. 23 v. oct. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a ROMINA DAIANA FERNANDEZ, en la causa Nro. 7122-P del registro de este Juzgado, DNI n° 38.178.226 con último domicilio en la calle French N° 1038, de la localidad de Florida, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado ponerse a derecho en la causa 7122-P que se le sigue por el delito de usurpación de propiedad, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su comparendo compulsivo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///Isidro, ... no habiendo sido posible dar con el paradero de la encausada de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.)." Fdo: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: Ezequiel Andrés Ottonelli, Auxiliar Letrado. Secretaría.

oct. 23 v. oct. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a JUAN JOSÉ GOMEZ DIAZ, en la causa Nro. 7840-P del registro de éste Juzgado, DNI 45.693.336, con último domicilio en la calle Los Jacintos 749 de la localidad de Del Viso, partido de Pilar, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la causa n° 7840-P que se le sigue por el delito de hurto agravado por su comisión con ganzúa, llave falsa u otro instrumento - dos hechos - en concurso real entre sí, bajo apercibimiento de revocársele el beneficio concedido. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado Juan José Gomez Diaz, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de revocar la excarcelación oportunamente otorgada, declararlo rebelde y ordenar su detención (arts. 129, 303 y sstes. del C.P.P.)" Fdo. Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: Ezequiel Andrés Ottonelli, Auxiliar Letrado. Secretaría.

oct. 23 v. oct. 29

POR 5 DÍAS - El Señor Titular P.D.S. del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Carlos Gualtieri. Notifica a CRISTIAN MARIANO LUCERA en la causa N° 07-03-12259-19 (n° interno 7328) caratulada "Lucero, Cristian Mariano s/hurto tentado" del registro del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), la siguiente resolución: "///field,. Y Vistos: Esta causa N° 07-03-12259-19 (n° interno 7328) caratulada "Lucero, Cristian Mariano s/ hurto tentado" del registro de este Juzgado en lo correccional N° 3 departamental, y Considerando: Que las causas de referencia se tratan de un hecho de hurto tentado presuntamente ocurrido el 14 de julio de 2019 y la misma fue radicada ante ésta sede con fecha 10 de diciembre de 2019, ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Cereemonial. Que el 20/10/2025 el Sr. Fiscal de Juicio, Javier Gramajo, solicitó la prescripción de la acción penal. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la ley 25.990. En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa n° 5.429 caratulada "O.L.A. s/recurso de casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos b), c) y d) y aún el a) del C.P. que

se refiere a la comisión de otro delito, resultando la radicación de fecha 10 de diciembre de 2019, por lo que se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 inciso 2° del Código Penal. Que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones adunadas, se acreditó la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del artículo 67 del Código Penal conforme a la nueva redacción impuesta por la ley 25.990, es que Resuelvo: I. Declarar extinguida la acción penal por prescripción, respecto del encartado Cristian Mariano Lucero, en la presente causa N° 07-03-12259-19 (n° interno 7328) que se le siguen en orden al delito de hurto tentado, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). II. Sobreseer al imputado Lucero Cristian Mriano, D.N.I. N° 35.863.827, argentino, nacido el día 27 de mayo de 1991 en Lanus, hijo de Oscar Osvaldo Lucero y de Noemi Isabel Barzola, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° 04167661, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1.396.685, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). III. Revocar la rebeldía y orden de comparendo compulsivo del imputado Cristian Mariano Lucero, la que fuera dispuesta con fecha 26 de mayo de 2021. (Artículo 307 y cctes. del Ceremonial). Regístrese, notifíquese a las partes mediante oficio y al imputado por edictos publicados en el Boletín Oficial. Comuníquese a quien corresponda. Fecho, Archívese. Fdo. Carlos Gualtieri, Juez PDS. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado."

oct. 23 v. oct. 29

POR 5 DÍAS - El Señor Titular P.D.S. del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Carlos Gualtieri. Notifica a GERARDO DAMIAN ARREDONDO en la causa N° 07-00-20683-18 (n° interno 6688) de trámite ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), la siguiente resolución: "///field, . Y vistos: Esta causa N° 07-00-20683-18 (n° interno 6688) caratulada "Arredondo, Gerardo Damian s/encubrimiento agravado" del registro de este Juzgado en lo correccional N° 3 departamental, y Considerando: Que las causas de referencia se tratan de un hecho de encubrimiento agravado presuntamente ocurrido en lugar indeterminado necesariamente entre los días 23 de marzo de 2018 y 25 de abril de 2018 y la misma fue radicada ante ésta sede con fecha 29 de agosto de 2018, ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Que el 20/10/2025 el Sr. Fiscal de Juicio, Javier Gramajo, solicitó la prescripción de la acción penal. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la ley 25.990. En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa n° 5.429 caratulada "O.L.A. s/ recurso de casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos b), c) y d) y aún el a) del C.P. que se refiere a la comisión de otro delito, resultando la radicación de fecha 29 de agosto de 2018, por lo que se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 inciso 2° del Código Penal. Que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones adunadas, se acreditó la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del artículo 67 del Código Penal conforme a la nueva redacción impuesta por la ley 25.990, es que Resuelvo: I. DEclarar extinguida la acción penal por prescripción respecto del encartado Gerardo Damian Arredondo, en la presente causa N° 07-00-20683-18 (n° interno 6688) que se le sigue en orden al delito de encubrimiento agravado, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). II. Sobreseer al imputado Gerardo Damian Arredondo, D.N.I. N° 39.338.957, argentino, soltero, nacido el 15 de marzo de 1991 en Burzaco, hijo de Gerardo Gustavo Ayala y de Monica Paula Navarro, domiciliado en la calle Parravicino N° 19 de la localidad de la localidad de Glew partido de Almirante Brown, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° 03409990, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1.423.312, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). III. Revocar la rebeldía y orden de comparendo compulsivo del imputado Gerardo Damian Arredondo, la que fuera dispuesta con fecha 9 de diciembre de 2019. (Artículo 307 y cctes. del Ceremonial). IV. correr vista al Sr. Agente Fiscal interviniente a los fines que se expida en relación al elemento incautado. Regístrese, notifíquese a las partes mediante oficio y al imputado por edictos publicados en el Boletín Oficial. Comuníquese a quien corresponda. Fecho, Archívese. Fdo. Carlos Gualtieri, Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado."

oct. 23 v. oct. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a DAVID OSVALDO DIAZ, DNI 25016641, nacido en San Nicolas , Pcia. de Bs. As, el 08/01/1976 , hijo de Osvaldo Diaz y de Ana Lucía Espíndola, con último domicilio conocido en calle Viamonte n° 1359 de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-311-2024, IPP-IPP N° 16-00-015333-23/00 , caratulada: "Diaz David Osvaldo- Robo- San Nicolas" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 20 de octubre de 2025. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 17 de octubre pasado y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 14 de octubre pasado, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado David Osvaldo Diaz, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa Nro SN-311-2024 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por licencia comunicada.-Fdo. Anselmo Gonzalez, Juez.-" El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de robo,- deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San

Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de captura, en causa nro. SN-311-2024. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 20 de octubre de 2025.

oct. 23 v. oct. 29

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. Nº 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos "Duarte Martin Dario S/Quiebra (Pequeña)", 65504, el día 14/10/2025 se decretó la quiebra de DUARTE MARTIN DARIO, DNI 28.283.474, con domicilio en calle 47 Nº 1145 de San Cayetano. Síndico designado: Cdr. Gabriel Ernesto Brindesi, con domicilio en calle 60 Nº 2920 Piso I. Of. B de Necochea. Correo electrónico: sindicobrindesi@gmail.com; teléfono: (2262) - 490417/ (221) - 4094378. Días y horarios de atención: lunes a jueves de 14 a 16 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 26/12/2025 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 16/03/2026. Presentación del Inf. Gral.: 30/04/2026. Se intima al fallido y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$32.200,00, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 20 de octubre de 2025.

oct. 23 v. oct. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, sito en la calle Brown y Colón, 2º piso, Sector G, de la ciudad y partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Cella, Jorge Eugenio del Valle, Secretaría a cargo de los Dres. Gardiol, Verónica Beatriz, y Bermolén, Pablo Ignacio, informa que el 20/08/2025 se declaró la quiebra de la Sra. LEYES, ROMINA GISELA, CUIT Nº 27-29168968-5, con domicilio en calle Inocencio Arias Nº 2541, Piso 3, Departamento "E", de la ciudad de Castelar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. Se hace saber que se designó síndico clase "B" al contador Carlos A. Menendez quien recibirá las verificaciones de crédito (LC. 32) hasta el 27/11/2025, en el domicilio electrónico sindicocarlosmenendez@yahoo.com, en formato pdf tanto el pedido de verificación de crédito como la documental respaldatoria en su totalidad y el arancel verificadorio que ordena el art. 32 de LCQ de corresponder. A tal fin, se hace saber que el arancel podrá abonarse a la cuenta CBU 0720518788000035313740 cuenta única nro. 518-353137/4 del Banco Santander Sucursal 518-Parque Leloir, titular Carlos Alberto Menéndez CUIT/CUIL 20-04415903-2. El síndico acompañará los legajos de verificación de cada uno de los acreedores mediante presentación electrónica a estos obrados adjuntando en pdf cada uno de los que hubiere recibido, así como sus observaciones y deberá presentar el informe individual previsto por el art. 35 de la ley concursal hasta el día 27-12-2025 (arts. 14, inc. 9º; 34, apartado primero y 35, 279 ley cit). El informe general será presentado hasta el día 27/02/2026 inclusive (art.39 L.C.Q). La publicación de estos edictos se realizará en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires sin previo pago (art. 89 ley citada) por el plazo de 5 días.

oct. 23 v. oct. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 del Dto. Judicial La Plata, a cargo del Dr. Juan José de Oliveira, Secretaría Única a cargo de los Dres. Nicolás Juan Fariña y Daniel Andrés Galipó, sito en la calle 13 entre 47 y 48 -Palacio de Justicia- de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Vilsanto Servicios y Construcciones S.R.L. S/ Quiebra Indirecta (Antes Concurso Preventivo (Pequeño). Expte. n° 132082, con fecha 27 de mayo de 2025 se ha decretado la quiebra -indirecta- (confirmada por la Alzada en fecha 19/8/2025) de VILSANTO SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES SRL, inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas en la Matrícula n°112623 de Sociedades comerciales, Legajo 197748, con domicilio social en calle Montevideo n° 398 de Berisso, constituido físico en calle 16 n° 589 y electrónico en 20295159775@notificaciones.scba.gov.ar. La Sindicatura interviniente es el Cdr. Alfredo Luis Zambiasio, con domicilio constituido en calle 61 Nº 453 de La Plata y domicilio electrónico en 20126620323@cce.notificaciones. Tel.: 2392-610542, oficina abierta al público los días hábiles de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00 horas, en forma presencial o como medio alternativo a través de un mail a la casilla: contadorasociadostl@gmail.com, la que se efectuará con las formalidades de ley del mecanismo tradicional (presencial). En ambos casos se deberá abonar el arancel verificadorio (encontrándose exceptuados de tal arancel los créditos de causa laboral), la que podrá efectuarse por transferencia bancaria a la cuenta de titularidad de: Alfredo Luis Zambiasio, Nº de cuenta 000063433427, CBU Nº 007034282000000634377 del Banco de Galicia.. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquélla así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3º y 4º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5º de la ley 24.522. Se fijó hasta el día 10 de diciembre de 2025, a fin que los acreedores post-concursales y sus garantes, y de fecha anterior al dictado del decreto de quiebra indirecta -27/5/2025 presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los arts. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 22 de diciembre de 2025 para la impugnación en los términos de los arts. 34 y 200 LCQ; hasta el día 26 de febrero de 2026 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales a que aluden los arts. 35 y 200 L.C.Q., y el Recálculo de los créditos en los términos del art. 202 ley cit.; el día 12 de marzo de 2026 para el dictado de la resolución el art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (art. 200 ley cit.); hasta el día 9 de abril de 2026 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del art. 39 y 200 LCQ; entre el 10 de abril de 2026 y el día 17 de abril de 2026 a los efectos previstos en el art. 40 LCQ, y hasta el día 28 de mayo de 2026 en los términos del art. 117 LCQ. La Plata, 17 de octubre de 2025. Daniel A. Galipó, Secretario.

oct. 23 v. oct.29

POR 10 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n. 8 de Bahía Blanca, Secretaria Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita a los demandados EULOGIA ROSA CIANCAGLIANI DE CIRIGLIANO; JUAN BAUTISTA CIRIGLIANO Y CIANCAGLIANI; BLANCA EDITH CIRIGLIANO Y CIANCAGLIANI y MARCO AURELIO ANTONIO CIRIGLIANO Y CIANCAGLIANI y a quienes se consideren con derecho al inmueble cuya usucapión se pretende ubicado en calle Guardia Vieja Nro. 4161 de la ciudad de Bahía Blanca, Nomenclatura Catastral: Circunscripción II; Sección B; Chacra 157, Manzana: 157 c, Parcela 24, Dominio: F° 195/1933 (Bahía Blanca), Partida 27149 a fin de que en el término de diez días tomen intervención en estas actuaciones bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca, 20 de octubre de 2025.

oct. 23 v. nov. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 de La Plata de conformidad con lo dispuesto por el art. 145 del C.P.C.C. cita a herederos de ADELAIDA GONZALEZ argentina DNI F5195324 para que en el término de 10 días comparezca a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Sucesores de Lozano Uberto Godofredo c/Gonzalez Adelaida s/Acción reivindicatoria". Exp n° 137239 bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. La Plata, octubre de 2025.

oct. 24 v. oct. 27

POR 2 DÍAS - La Sra. Presidente del Tribunal del Trabajo N° 4 del Departamento Judicial de Morón, Dra. Ma. Gabriela Alcolumbre, Secretaría Única, sito en la calle Colón, 151, 3º piso, Cuerpo H, de la localidad de Morón, pcia. de Buenos Aires, en los autos caratulados: "Giomon Agencia de Investigaciones Privadas S.R.L. c/Sucesores de Olivera Ceferino Ramón s/Consignación" (Expte. MO-36904-2021), cita en calidad de tercero a la Sra. SANDRA PALMA, por el término de diez días a los fines de que tomen intervención en el proceso, bajo apercibimiento de lo normado por el art. 96 del CPCC (arts. 35, 12 y 89 de la Ley 15.057 y 94 del C.P.C.C.). Se hace saber que el actor en el presente juicio litiga con el beneficio de gratuidad (art. 20 LCT y art. 27 Ley 15.057).

oct. 24 v. oct. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 1, del Departamento Judicial de San Martín, en autos caratulados "Picallo Guillermo Daniel c/ESCUADERO MARÍA MERCEDES s/Prescripción Adquisitiva", ha ordenado citar por edictos por el plazo de dos días, emplazándose a sucesores y herederos de la misma y a todo aquel que se considere con derecho al inmueble, sito en la localidad de Bella Vista, partido de San Miguel, provincia de Buenos Aires (Nom. Catastral Circunscripción I, Sección E, Manzana 190ª, Parcela 8-Matricula N° 32595), para que dentro del plazo de diez días comparezcan a estos actuados a tomar la intervención que corresponda, bajo apercibimiento de designárseles al Sr. D de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso.

oct. 24 v. oct. 27

POR 2 DÍAS - El Juzg. de 1ª Inst. en lo Civ. y Com. N° 5, Secretaría Única del Dpto. Jud. de San Martín, a cargo de la Dra. Gladys Mabel Zaldúa, sito en Av. 101 N° 1753, 6º piso, de la ciudad y partido de San Martín, pcia. de Bs. As., en autos caratulados "Ejea Graciela Gladis c/Gonzalez José Alberto s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", cita y emplaza a GONZALEZ JOSÉ ALBERTO y/o a quien se crea con derecho sobre el inmueble ubicado en Santa Clara N° 751 esq. Constitución, de la localidad de Muñiz, partido de San Miguel (antes Gral. Sarmiento), pcia. de Bs. As., Nom. Cat. Cir. II Secc. C, Manz.19 b, Parc. 25, para que comparezcan a tomar intervención que le corresponda y contestar demanda en autos, en el término de diez días en autos bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial, que por sorteo corresponda, para que los represente en el presente proceso. Gral. San Martín, octubre de 2025.

oct. 24 v. oct. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 de San Nicolás, en autos "PEREZ RODRIGUEZ YASMÍN Y OTROS C/BOGATTI NÉLIDA Y OTROS S/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA LARGA" Exp. 15655/16, cita a quien/es se considere/n con derechos sobre el inmueble Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. A, Qta. 33, Frac. 1, Par. 2 a y 3, Partida Inmobiliaria 5614-478, para que en el plazo de 10 días comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda bajo apercibimiento de nombrársele defensor de ausentes.

oct. 24 v. oct. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 14 de San Isidro, pcia Bs. As., comunica por dos días que, en los autos "Panadería Paris y Otros s/Quiebra" (Expte. N° 61763,) que con fecha 15 de setiembre de 2025 se ha ordenado hacer saber la presentación del informe, el proyecto de distribución de fondos de fecha 31/08/2021 y la regulación de honorarios practicada, a fin de que dentro de los diez días siguientes el fallido y los acreedores puedan formular las observaciones que estimen pertinentes (art. 218 de la ley falencial). Se regularon honorarios a: Síndica, FELISA MABEL TUMILASCI (DNI N° 10.264.332), en la suma de \$3.000.000; letrado patrocinante de la síndica, JAVIER RODOLFO GONZALEZ (CUIT N° 20-21899249-09), en la suma de \$500.000, emolumentos que estarán a cargo exclusivo de la sindicatura; Síndico, VICTOR MANUEL GRAMAJO (DNI 12.191.712), en la suma de \$200.000; Síndica Adriana Patricia Barragan (DNI 14.116.009), en la suma de \$50.000; Síndico EDUARDO HORACIO ROTGER (DNI 16.161.744), en la suma de \$1.250.000; Letrado de la fallida, Dr. CARLOS ANTONIO JOBS (T° XIV F° 201 CASI), en la suma de \$1.800.000. En todos los casos deberán adicionar los aportes de ley e IVA en caso de corresponder. San Isidro, 21 de octubre de 2025. Cinthia Lorena Damonte, Auxiliar Letrada. El presente edicto deberá publicarse por dos (2) días en el Boletín Oficial Provincia de Bs. As., sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 LQ). Cinthia Lorena Damonte, Auxiliar Letrada.

oct. 24 v. oct. 27

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo Nro. 1 de Bahía Blanca hace saber a REGET M3 S.R.L. y MG POSTAL S.R.L. que en los autos "Roga Diego Gabriel c/MG Postal S.R.L. y Otro/a s/Despido" (Expte. Nro. 37573) se ha dispuesto, "///hía Blanca, Autos Y Vistos: Proveyendo la presentación de fecha 11 de mayo: No habiendo las demandadas REGET M3 S.R.L. y MG Postal S.R.L., respectivamente, contestado el traslado de demanda dentro del plazo que tenía para hacerlo, el que se encuentra vencido, no obstante estar debidamente notificadas con fecha 20 de abril de 2023, dásese por perdido el derecho que han dejado de usar y decláraselas rebelde (art. 28 Ley 11653/95). (...) 22/05/2023 07:52:55 - Such Sebastián - Juez "Bahía Blanca, 2025.

oct. 24 v. oct. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de la Niñez y la Familia N° 7 del Departamento Judicial La Matanza, sito en la calle Almafuerte N° 3205, 1º piso de la ciudad de San Justo, a cargo del Dr. Daniel Eduardo Benitez Laborde, Secretaría Única a cargo de la Dra. Maria Jorgelina Caroli, en los autos caratulados: "Agüero Dana Luciana c/Abrigo", se ha dispuesto notificar

a AGUERO DANIEL FABIO, progenitor de la niña de autos, la siguiente resolución: "San Justo, 19 de mayo de 2025... Por ello, Resuelvo: 1º) Decretar el Estado de abandono y consecuente Estado de Adoptabilidad de Dana Luciana Agüero, quien nació en la localidad de Gonzalez Catán, Partido de la Matanza, el día 10 de Abril de 2013 habiendo sido inscripta bajo el nombre de Dana Luciana Agüero DNI. DNI 53051830, siendo hija de Rodas Guillermina y Agüero Daniel Fabio. 2º) Poner en conocimiento el dictado del presente Estado de Abandono y Adoptabilidad de la niña Dana Luciana Agüero al Registro Único de Adoptantes de la SCJBA. A tal fin procedase a la carga en el soporte virtual de la Fase II del Sistema Informático del Banco de Identidad. 3º) Decrétese el proceso de selección de los aspirantes a guarda con fines de adopción de manera cautelar, y a tal fin librese comunicación electrónica al Registro Único de Adoptantes de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires a efectos que remita a este Juzgado nómina de los postulantes a guarda con fines de adopción que correspondan conforme la base de datos (conf. art. 609 inc. c) del Código Civil y Comercial de la Nación). 4º) Regístrese. Notifíquese con carácter urgente a los progenitores de la niña, a la Asesoría de Incapaces Nº 2, al Servicio Local de Promoción y Protección de Derechos del Niño y Adolescentes de La Matanza y al Hogar La Casita de los Niños, a cuyo fin librese oficio, diligencia y confección a cargo de la Asesoría actuante. En atención a las constancias de autos, no habiendo Agüero Daniel Fabio dado cumplimiento con la intimación dispuesta en el trámite Audiencia del Art. 609 CPCC -Acta (231102055020253930) de fecha 5/4/2022, habiendo vencido el plazo que para hacerlo tenía, -según informa la Actuaría en éste acto (art.116 del C.P.C.C.)-, dásese por decaído el derecho que ha dejado de usar (art.155 del Cód. citado). Atento lo normado por el artículo 42 del Código Procedimental, hágase efectivo el apercibimiento allí dispuesto; en consecuencia, téngase a Agüero Daniel Fabio por constituido el domicilio en Estrados del Juzgado, por notificado de la presente resolución y de las sucesivas providencias por Ministerio Legis (art. 41 del C.P.C.C.) Notifíquese por Ministerio de la ley (art. 133 del C.P.C.C.) (conf. arts. 40, 41 y 133 CPCC y doctrina Excm. Cámara Dptal. de autos "Martínez Marcela Alejandra c/Ledesma Nary Bartolomé s/Alimentos s/Queja", Expte. QF9-30232-2013 RSI 27/2014, Origen -Flia 9, Vitale-Iglesias Berrondo y Rodríguez Saiach; y doctrina SCJBA de autos "Berazategui Daniel Alberto c/Solia, Carlos Carmelo y Otros s/Inconstitucionalidad s/Ejecución Especial Ley 24.441, Hitters. Negri. Soria. De Lazzari. CC0001MO - C110887). Fdo.: Daniel Eduardo Benítez Laborde, Juez". Otro proveído a notificar: "San Justo, 14 de Octubre de 2025...Habiendo dado resultado negativo las diligencias practicadas tendientes a notificar a Agüero Daniel Fabio de la sentencia de autos, según así resulta de las constancias de las presentes actuaciones, y en virtud de lo dispuesto por los arts. 145, 146 y 341, del CPCC, publíquense edictos por dos días en el "Boletín Judicial" y en el diario "N.C.O." a fin de notificarlo de la sentencia de fecha 19/5/2025 (ver trámite Situación adoptabilidad Resolución (250102055027873817), bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que la represente en el proceso. Publíquense por dos días en el Boletín Oficial y en el diario N.C.O (Ocampo Nº 3228 de San Justo, La Matanza). San Justo.

oct. 24 v. oct. 27

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo Nº 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, sito en calle Paraguay 2466, piso 2do., San Justo, de La Matanza, notifica a SUPIE S.R.L. las resoluciones recaídas en los autos "Pereyra, Juan Ramón c/Supie S.R.L. s/Despido" (Expte. LM-2627-2019) que se transcriben: "San Justo, ... de marzo de 2025. Proveyendo a la presentación de fecha 26/11/2024 11:24:06 y 13/3/2025 14:45:24, atento lo peticionado y a los fines de la notificación solicitada, publíquense edictos por dos días en Boletín Oficial y en el Diario 'N.C.O.' (sito en Ocampo Nº 3228. San Justo) hágase saber a la parte demandada Supie S.R.L., por el término de diez días la sentencia recaída en las presentes actuaciones con fecha 7/8/24, debiéndose transcribir dicha resolución al momento de librarse los mismos (arts. 145, 146 y 341 del C.P.C.C. y 89 de la Ley 15057)." Fdo. Dr. Rende Leandro Javier, Juez. "San Justo de Mayo de 2025. Proveyendo a la presentación de fecha 14/4/2025 19:06:32, atento lo manifestado ampliase lo ordenado por el Tribunal con fecha 26/03/2025 11:38:25, dejando constancias que el actor Sr. Pereyra, Juan Ramón, goza del beneficio de litigar sin gastos (arts. 12 y 27 Ley 15.057)". Fdo. Rende Leandro Javier, Juez. "Sentencia ///San Justo, de julio de 2024. Autos, Vistos y Considerando: El resultado de la votación que antecede, el Tribunal del Trabajo Nro. 2 La Matanza en los autos caratulados: "Pereyra Juan Ramón c/Supie S.R.L. s/Despido (Expte. LM 2627/2019)", Resuelve 1) Hacer lugar a la demanda interpuesta por el Sr. Juan Ramón Pereyra, contra Supie S.R.L. condenando a esta última a abonar al actor la suma de \$39.188.214, 11 (Pesos Treinta y Nueve Millones Ciento Ochenta y Ocho Mil Doscientos Catorce con Once Centavos), en concepto de: Indemnización por antigüedad, Indemnización sustitutiva de preaviso, Indemnización integrativa mes de despido, días adeudados 24-04-17 al 11-05-17, salario mes de junio año 2017, SAC año 2017, vacaciones proporciones año 2017, art. 67 Ley 15.057, incremento art. 2 de la Ley 25.323, incremento art. 15 Ley 24.013 y art. 80 LCT (arts. 103, 121, 123, 156, 232, 233 y 245 L.C.T.; art. 67 Ley 15.057, art. 2 Ley 25.323, art. 15 Ley 24.013 y art. 80 LCT, "Barrios, Héctor Francisco y Otra c/Lascano, Sandra Beatriz y Otra s/Daños y Perjuicios" SCBA 124.095 17/04/2024 Ac. 2078). 2) Declarar la inaplicabilidad del art. 7 de la Ley 23.928 para el caso de autos ("Barrios, Héctor Francisco y Otra c/Lascano, Sandra Beatriz y Otra s/Daños y Perjuicios" SCBA 124.095 17/04/2024 Ac. 2078). 3) Rechazar el cobro por diferencias salariales, sanción conminatoria art. 132 bis LCT y arts. 9 y 10 Ley 24.013. 4) Las costas serán soportadas por la demandada vencida (arts. 24 y 25 Ley 15.057). 5) Condenar a la demandada a entregar al actor los certificados previstos en el art. 80 de la L.C.T. en el mismo plazo de cumplimiento de la sentencia bajo apercibimiento de fijar astreintes (art. 666 bis C.C.) 6) Capital, deberá ser abonado por la accionada vencida dentro del plazo de diez días de notificada la presente, mediante depósito judicial a la orden del Tribunal y como perteneciente a estos autos, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, sucursal San Justo. 7) Condenar a la demandada al pago de la tasa de justicia con más el aporte del 10 % sobre la misma, dentro del plazo de cinco días de notificada la presente, bajo apercibimiento de ejecución (arts. 340 y 341 ss. y conc. Código Fiscal; Ley 11.594; art. 12 inc. g Ley 6716, t.o. por Ley 10.268). 8) Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se practique liquidación por Secretaría del capital e intereses de sentencia (art. 15 Ley 14.967). 9) Librese oficio electrónico, al Banco de la Provincia de Buenos Aires -Sucursal San Justo-, a fin de que proceda a la apertura de una cuenta en pesos, a la orden de este Tribunal y como perteneciente a los presentes actuados 10) Regístrese, practíquese liquidación por Secretaría, notifíquese y oportunamente archívese." Fdo. Dr. Leandro Javier Rende, Juez; Dr. Marcelo Claudio Molaro, Juez; Dra. Andrea Spraggon Perciavalle, Juez. "RI/ /San Justo de Agosto de 2024. Autos, Vistos y Considerando: En mérito al monto de condena liquidado con mas intereses el que asciende a la suma de \$39.188.214, 11.- el valor, la calidad jurídica de la labor desarrollada, las etapas cumplidas y el resultado obtenido, El Tribunal del Trabajo Nº 2 La Matanza Resuelve 1). Por la labor desarrollada por los letrados durante la vigencia de la ley 14.967 (valor del jus \$28.628-) y teniendo en cuenta las etapas procesales cumplidas y lo establecido en los arts. 16 y 21 de dicho

cuerpo legal, regúlense los honorarios de los Dres. Rosana Andrea Guevara, abogada (T° VI F° 379, C.A.Q.) en el equivalente a 227, 05 Jus arancelarios, Dr. Maximiliano Javier Walker (T° XIX F 158 CALZ) en el equivalente a 41.9 Jus arancelarios y Dra. Natalia Geraldine Sanchez (T XXVI F 2 CALZ) en el equivalente a 41.9 jus arancelarios, en el equivalente a jus arancelarios con más los aportes de ley e IVA si correspondiere. Por la labor desarrollada en autos, regúlense los honorarios de Marta Beatriz Arena, Contadora Pública Nacional en la suma de \$1.500.000 con más los aportes de ley e IVA correspondientes. (arts. 106 inc. c , 193, 207 y concs. ley Ley 10.620 mod. por la Ley 13.750). 3). Los honorarios deberán abonarse dentro del plazo de diez días de notificada la presente, adicionándoseles los aportes de ley e IVA si correspondiere (arts. 1, 2, 15, 16, 21, 24, 25, 28 inc. h, 43, 51, 54 y conc. de la ley 14.967). 4). Se hace saber a los letrados intervinientes que deberán acreditar en autos el cumplimiento de los aportes por honorarios regulados, conforme lo disponen los art. 12 inc. a y 22 de la Ley 6716 t.o. 10.268. 5). Notifíquese y oportunamente archívese." Fdo. Dr. Leandro Javier Rende, Juez; Dr. Marcelo Claudio Molaro, Juez; Dra. Andrea Spraggon Perciavalle, Juez. Artículo 54 Ley 14.967. "Las providencias que regulen honorarios deberán ser notificadas personalmente, por cédula a sus beneficiarios, al mandante o patrocinado y al condenado en costas, si lo hubiere. Asimismo, será válida la notificación de la regulación de honorarios efectuada por cualquier otro medio fehaciente, a costa del interesado. Los honorarios a cargo del mandante o patrocinado quedarán firmes a su respecto si la notificación se hubiere practicado en su domicilio real y a la contraparte en su domicilio constituido. Habiendo cesado el patrocinio o apoderamiento y constituido el ex cliente nuevo domicilio, la notificación de honorarios a éste podrá ser efectuada en este último domicilio. En todos los casos, bajo pena de nulidad, en el instrumento de notificación que se utilice para ello, deberá transcribirse este artículo. Los honorarios regulados por trabajos judiciales deberán abonarse dentro de los diez (10) días de haber quedado firme el auto regulatorio. Los honorarios por trabajos extrajudiciales se abonarán dentro de los diez (10) días de intimado su pago, cuando sean exigibles operada la mora, el profesional podrá optar por: a) Reclamar los honorarios expresados en la unidad arancelaria Jus prevista en esta ley, con más un interés del 12 % anual. b) Reclamar los honorarios regulados convertidos al momento de la mora en moneda de curso legal, con más el interés previsto en el artículo 552 del Código Civil y Comercial de la Nación." Se deja constancia que el actor Sr. Pereyra, Juan Ramón, goza del beneficio de litigar sin gastos (arts. 12 y 27 Ley 15057).

oct. 24 v. oct. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Com. N° 6, Sec. Única de San Isidro, sito en calle Ituzaingó 340 P 6º, San Isidro, cita y emplaza por diez días a a sucesores de MIGUEL ÁNGEL GATTI, DNI 3.234.045, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, sito en la localidad de Benavidez, partido de Tigre, designado según título con el número seis de chacra noventa y ocho, al que le corresponde la siguiente designación catastral: Circunscripción III, Sección S, Chacra 98, Parcela 6, Partida inmobiliaria 057-90460, para que en el plazo de diez días, comparezcan al proceso caratulado "The Sun Lands S.A. c/Herederos y/o Sucesores de Gatti Miguel Angel y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga" Expediente N° SI-14712-2022 a tomar la intervención que les corresponda y contesten la demanda impetrada, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial. El auto que ordena el presente dice: San Isidro, 16 de Diciembre de 2024... Atento lo manifestado y el resultado negativo de las diligencias practicadas (art. 145 del C.P.C.), publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y en el Diario "Jus San Isidro", emplazando a sucesores de Miguel Ángel Gatti, DNI 3.234.045, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, sito en la localidad de Benavidez, partido de Tigre, designado según título con el número seis de chacra Noventa y Ocho, al que le corresponde la siguiente designación catastral: Circunscripción III, Sección S, Chacra 98, Parcela 6, Partida inmobiliaria 057-90460, para que en el plazo de diez días, comparezcan al proceso a tomar la intervención que les corresponda y contesten la demanda impetrada, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial para que los represente. Mariano A. Bonanni, Juez".

oct. 24 v. oct. 27

POR 2 DÍAS - Lomas de Zamora, 1 de septiembre 2025. De conformidad con lo pedido, lo dispuesto por el Sr. Defensor a fs. 89 y lo dispuesto por los artículos 145, 341 y 681 del CPCC, publíquense edictos en el Boletín Oficial y al diario La Verdad de Lomas de Zamora por el término de dos días, emplazándose a LAS CASUARINAS S.R.L. y/o quien se considere con derecho sobre el inmueble objeto de estas actuaciones caratuladas "Lemos Elsa Beatriz c/Las Casuarinas S.R.L. s/Prescripción Adquisitiva Larga" Exp. n° LZ-23198-2022, sito en la calle La Haya N° 1649 de Lomas de Zamora, pcia. de Bs. As. Nomenclatura catastral Partido: 063, Circunscripción 13, Sección B , Manzana 20, Parcela 9, Partida Inmobiliaria 182376, para que dentro del término de 10 días comparezcan a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. Firmado Calandroni Pablo Javier, Juez.

oct. 24 v. oct. 27

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, en virtud de lo dispuesto en los artículos 145 y 146, del C.P.C.C., cítese por edictos a publicarse por el término de dos días al Sr. PAISIO, PABLO WALTER DNI 18490088, que comparezca a juicio y estar a derecho en el expediente Aceval Jorge Antonio C/ Paisio Pablo y otro/a S/ Despido N° 47881, en el término perentorio e improrrogable de diez días, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de nombrarse al Defensor Oficial para que lo represente (art. 341 C.P.C.C.). Fdo. Claudia L. Perez Herrera. Juez.

oct. 24 v. oct. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 6 del departamento Judicial La Plata cita y emplaza al Sr. ABEIRO JUAN LUIS, DNI 34.253.191, presentarse en el marco del expediente LP-29222-2015 Campos Karina Gisele C/Abeiro Juan Luis S/Filiación.

oct. 24 v. oct. 27

POR 2 DÍAS - Dr. Fernando Horacio Castro Mitarotonda, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, hacer saber por 2 días, que en autos "Banco Credicoop Cooperativo Limitado C/Fideicomiso Punto Norte 1 S/Cobro Ejecutivo", expte. JU1777/2012, intima de pago a FIDEICOMISO PUNTO NORTE 1, por la suma reclamada de Pesos Veintidós Mil Cuarenta con Sesenta Centavos (\$22.040,60), que se reclaman en concepto de capital, con más la de Pesos

Once Mil Veinte (\$11.020,00), fijada provisoriamente para responder a intereses y costas de la ejecución, importando dicha intimación de pago en caso de resultar negativa, la citación para que oponga y ofrezca probar las excepciones a que se crea con derecho dentro del plazo de 5 días bajo el apercibimiento de designársele por sorteo un Defensor Oficial para su representación en el proceso (art. 529 inc. 2 segundo párrafo del Código Procesal). Junín, a los de octubre de 2025.

oct. 24 v. oct. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín, sito en calle Alvarez Rodriguez 141 de Junín, cita a sucesores de LUCILA HERRERA y MANUELA HERRERA y a todo aquel que se considere con derechos sobre el inmueble a usucapir lote de terreno de 13,85 mts. de frente por 43,30 mts. de fondo, sito en calle Pirovano entre Fortin Chiquilo y Avenida San Lorenzo, Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección A, Manzana 87, Parcela 2, Partida n° 4309, inscripto el dominio al folio 97 del año 1936 del Pdo. de Lincoln, para que dentro del plazo de 10 días de la última publicación comparezcan a contestar la demanda entablada en autos caratulados Sánchez Alejandro Nelson c/ Herrera Lucila S/ Usucapición (Exte. 35445-1994), bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial que los represente. Junín, 17 de octubre de 2025. Fdo. Dra. Maria Fabiana Patiño Juez.

oct. 24 v. oct. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 25, del Departamento Judicial de La Plata, sito en calle 13 e/ 47 y 48 P.B., La Plata (1900), de La Plata, en autos caratulados "Diaz Alisia Esther C/gerez Alberto Felipe y otros s/Ejecución Hipotecaria", cita a los herederos de la parte actora ALISIA ESTHER DIAZ (DNI 1.894.123) para que tomen intervención y hagan valer sus derechos dentro del plazo de trece días (art. 158 del C.P.C.C.) -que se comenzará a contar a partir de la última publicación de edictos-, bajo apercibimiento de darles -previa petición de parte interesada- por perdido el derecho que hayan dejado de usar, de tener por constituido el domicilio procesal en los estrados del Juzgado y de seguir las actuaciones según su estado. Hácese saber que los presentes se encuentran suspendidos en su procedimiento conforme lo dispuso a fs. 198 (arts. 43, 53 inc. 5º C.P.C.C.).

oct. 24 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia Nro. 1, sede Pilar, del Departamento Judicial de San Isidro, con asiento en la calle Colectora 12 de Octubre 714 entre Soler y Las Piedras de la ciudad de Pilar, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Nicolas Strobino (Juez) Secretaría Única a cargo de los Dres. Maria Teresa Oneca y Alan Javier Furfaro, en los autos caratulados: "R.A.T. y Otros S/Abrigo", Expte. Nro. PL-1726-2023, cita y emplaza a la Sra. RODRIGUEZ VERONICA GISELLE, DNI 37945653, de la legalización de la medida tomada en autos respecto de sus dos hijas, así como de la fecha de la audiencia fijada; citándola y emplazándola para que en el término de cinco días comparezca en los autos "R.A.T.G. y Otras s/Abrigo" PL-1726-2023, con el debido patrocinio letrado, haciéndole saber que, ante la incomparecencia, se podrá dar cumplimiento con lo normado en el art. 12 de la ley citada decretando el estado de adoptabilidad de las niñas. Asimismo infórmese que podrán concurrir ante la Defensoría Oficial sita en Tucumán 501, Oficina 102, de Pilar (ufd.fam.pi.si@mpba.gov.ar - 02304434028) o al Colegio de Abogados de San Isidro con sede en Independencia 445 de Pilar, para su representación en el proceso. Publíquese edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial. A continuación se transcriben las resoluciones a notificar "Pilar, 30/4/2025. Resuelvo: I. Legalizar la Medida de abrigo adoptada el día 21/4/2025 por el Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño de Pilar, respecto de los niños RATG DNI 55431043 por un plazo máximo de 180 días produciéndose el vencimiento de la medida el día 18/10/2025. II. Notificar lo resuelto a la progenitora de la niña (la Sra. Rodriguez Veronica Giselle) domiciliada en la calle Pirovano N° 641, Barrio San Alejo, Pilar, Buenos Aires, a su domicilio constituido en autos con su letrado patrocinante -Defensoría Oficial N° 12-. Con el objeto de asegurar la notificación de los progenitores, hágase saber al Servicio Local que, al momento de presentarse a futuras entrevistas, deberán informar a los padres la necesidad de concurrir a esta dependencia a los efectos de notificarles la presente." Fdo. Valeria Antos. Juez "Pilar, 23/7/2025. Resuelvo: I. Declarar la legalidad de la medida de abrigo dispuesta por el Servicio Local de Promoción y Protección de los derechos del niño de Pilar, respecto de Rodriguez Cielo Luna Estrella (art. 35 bis de la Ley 13.298) Notifíquese esta legalización a la Sra. Veronica Giselle Rodriguez, DNI 37945653, cel.: 01125620562, domiciliada en la calle Pirovano N° 641, Barrio San Alejo, Pilar, por oficio por Comisaría. II. Hacerle saber que: a) El artículo 702, inciso d, de Código Civil y Comercial de la Nación: "El ejercicio de la responsabilidad parental queda suspendido mientras dure: d) la convivencia del hijo con un tercero, separado de sus progenitores por razones graves, de conformidad con lo establecido en leyes especiales." b) Deberá presentarse formalmente en el término de cinco días habilitados, con asistencia de abogado, y constituir un domicilio electrónico y físico bajo apercibimiento de tenérselos por constituidos en los estrados del Juzgado (art. 41 CPCC) y de tomar decisiones respecto de su hija sin su intervención. Para conseguir la asistencia de un/a abogado/a gratuito/a, se pone a su disposición la Defensoría Oficial, sito en la calle Tucumán 501, piso 1, oficina 102, de la localidad y partido de Pilar (tel. 0230-443-3881 y ufd.fam.pi.si@mpba.gov.ar) y/o al Patrocinio Jurídico Gratuito del Colegio de Abogados, sito en la calle Independencia 713, Pilar." Fdo. Dra. Galeliano Silvina. Juez "Pilar, 17/9/2025. ... fíjese nueva audiencia para el día 11 de noviembre de 2025 a las 12:00 hs., en los términos del art. 10 y 12 de la Ley 14528, con la suscripta, a la cual deberán comparecer el Sr. Asesor de Incapaces interviniente, integrantes del Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño de Pilar, profesionales del Hogar en los que se encuentran institucionalizados las niñas y la progenitora de estas, haciéndoles saber a estos últimos que deberán constituir domicilio en el radio del Juzgado en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, debiendo contar con el debido patrocinio letrado y que en caso de incomparecencia injustificada, se podrá dar cumplimiento con lo normado en el art. 12 de la Ley citada decretando el estado de adoptabilidad de los niños. Notifíquese." Fdo. Valeria Antos Juez "Pilar, 7/10/2025. ... Por último advirtiéndole que se ha incurrido en un error involuntario al momento de consignar la fecha de la audiencia establecida por los arts. 10 y 12 de la Ley 14.528; hágase saber que la misma se ha fijado para el día 4/11/2025 a las 12.00 hs. -y no para el día 11/11/2025-. Líbrese oficio a los hogares y notifíquese electrónicamente a la progenitora y al Ministerio Pupilar." Fdo. Nicolas Strobino, Juez.

oct. 24 v. oct. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo de la Dra. Belén Loguercio, Secretaría a mi cargo, en los autos caratulados: "Delgado C. A. s/Abrigo" notificar al SABRINA ALEJANDRA DELGADO, DNI 31.079.661, la siguiente resolución: "Cítese nuevamente a la progenitora de la niña de autos, Sra. Delgado

Sabrina Alejandra, para el día 26 de noviembre de 2025 a las 10:30 hs. en presencia de la Asesoría de Incapaces Interviniente y su letrada. Asimismo, hágase saber a los Sra. Sabrina Alejandra Delgado que: a) en caso de no tener recursos para contratar un abogado de matrícula, le asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial, por lo cual podrá concurrir a la Mesa General de las Defensorías Civiles, sito en la calle Larroque 2300 de Banfield. b) Debe constituir domicilio dentro del radio del Juzgado (arts. 41 y 42 del CPCC), en el que se considerarán válidas todas las notificaciones. c) En caso de incomparecencia injustificada la Suscripta podrá decretar la guarda de los su hija C. A. Delgado a favor de la Sra. De Los Santos Mirta. Notifíquese mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el plazo de tres días de manera gratuita. Belén Loguercio, Jueza". Banfield, octubre de 2025.

oct. 24 v. oct. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo Mariano Carlos Otero, Secretaría Única a cargo de Sergio Hernán Gambini y Leticia Débora Garay, del Departamento Judicial Zárate Campana, sito Av. Mitre 755, cuarto piso, de la ciudad de Zárate, Provincia de Buenos Aires, hace saber, por cinco días, que con fecha 26/06/2025 en autos NORTE EGP S.R.L. S/Concurso Preventivo (Pequeño), Expediente N° 55547, se ha decretado la apertura del concurso preventivo de, Norte EGP SRL, CUIT Nro. 30-71738873-5, con domicilio en calle Independencia N° 1294, de Zárate, Provincia de Buenos Aires, debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos, ante el Síndico Andres Drzewko, teléfono de contacto: 11-6947-5920, Mail: andresdrzewko@gmail.com. Se fija la fecha límite para verificaciones el día 04 de noviembre de 2025. Se fijan las fechas del día 18 de diciembre de 2025 y 11 de marzo de 2026 para los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la LCQ. Fijase como fecha final para la presentación de observaciones al informe general del síndico, el día 30 de marzo de 2026. Convócase a los acreedores para que concurren a la audiencia informativa que tendrá lugar en el asiento del Juzgado el día 14 de agosto de 2026 a las 10:00 hs, siendo la fecha de vencimiento del período de exclusividad el 21 de agosto del 2026. Hágase saber a los pretensos acreedores que podrán enviar sus pedidos de verificación a la casilla de correo indicada precedentemente colocando en asunto la caratula de las actuaciones Verificación Art. 32, adjuntando en formato PDF copia de la documentación fundante del pedido, junto con la boleta del depósito del arancel previsto en el art. 32 LCQ (el costo del arancel es el equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil encontrándose excluidos los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles). Asimismo, el informe del Síndico se realizará en base a dichas piezas, sin perjuicio de lo cual los acreedores deberán exhibir los originales ante el primer requerimiento del funcionario sindical o del Juzgado. Nota: el N° de cuenta para depósito del arancel previsto en el art. 32 LCQ es el 027-0539547/8, siendo el CBU 0140036627710353954785, CUIT Asociado 30-70721665-0 (Poder Judicial).

oct. 24 v. oct. 30

POR 5 DÍAS - La Señora Juez Magistrada Suplente del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Claudia Liliana Esquivel, cita y emplaza a GASTON MAXIMILIANO PIRIZ, sin apodos, de 28 años, nacionalidad argentina, de estado civil soltero (en concubinato), que sabe leer y escribir y si sabe firmar, ocupación en la construcción como albañil y electricista, nacido el 18 de febrero de 1996 en la localidad de Marcos Paz (B), hijo de Estanislao Piriz (v) y de Mirta Liliana Castaño (f), que el declarante se domicilia en calle Dardo Rocha casi San Juan-Barrio El Prado, de la localidad de Marcos Paz, DNI N° 43.852.788; a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la Causa n° ME-1558-2025 (10772), "Píriz, Gastón Maximiliano s/Daño Simple, Daño Calificado y Resistencia a la Autoridad todo en Concurso Real entre sí en Marcos Paz (B) (IPP 09-00-17862-24)", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Mercedes, octubre de 2025.

oct. 24 v. oct. 30

POR 5 DÍAS - En I.P.P. n° 09-00-001960-25/00 "Gomez, Miguel Ángel s/Hurto, Amenazas, Hurto Agravado (con ganzúa, llave falsa u otro instrumento)" en trámite por ante el Juzgado de Garantías n° 2 del Departamento Judicial de Mercedes (B), interinamente a mi cargo, Secretaría Única interinamente a cargo del Dr. Radamés S. Retegui, a los efectos de que proceda publicar edicto, por el término de cinco días, a fin de notificar a MIGUEL ANGEL GOMEZ, cuyo domicilio se desconoce, la resolución que dictara la Sala IV del Tribunal de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires (causa 142912), con fecha 9 de octubre de 2025, "...Por lo expuesto, en el acuerdo que antecede, el Tribunal. Resuelve: I. Declarar admisible el recurso de casación deducido por Sebastián Emilio Sampol, defensor oficial del Departamento Judicial Mercedes a favor de Miguel Angel Gomez. II. Rechazar el mismo por improcedente, sin costas en esta instancia. Fdo. Carlos Ángel Natiello, Mario Eduardo Kohan y Olivia Otharan...". Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: ".../cedes, 16 de octubre de 2025. Atento a lo ordenado por el Superior y a lo manifestado por Cristian Kasek, Oficial Ayudante de la Estación de Policía de Seguridad de Mercedes (E09000009433602 14/10/2025 9:53:11 a. m. Oficio-Oficio al Juzgado de Garantías), en tanto refirió que: "...a fin de notificar a Gomez Miguel Angel, domiciliado en calle 30 y 63 n° 1547, se comisionó personal policial de esta repartición el Teniente Cabral Juan Pablo, manifestando que constituido en el domicilio indicado se entrevistó con la hermana del citado, la Sra. Gomez Milagros Belén D.N.I. 45.622.319 (...) la cual manifiesta que su hermano vive en Gowland y que desconoce las calles de su domicilio y algún número de comunicación con el mismo...", procédase a efectuar la notificación de Miguel Ángel Gomez de la resolución dictada con fecha 9 de octubre del corriente año por la Sala IV del Tribunal de Casación Penal de la provincia de Buenos Aires (causa 142912) (E09000009431179 13/10/2025 1:14:49 p. m. Oficio-Oficio al Juzgado de Garantías) por edicto judicial el que se publicará durante (5) días en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Bs. As., conformelo dispuesto por el C.P.P. 129, haciéndole saber al nombrado que deberá presentarse en este Juzgado en el término de 5 días, a tales fines, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde...". Fdo. Marcelo E. Giacoia, Juez interinamente a cargo de este Juzgado de Garantías.

oct. 24 v. oct. 30

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda, Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a MATIAS ALBERTO BERMUDEZ, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2001-15334-23, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo en Grado de Tentativa. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lanús, fecha de firma digital. En atención a lo que surge del informe de fecha

13 de octubre del corriente y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado, Matías Alberto Bermudez por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días.... Fdo. Ramiro G. Varangot, Juez, en fecha 20 de octubre de 2025". Secretaría, 20 de octubre de 2025.

oct. 24 v. oct. 30

POR 5 DÍAS - La Señora Juez Titular del Juzgado de Garantías N° 2, del Departamento Judicial Avellaneda, Lanús, sede Avellaneda, Dra. Estela del Carmen Mollo: cita y emplaza a DIEGO FABIAN GALLARDO a fin de que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en la I.P.P. N° 07-02-020659-14/00, seguida al nombrado en orden al delito de "Abuso Sexual Agravado", por resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, en la fecha de la firma digital. Visto y considerando (...) Resuelvo: Citar al inculcado Diego Fabian Gallardo por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de ley en el Boletín Oficial, a fin que en el plazo de 5 (cinco) días se presente por ante los Estrados de este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia injustificada declarar su rebeldía (art. 129 del Código Procesal Penal)". Fdo.: Dra. Estela Del Carmen Mollo, Juez de Garantías.

oct. 24 v. oct. 30

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica al Sr. ÁNGEL EDUARDO CUFRE, domiciliado en calle Magallanes n° 1043 de Mar del Plata, en causa nro. 20059 seguida a GODOY ELIAS EMANUEL por el delito de Incidente de Ejecución de Pena la Resolución que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 21 de octubre de 2025. Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15.232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustenten las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 21 de octubre de 2025. Autos y vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndosele saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso" Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

oct. 24 v. oct. 30

POR 5 DÍAS - La Señora Juez Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús -sede Avellaneda-, Dra. Estela del Carmen Mollo, cita y emplaza a SERGIO DANIEL GALLARDO, a fin de que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en la I.P.P. N° 07-02-020659-14/00, seguida al nombrado en orden al delito de "Abuso Sexual Agravado", por resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, en la fecha de la firma digital. Visto y considerando (...) Resuelvo: Citar al inculcado Sergio Daniel Gallardo por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de Ley en el Boletín Oficial, a fin que en el plazo de 5 (cinco) días se presente por ante los Estrados de este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia injustificada declarar su Rebeldía (art. 129 del Código Procesal Penal)". Fdo.: Dra. Estela Del Carmen Mollo, Juez de Garantías. Secretaría.

oct. 24 v. oct. 30

POR 5 DÍAS - En causa N° 524-612-2021, caratulada "SANTILLAN LAUTARO LEONEL s/Encubrimiento, Hurto", de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Depto. Judicial Dolores, a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. Florencia Virginia Doumic, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era en Avenida del Mar N° 465 de Pinamar, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, octubre de 2025. Autos y vistos: A despacho la presente causa N° 524-612-2021, IPP N° 03-03-005002/17, seguida a Santillan Lautaro Leonel s/Encubrimiento, hurto, para resolver en autos respecto de la vigencia de la acción penal; Considerando: Resuelvo: I. Declarar extinguida la acción penal por prescripción en la presente causa N°524-612-2021 y en consecuencia sobreseer totalmente al nombrado Santillan Lautaro Leonel cuyos demás datos son de figuración en autos, por el hecho por el cual mediere requisitoria de elevación a juicio,

tipificado como constitutivo del delito de "Encubrimiento y hurto", previsto y penado en los arts. 277 inc.1° y 162 del C.P. II. Regístrese. Notifíquese, a las partes por medios electrónicos, y al imputado por Edicto a publicarse en el Boletín Oficial. Firme que quede el mismo, practíquense las comunicaciones de Ley, y oportunamente, archívese". Fdo.: Jorge Agustín Martínez Mollard, Juez.

oct. 24 v. oct. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 -Secretaría N° 7, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 -piso 1°- C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 30/09/25 se ha ordenado la apertura del concurso preventivo de FLUGEL S.R.L., CUIT N° 30-70775368-0, con domicilio en Lavalle 1447, piso 5°, oficina "L", de la C.A.B.A., inscripta en la IGJ con fecha 19 de julio de 2024, bajo N° 7478, Libro 173, de S.R.L., autos "Flugel S.R.L. s/Concurso preventivo, Expte. COM 017151/2025". Se hace saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 03/12/2025 presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos y arancel en caso de corresponder; y que cuentan hasta el día 18/12/25 para proceder, si lo consideraren pertinente, a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos. Asimismo se hace saber que el informe individual (art. 35 LCQ) deberá presentarse el 24 de febrero de 2026, el informe general (art. 39 LCQ) deberá presentarse el 10 de abril de 2026 y que la audiencia informativa (art. 45 LCQ) se celebrará el 2 de octubre de 2026, a las 10:00 horas. El síndico designado en autos es "Estudio Waisberg-Grela", integrada por los contadores Jacobo Mario Waisberg y Carlos Grela, con domicilio en Práctico Póliza 1068, Capital Federal y domicilio electrónico en 20050710751, teléfono móvil 11-4418-3632, mail: waisberggrelasindicatura@gmail.com, en donde deberán digitalizarse y presentarse las insinuaciones. Datos bancarios: C.B.U. N° 029003461000000024025, Alias 1225azulino, Titular Jacobo Mario Waisberg, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires. C.A.B.A., 15 de octubre de 2025. Hernán Osvaldo Torres, Secretario.

oct. 24 v. oct. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 del Departamento Judicial de La Plata, a cargo de la Dra. Sandra Nilda Grahl, Secretaría Única a cargo de la Dra. Silvana Karina Noel, sito en la calle 13 N° 688 1/2 de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Bautista Brenda Ayelen s/Quiebra (Pequeña)" con fecha 24 de septiembre de 2025 se ha decretado la quiebra de BAUTISTA BRENDA AYELEN, con domicilio en calle 529 entre 142 y 143 N° 4735 de La Plata, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura interviniente es la contadora Erika Paola Aragon Szybisty, con domicilio en calle 57 N° 632, piso 3° "A", de La Plata, abierta al público de lunes a viernes de 15:00 a 18:00 horas. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel, así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 17 de noviembre de 2025, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los arts. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 3 de diciembre de 2025 para la impugnación en los términos del art. 200 LCQ; hasta el día 5 de febrero de 2026 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del art. 35 y 200 LCQ; el día 19 de febrero de 2026 como fecha límite para el dictado de la resolución el art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (art. 200 ley cit.); hasta el día 19 de marzo de 2026 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del art. 39 y 200 LCQ; entre el 20 de marzo de 2026 y el día 3 de abril de 2026 como fecha límite a los efectos previstos en el art. 40 de la Ley de Concursos y Quiebras y hasta el día 4 de mayo de 2026 en los términos del art. 117 LCQ. La Plata, 20 de octubre de 2025. Emiliano Oscar Peruzzi, Auxiliar Letrado.

oct. 24 v. oct. 30

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica al Sr. JONATHAN GASTÓN MOREYRA, domiciliado en calle Alte. Brown n.° 2464, 3° A, de Lomas del Mirador, La Matanza, pcia. de Buenos Aires, en causa nro. 20500 seguida a "Rodas Griselda Edith por el Delito de Incidente de Ejecución de Pena" la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 21 de octubre de 2025. Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico

0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/del Plata, 21 de octubre de 2025. Autos y vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal. oct. 24 v. oct. 30

POR 5 DÍAS - El Señor Titular P.D.S. del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Carlos Gualtieri, notifica a SEBASTIAN EZEQUIEL MACENA en la presente causa N° 07-03-9372-17 (n° interno 6468) caratulada "Macena, Sebastian Ezequiel y Teves, Lucas Martin s/ robo tentado" de trámite ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), la siguiente resolución: "/fiel. Autos y vistos: Para resolver en la presente causa N° 07-03-9372-17 (n° interno 6468) caratulada "Macena, Sebastian Ezequiel y Teves, Lucas Martin s/ robo tentado", Y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (art. 76ter del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I. Declarar la extinción de la acción penal de la presente causa N° 07-03-9372-17 (n° interno 6468) respecto a Sebastian Ezequiel Macena a quien se le imputara el supuesto delito de robo tentado, hecho presuntamente ocurrido el día 19 de julio de 2017 en la localidad de 9 de Abril partido de Esteban Echeverría. (Artículo 76 ter del C.P.). II. Sobreseer al encartado Lucas Martin Teves, D.N.I. N° 39.834.177, argentino, nacido el día 2/9/1996 en San Justo Provincia de Buenos Aires, hijo de Teresa Cardozo y Angel Teves, domiciliado en calle Monti N° 1755 de la localidad de 9 de Abril, partido de Esteban Echeverría, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O3166132, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1.501.557, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese a las partes por oficio y al imputado por medio de edictos publicados en el Boletín Oficial, comuníquese y archívese. Fdo. Carlos Gualtieri, Juez PDS. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado." oct. 24 v. oct. 30

POR 5 DÍAS - La Unidad Funcional de Instrucción de Delitos Culposos N° 10, del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Carlos Alpino Vercellone, Agente Fiscal, Secretaría a mi cargo, cita y emplaza a BROEMSER ANDRES LEONCIO, para que dentro del término indicado comparezca a la sede de esta Fiscalía, sita en calle 55 nro. 726 La Plata, a los efectos de estar a derecho, y aportar su domicilio real, en el marco de la I.P.P. PP-06-00-036270-19/00 caratulada "Broemser, Andres Leoncio s/Lesiones Culposas" en trámite por ante esta U.F.I., a cargo del Agente Fiscal mencionado, seguida por el delito de Lesiones Culposas, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada de solicitar la pertinente declaración de rebeldía. En consecuencia, se transcribe la resolución que ordena el presente: "/Plata, 3 de Junio de 2025. Visto que hasta el día de la fecha no ha logrado ser notificado en el domicilio aportado en autos, el imputado Broemser, Andres Leoncio, cíteselo en la forma prevista por el artículo 129 del C.P.P. para que comparezca en el término de cinco días de terminada la última publicación en el Boletín Oficial, ante la sede de esta Fiscalía, a los efectos de estar a derecho, y aportar su domicilio real, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de solicitar la pertinente declaración de rebeldía en su contra." Fdo. Dr. Carlos Alpino Vercellone, Agente Fiscal. Secretaría, 3 de junio de 2025. Dra. Natalia Courtade, Instructora Judicial. oct. 24 v. oct. 30

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a FRANCOIS DAIANA GABRIELA en causa nro. 20786 seguida a PEREZ ECHEGARAY JUAN CRUZ por el delito de lesiones graves la Resolución que a continuación de transcribe: "/ del Plata, 8 de Octubre de 2025 Autos y vistos: Téngase presente lo resuelto por la Excm. Cámara de Apelación Penal resolviendo: ".....Revocar, por mayoría, la resolución dictada por el Juez de Ejecución Penal N° 1 de Mar del Plata en fecha fecha 05/09/2025 Sr. Juez de Ejecución Penal N° 1 de Mar del Plata, que impone cautelarmente a Juan Cruz Perez Echegaray restricción de acercamiento respecto de la sra. Francois Daiana Gabriela con domicilio en calle 4 N° 3816 piso 5to E de Necochea, importando ello el impedimento de concurrir a sus respectivo domicilio y demas lugares donde la misma pudiera encontrarse, en un radio de 1000 metros, medidas que se mantendrán mientras dure el cumplimiento de la pena, y prohibición de contacto por cualquier medio con la nombrada, sea de índole personal, telefónica, electrónica, redes sociales, interpósita persona o de ningún otro tipo, restricción vigente desde la fecha y hasta el agotamiento del plazo impuesto al mismo a tenor del art. 27 Bis CP en esta causa. La medida ordenada implica el cese y/o abstención de la realización de todo acto violento, sea de carácter físico, psicológico o emocional y por cualquier medio que sea, aún medio de comunicación telefónico y todo tipo de redes sociales....", hágase saber a las partes y notifíquese al condenado que deberá seguir dando cumplimiento a las reglas de conducta impuestas en la sentencia hasta el día 4/8/2027 siendo tales: a) Mantener fija residencia en el domicilio de calle 65 Nro. 3726 de Necochea, comunicando al juzgado cualquier cambio respecto de la misma y, b) Someterse por igual término al cuidado del Patronato de Liberados (arts. 27 bis C.P.).. haciéndole saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone:"... Si el condenado no cumpliere con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia.", haciéndosele saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas..". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/del Plata, Autos y vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco

días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

oct. 24 v. oct. 30

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a JUAN CRUZ NEFFI en causa nro. 20728 seguida a Navarrete Bordon Braian Dario por el delito de incidente de ejecución de sentencia la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 14 de agosto de 2025.- Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada. Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.-". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 21 de octubre de 2025. Autos y vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

oct. 24 v. oct. 30

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sr. LUIS ENCINA, domiciliado Avellaneda N° 5839 de la ciudad de Mar del Plata, en causa nro. INC-20753-1 seguida a Benetton Matias Esequiel por el delito de incidente de prisión domiciliaria. la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 21 de octubre de 2025. Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada. Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.-". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 21 de octubre de 2025.-. Autos y vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de

publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

oct. 24 v. oct. 30

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a el propietario de la obra de calle México 371 de la ciudad de Mar del Plata en causa nro. INC-20349-2 seguida a LUCERO FERNANDO NAHUEL por el delito de incidentes de salidas transitorias la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 21 de octubre de 2025. Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada. Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.-". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 21 de octubre de 2025. Autos y vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

oct. 24 v. oct. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo del Dr. Pablo D. Frick, Juez Subrogante, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Juan Pedro Giudici, sito en Av. Callao 635, tercer piso, CABA, comunica por cinco (5) días en los autos "Coresa Argentina S.A. s/concurso preventivo", (Expte. No 11936/2025), que CORESA ARGENTINA S.A. (CUIT 30-68824475-3), se presentó en concurso preventivo el 23/06/2025 y que la apertura del mismo fue declarada el 03/10/2025. Se hace saber que se ha fijado hasta el 26/11/2025 para que los pretensos acreedores de la concursada soliciten la verificación de sus créditos de causa o título anterior a la presentación en concurso ante la Sindicatura "Estudio Pano - Mendoza y Asociados", con domicilio en la calle Montañeses 1823 Piso 8 D (zona 192) y tel. 1141422244. Los pretensos acreedores deberán presentar sus insinuaciones al correo electrónico sindicaturacoresa@gmail.com, enviando el escrito junto a las copias digitalizadas de la documentación que acredite la identidad del acreedor y demuestre el crédito con su causa y su extensión, consignándose en el asunto "Insinuación en concurso de Coresa Argentina S.A. Expte.: 11936/2025 formulada por (identificación del insinuante)". Se hace saber a los interesados que a los fines de tener una mejor compulsa digital para todos los intervinientes, deberán ingresar sus escritos en formato pdf, agrupando los documentos en un único archivo hasta alcanzar la capacidad de 5 mb que el sistema de Gestión Judicial permite, reduciendo en su caso la calidad para maximizar la carga. En caso de resultar imprescindible, se admitirán más archivos, debiéndose cumplir con esa pauta a los fines de un mejor orden informático. La sindicatura presentará en el expediente las insinuaciones recibidas y las observaciones deberán ser enviadas al correo electrónico sindicaturacoresa@gmail.com, dentro del plazo previsto por el art. 34 LCQ. La sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 el 03/03/2026 y 07/04/2026, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el 08/10/2026 a las 10 hs. en la sala de audiencias del Tribunal. El período de exclusividad vence el día 16/10/2026. Buenos Aires, 2025.

oct. 24 v. oct. 30

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sr. EDEN ARY CATRIEL y Sr. MATEO EZEQUIEL PASCUAL en causa nro. 20853 seguida a YÑIGO EDGAR LEONEL por el delito de robo calificado la Resolución que a continuación de transcribe: ".../ñor Juez:Cumpro en informar a V.S. que en la presente causa se condenó al causante Yñigo Edgar Leonel titular del documento de identidad DNI 46103574, de nacionalidad argentina estado civil soltero profesión empleado nacido el hijo de Víctor Emanuel Yñigo y Silvia Maria Rivaneira, domiciliado en calle José Deyacobbi N° 2.019 de esta ciudad, Ide a la pena de tres años de prisión en suspenso por el delito de robo agravado por tratarse de vehículo dejado en la vía pública cometido el día 22 de setiembre del año 2023 en perjuicio de Eden Ary Catriel, y coautor del delito de robo agravado por

tratarse de vehículo dejado en la vía pública en grado de tentativa cometido el día 7 de diciembre del año 2023 en perjuicio de Mateo Ezequiel Pascual, ambos en concurso materia, impuesta por sentencia de fecha 1 de septiembre de 2025, y que a los efectos de lo previsto en el primer párrafo del art. 27 del C.P., dicha pena se tendrá como no pronunciada el día 1 de septiembre de 2029; en cuanto a lo establecido en el art. 27 del C.P. segundo párrafo caducará a todos sus efectos el día 1 de septiembre de 2033 (para el primero de los supuestos) y el día 1 de septiembre de 2035 en caso que ambos delitos fuesen dolosos (segundo de los supuestos).-Habiendo quedado firme la sentencia de mención el 1 de octubre de 2025, por lo que las reglas de conducta vencen el 1 de octubre de 2028.- Es todo cuanto puedo informar a V.S. Secretaría, 2 de octubre de 2025 .-."//del Plata, 2 de octubre de 2025. Autos y vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. ley 12256 reformada por ley 14296, arts. 221 y ssts.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: a) Tómesese nota en los libros de Secretaría de los vencimientos informados por el Sr. Actuario precedentemente, notifíquese a las partes (art. 500 CPP). b) Déjese constancia que resultando la competencia de este Juzgado sólo restringida al contralor del cumplimiento de las reglas de conducta impuestas a tenor del art. 27 bis C.P., indicando expresamente los arts. 221 a 224 que sólo debe recibirse ante este Juzgado un legajo de control en relación a la pena impuesta, e incluso fija el art. 510 CPP competencia del Juez que dictare sentencia para la posible revocatoria de la prisión de ejecución condicional fijada, lo que excluye toda otra competencia en relación a este Juzgado, quede la ejecución de las costas del proceso, así como el posible decomiso de elementos incautados, notificación a la víctima a tenor del art. 83 inc. 3 CPP y toda otra consecuencia del fallo dictado ajena al art. 27 bis CP, a cargo del Magistrado de origen, comunicándose esta circunstancia el Juzgado en cuestión, a los fines que estime pertinente, por oficio.-c) Solicitese un doble juego de fichas dactiloscópicas del imputado de autos, a tal fin líbrese oficio; d) Líbrese oficio al Patronato de Liberados haciendo conocer las reglas impuestas a los fines de su control y la fecha de vencimiento de las mismas. e) Notifíquese al causante que deberá ajustar su conducta hasta el día 1 de octubre de 2028, tendiente al cumplimiento de las siguientes reglas oportunamente impuestas: a.- Constituir domicilio en la provincia de Buenos Aires.b.- Someterse al control del patronato de liberados. c. Continuar con las tareas comunitarias no remuneradas impuestas en la SJP a la que ha renunciado hasta cumplir el plazo de 3 años. d.- Asimismo y atento la impresión personal que me ha causado el joven, como así los aspectos favorables expuestos en el informe socio ambiental, he de imponerle la condición de terminar la escolaridad secundaria (ha hecho hasta 4to año, según me informara en la audiencia), lo que redundara de seguro en la obtención de mejores empleos. El cumplimiento de dichas reglas se llevará a cabo mediante el Patronato de Liberados Provincial, a través de la Delegación correspondiente a su domicilio, quedando bajo responsabilidad del causante su presentación en forma espontánea, sin requerimiento de oficio judicial previo ordenando tal manda. f) Asimismo, hágase saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone:"... Si el condenado no cumpliera con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia.", haciéndosele saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas.- g) Líbrese oficio a la ANSES haciendo conocer la resolución recaída en autos y el cómputo de pena practicado. h) A los fines de dar fiel cumplimiento a lo normado por el art. 83 inc. 3 del C.P.P., líbrese oficio a los fines de notificar a la víctima de autos de la sentencia dictada. Además, tómesese nota que la presente causa tramitó como IPP nro. 0800031768/23 Y AC. 0800041235-23 y causa nro. 6168 y su acumulada 6280 del Tribunal en lo Criminal N° 1 - Mar del Plata. .". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida. Autos y vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

oct. 24 v. oct. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Pizzo Pablo Alberto, comunica que con fecha 18/09/2025 se decretó la quiebra de FORTUGNO CAMILA LOURDES, DNI 39.331.299, con domicilio real en calle Luis Sáenz Peña N° 2057, de la localidad de Temperley, partido Lomas de Zamora, de la provincia de Buenos Aires. Síndico designado: Cr. Marcelo Ruben Hermida, con domicilio calle Tucumán n° 1299. Intímase al fallido y a los terceros que tengan bienes o documentos del fallido para que los entreguen al síndico dentro del término de cinco días. Se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces. Los acreedores podrán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 03/11/2025 enviando sus insinuaciones en formato PDF a las casillas de correo electrónico cmarcelohermida@gmail.com y pedroegonzalez7@hotmail.com, o presencial, al domicilio indicado los días lunes a viernes de 10 a 17 hs. previo turno al teléfono (221) 575 1915. Arancel verificadorio: 10 % salario mínimo vital y móvil, datos de cuenta: Banco Macro BMA CBU 2850457940005563343014 alias bacon.lettra.enteres. Informe individual: 02/03/2025. Informe general 06/04/2025. Lomas de Zamora, octubre de 2025.

oct. 24 v. oct. 30

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sra. FABIANA ANDREA BAEZ, con domicilio en calle Calaza 69 de esta ciudad, causa nro. 20051-2 e la Resolución que a continuación de transcribe: "///r/ del Plata, 21 de Octubre de 2025- I.- En función del estado de autos, córrase vista de los informes producidos a tenor del art. 100 y ccts. ley 12.256 a Fiscal y Defensa por el plazo de cinco días sucesivos, a fin que dentro de dicho plazo ofrezcan la prueba de la que intenten valerse en la audiencia de resolución oral a realizarse en autos en ampliación o complementación de los dictámenes producidos, haciéndose saber que en todos los casos, quedará a cargo de esa parte la citación de los testigos o peritos que propongan para ser escuchados en la audiencia a llevarse a cabo, como así también toda otra prueba ofrecida (incluso la documental), debiendo la parte requirente librar los oficios pertinente a fin de su producción.-II.- Sin perjuicio de ello, designese audiencia para resolver en este incidente, a tenor de lo normado por los arts. 3 y ccts. Ley 12.256 y 105 tercer párrafo y cctes. C.P.P., para el día 15/12/2025, a las 08:30 hs. la que será realizada por videoconferencia en Plataforma Teams. Oficiese a la Unidad Penal que aloja al causante a fin de procederse al comparendo del nombrado para el día y horario de audiencia

fijados en la sala de videoconferencias que corresponda, haciéndose saber que en caso de negarse a comparecer ante estos estrados, deberá recurrirse al auxilio de la fuerza pública, decretándose su comparendo compulsivo, a fin de celebrarse la audiencia prevista en esta incidencia, todo ello de conformidad con lo resuelto con fecha 14/5/2015 por la Sala Primera de la Excma. Cámara de Apelaciones y Garantías en el marco de la causa 26.964 caratulada "Salazar Martín Adrián s/Incidente de salidas transitorias" en cuanto dispone "...No está prevista, a nuestro entender, la renuncia -ni expresa ni tácita- del encartado, de la realización de la audiencia oral prevista por ley y su consecuente resolución en esos términos..."- III.-notifíquese a la mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.- notifíquese al mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

oct. 24 v. oct. 30

POR 5 DÍAS - El Juz. Civ. y Com. N° 9 del Depto. Judicial de MdP hace saber que en fecha 19/06/25 se ha decretado la quiebra de BRANDAN MIRTA ELENA (DNI N° 13915333), con domicilio real en calle Ricardo Palma N° 752 de la ciudad de Mar del Plata, autos "Brandan Mirta Elena s/Quiebra (Pequeña)" Síndico designado CPN Gustavo Daniel ISSIN atenderá de lunes a viernes de 9 a 15 hs., en Rawson 2272 de MdP, Se decreta: 1) Prohibir hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados 2) Intímase a terceros que tengan bienes del deudor para que los entreguen a la Sindicatura 3) 15/12/25 plazo límite para presentar los pedidos de verificación personalmente ante el síndico (art. 33 Ley 24552) enviando también en formato "PDF" y digitalizadas la totalidad del escrito y documentación que presente en formato papel al correo electrónico "brandanmirtae17894@gmail.com" con cargo de presentar originales ante el primer requerimiento 4) Se fija 13-02-26 y 06-04-26 para presentar Informes Individual y General, respectivamente.

oct. 24 v. oct. 30

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos E. Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a NIETO LEONARDO AGUSTIN, cuyos datos filiatorios son los siguientes: DNI 43253373, argentina, hijo de Dario Nieto y de Daiana Sanchez, nacido el día 10/03/2004, en la localidad de Ezeiza y con último domicilio conocido en real: Calle Jorge Newbery - N° 1310 - loc. Ezeiza - torre 7, dpto. 11, Complejo Madres II, a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la Causa Nro. 0701-2302-2400 (R.I. N° 10064) caratulada "Nieto Leonardo Agustin, Quiroga Gonzalo Elias s/Robo Simple en concurso real con encubrimiento, agravado por el ánimo de lucro R.I. N° 10064". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 21 de octubre de 2025. I) Teniendo en cuenta lo informado precedentemente por la actuario, y atento a la dilaciones producidas por la incomparecencia del imputado Nieto a las reiteradas citaciones, sumado a lo que surge de los informes actuariales producidos en distintos días y horarios, córrase nuevo traslado a la defensa a fin que informe sobre el paradero del causante. II) Por otra parte y sin perjuicio de lo dispuesto en el punto I, cítese a Leonardo Agustin Nieto, por el término de cinco días por medio de edictos que se publicaran en el boletín oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual. Fdo.: Dr. Carlos E. Gualtieri, Juez en lo Correccional." Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Secretaría.

oct. 24 v. oct. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 1 de Berazategui, cita y emplaza a los acreedores o terceros interesados, a los fines que se presenten en el plazo de 15 días desde la última publicación, a fin de deducir oposición y hacer valer sus derechos, con relación al cambio de nombre del Sr. OLIVERA LUCIANO GABRIEL, DNI 47.556.099, en los autos caratulados "Olivera Luciano Gabriel s/Adopción de integración plena", (Expte. BZ-1335-2025). Conste. Mar del Plata, 18 de julio de 2025. Silvana Patricia Leone, Jueza, Juzgado de Familia N° 1 de Berazategui.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes (B.), hace saber que en los autos caratulados "Adami Nadia Marina c/Adami Oscar Mario s/Acción de Impugnación de Filiación" y "Adami Nadia Marina c/Altoe Gustavo Jorge s/Acción de Reclamación de Filiación" -Acciones acumuladas- Expte. 39.313" se ha dictado sentencia con fecha 30-10-2024 declarando que la Sra. NADIA MARINA ADAMI, DNI 29.407.259, no es hija del Sr. OSCAR MARIO ADAMI, DNI 16.444.672, y que sí es hija del Sr. GUSTAVO JORGE ALTOE, DNI 14.818.863. Mercedes, octubre de 2025.

1º v. oct. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia n° 6 La Plata, a cargo de la Dra. María del Rosario Rocca, en autos "Ballesteros Lucas Matias c/Ballesteros Alejandra Mabel s/Cambio de Nombre", pone en conocimiento que BALLESTEROS LUCAS MATIAS solicita cambio de nombre por el de ROBLEDO LUCAS MATIAS, formalizar oposición quien se considere con derecho por el término de quince días hábiles. Reclamamos de ley, calle 13 n° 831, 2° piso, La Plata. Dra. Daiana Guerrero, T. 69 F. 89 CALP. La Plata, 16 de octubre de 2025.

1º v. oct. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 de Lincoln, Departamento Judicial Junín, sito en Av. Massey N° 1499 de la Ciudad de Lincoln (juzfam1-li@jusbuenosaires.gov.ar - Tel. 02355-421081) a cargo del Dr. Ignacio Tomás Valle, Secretaría a cargo del Dr. Mariano Agustín Ortega, hace saber que en autos caratulados "Castillo Veronica Elizabeth C/ Barahona Ricardo Ariel S/ Cambio de nombre" (Exp. JU - 496 - 2025) se ha ordenado, en los términos del art. 70 CCyCN, la publicación de edictos por ante el Boletín Oficial con el fin de informar que la parte actora Tomas Ariel Barahona Castillo titular del DNI 49541428 ha solicitado modificar su apellido a TOMAS ARIEL CASTILLO. En virtud de lo expuesto, se cita a quien se considere con derecho para formular oposición en el término de 15 (quince) días hábiles desde la última publicación debiendo comparecer en autos a ejercer los derechos que entiendan le corresponden. Lincoln, 25 de Noviembre de 2022. Fdo. Dra. Maria Agustina Cabassi. Auxiliar Letrada.

1º v. oct. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial Bahía Blanca, en los autos caratulados "Justus, Melisa Natalia s/Cambio de Apellido" (Expte. Nro. 77951) hace saber que MELISA NATALIA JUSTUS (DNI 30.229.874) solicitó el cambio del apellido paterno "Justus" por el materno "Bravo" solicitando ser nombrada Melisa Natalia Bravo. Bahía Blanca, 23 de septiembre de 2025. Firmado: Julieta Martellini, Secretaria.

2º v. oct. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2, Secretaría, del Departamento Judicial de San Nicolás, a cargo de la Dr. Silvio Javier Gil, sito en calle Avda. Savio N° 182 de la ciudad de San Nicolás comunica en el diario oficial el inicio de los autos caratulados "ESCALANTE ARIANA AYELEN s/Cambio de nombre, Expte N° SN-4978-2025" conforme lo normado por el art. 70 del CCCN. Puede formularse oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación.

2º v. oct. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza a BADARACCO CARLOS ERNESTO, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarar su fallecimiento presunto. Moreno. Maria Soledad Gornatti, Auxiliar Letrada.

6º v. oct. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 5 del Departamento Judicial de San Martín, a cargo del Dra. Emiliano Lavagnino, Secretaría Única a cargo de la Dra. Julieta Villamarin, cita y emplaza por el término de dos (2) días a la Sra. FABIANA ANTONIETA ORELLANA, DNI 38.867.770, madre biológica de la niña ORELLANA YOSELYN, DNI 70559978, nacido el día 17 de diciembre de 2024, y/o quien se considere con derecho; a que comparezca a tomar intervención en los autos caratulados "Orellana Yoselyn o NN s/Abrigo", Expte. Nro. 87725 bajo apercibimiento en caso de incomparencia de nombrarle Defensor Oficial en juicio. Gral. San Martín, 21 de octubre de 2025. Dr. Emiliano A. Lavagnino, Juez.

oct. 27 v. oct. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 4 del Dto. Judicial de San Martín cita y emplaza a la Sra. MELICHE AMARILLA GLORIA ELIZABETH, DNI. 35.136.100, con último domicilio conocido en Reconquista N° 4700, Villa Ballester, General San Martín, para que se presente a estar a derecho en los autos "Meliche Adrian s/Abrigo", (Expte. N° 86966) como así también se notifique del pedido de adoptabilidad solicitado por el Organismo Administrativo, en el término de cinco días hábiles computados desde la última publicación. En caso de encontrarse en desacuerdo con el pedido del organismo administrativo, deberá plantear sus objeciones, en virtud del recurso legal por escrito en el expediente. Gral. San Martín, octubre de 2025.

oct. 27 v. oct. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata, a cargo del Dr. Patricio Gustavo Groppo, Secretaría a cargo de los Dres. Daniel Alberto Pellegrino y Laura Stefania Platas, en autos caratulados "Murga María Julieta c/Sucesores de Lorea Elda María s/Prescripción Adquisitiva Larga" (Expte. 27648) emplaza a los sucesores de MARÍA ELDA LOREA, DNI 322397, para que en el término de 10 días comparezca en la presente causa y conteste la demanda instaurada en su contra, bajo apercibimiento de nombrarse defensor oficial para que lo represente en juicio (arts. 145, 146, 147 y 341 del CPCC). Mar del Plata, septiembre de 2025.

oct. 27 v. oct. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia Nro. 2 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, con domicilio en la calle Avda. Colón 46, 1er. piso, de esta ciudad, cita al Sr. FLORES MUÑOZ HERNAN EDUARDO, para que en el plazo de cinco días con más la ampliación que corresponda en razón de la distancia, se presente a oponer excepciones y constituir domicilio en los autos caratulados: "Salvatori Laiuppa Marcela Paula c/Flores Muñoz Hernan Eduardo s/Cobro de Honorarios", bajo apercibimiento de designar como Defensor al de Pobres y Ausentes (arts. 145/147,158 y ccs. del C.P.C.C.) Se deja constancia de que en virtud de lo dispuesto por el art. 58 in fine de la Ley 14.967, el presente debe ser publicado en forma gratuita.

oct. 27 v. oct. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia número 2 de Bahía Blanca, a cargo de la Sra. Jueza Carolina A. Fernandez Colaizzo por disposición de la SCBA, Secretaría única de la Dra. Natalia S. Blazquez del Departamento Judicial Bahía Blanca, sito en Avenida Colón 46 piso primero de Bahía Blanca, en autos caratulados "Alessio Imara s/Abrigo", Expte. núm. 239.985, que tramitan por ante este juzgado cita a MARIA DEL CIELO ALESSIO y MAXIMILIANO SANCHEZ por edictos que se publicarán por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y Diario La Nueva de Bahía Blanca, para que en el plazo de 10 (diez) días hagan valer sus derechos en estos autos en los que se solicita la situación de adoptabilidad de su hija Imara Alessio y en los cuales se ha fijado audiencia para su escucha el día 12 de noviembre de 2025, a las 11:00 horas, en la sede de este Juzgado de Familia N° 2, bajo apercibimiento de seguir el trámite adelante sin su intervención (art. 145 CPCC). Natalia Soledad Blazquez, Secretaria.

oct. 27 v. oct. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 11 de La Plata, en autos "Mazullo Juan Manuel c/Domene Gabriel s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. 88586, cita y emplaza a herederos de GABRIEL DOMENE, LE 1.112.982, y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble Matrícula (055) 193.606, sito en 465 e/24 y 26 de City Bell, partido de La Plata -Buenos Aires- Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI, Sección V, Manzana 84, Parcela 18, a fin de que comparezcan a contestar demanda y constituir domicilio en el término de diez (10) días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor oficial para que los represente en juicio.

oct. 27 v. oct. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en calle Larroque 2450, piso 4º, Banfield, Edificio Tribunales, cita por el término de diez días en los autos caratulados "Díaz María Ester y Otra c/Blanco Raul y Otro s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. 105203, a los Sres. RAÚL BLANCO, ELENA RAMÍREZ MAZZOLA DE BLANCO y/o sus posible herederos, que se consideren con derechos respecto del inmueble ubicado en Lomas de Zamora, Circunscripción X, Sección C, Manzana 51, Parcela 11 b, cuya Partida 063 159657, Dominio antecedente, Folio 3515, del año 1946, a fin de tomar la intervención que les corresponde bajo apercibimiento de designar defensor de pobres y ausentes para que los represente.

oct. 27 v. oct. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 14, a cargo del Dr. Mariano M. Cattaneo Juez, Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por diez días a los Sres. ENRIQUE HORTENSIO VILLAMARIN y JOSÉ VILLAMARIN, y/o quien se considere con derecho sobre el inmueble objeto estas actuaciones, sito en la calle Cervantes 2945 de Rafael Calzada, partido de Alte. Brown, provincia de Buenos Aires, identificado como la Nomenclatura catastral: Cir. III, Sec. K, Mz. 6, Parcela 22, Partida inmobiliaria 003-26778. Partido de Lomas de Zamora, 2025.

oct. 27 v. oct. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, cita a ANA FLORA BALESTRIERE Y FLORIO, LIDIA BALESTRIERI y FLORIO, ANA FLORA y REINALDO BALESTRIERI y a sus sobrinos VICENTE, SALVADOR, MARIO JOSE, ANA MARIA y FRANCISCO DI COSTANZO Y BALESTIERI y MARIA y MIGUEL DI COSTANZO y BALESTRIERA, REINALDO BALESTRIERI y FLORIO, MARIA LUCIA BALESTRIERI y FLORIO, MARIA y MIGUEL DI COSTANZO, ASUNCION BALESTRIERI y FLORIO, VICENTE DI COSTANZO Y BALESTRIERI, SALVADOR DI COSTANZO Y BALESTRIERI, MARIO JOSE DI COSTANZO Y BALESTRIERI, ANA MARIA DI COSTANZO Y BALESTRIERI y FRANCISCO DI COSTANZO Y BALESTIERI y/o sus herederos y/o a quien se considere con derecho sobre el inmueble motivo de autos (Circ. 1 - Sección G - Mza. 61 - Parc. 30), sito en la calle Humberto Primero N° 1924 del partido de Lanús, para que en el plazo de diez (10) días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en estos obrados, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes. Lanús.

oct. 27 v. oct. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 7, Secretaría Única, a cargo del Dr. Raggio Nicolas Oscar, Juez del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, en los autos caratulados "D'Addona Juan Ariel c/Severin Hector Francisco s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión" Exp. 96885, cita y emplaza a los demandados SEVERIN HECTOR FRANCISCO y D'ADDONA HAYDEE DEL CARMEN y/o herederos y/o quien se considere con derechos sobre el inmueble ubicado en la calle Morganti Nro. 78, de la localidad de Burzaco, partido de Almirante Brown, pcia. de Buenos Aires, individualizado según Partida Inmobiliaria 75.587 y datos del catastro como Circunscripción III, Sección O, Manzana 8, Parcela 5, para que en el término de 10 días comparezcan a estar a derecho y tomar la intervención que les corresponde, bajo apercibimiento de designación de Defensor Oficial en turno. Lomas de Zamora, 12 de octubre de 2025.

oct. 27 v. oct. 28

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 2 de Olavarría hace saber que en los autos: "Pais Fabio Emiliano c/Olacer Agrícola S.A. y Otros/as s/Despido", Expte. N° OL4319/2020, se ha resuelto: ///Olavarría, 14 de octubre de 2025. Y habiendo dado resultado negativo las diligencias practicadas en autos, tendientes a notificar el traslado de demanda a MARIANO VICTOR, atento lo pedido y lo dispuesto por los arts. 341, 145, 146 y 147 del C.P.C. y C. -89 Ley 15.057, practíquese por edictos que se publicarán por el plazo de dos días en el "Boletín Oficial", en forma gratuita, en mérito a lo preceptuado por el art. 1, Ley 8593, y en diario en línea noticias de Olavarría con cargo de oportuno reintegro, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial (arts. 341 C.P.C. y C., 89 Ley 15.057). Los edictos deberán ser confeccionados electrónicamente por el peticionario colocando para el caso de la publicación en el diario, su domicilio electrónico para que una vez confrontado por este Tribunal le sea enviado nuevamente a los fines de su diligenciamiento (art. 398 C.P.C.C., 89, Ley 15.057) salvo que la destinataria se encuentre incluida en el listado de domicilios electrónicos habilitado por la SCBA para la recepción de oficios en el link <https://registrodomicilios electronicos.scba.gov.ar/listados.aspx> debiendo en este caso colocar el asignado como domicilio electrónico del destinatario para que una vez confrontado y firmado le sea notificado (art. 398 C.P.C.C., 89, Ley 15.057); y con el domicilio electrónico del destinatario el dirigido al Boletín Oficial a fin de ser suscripto por este Tribunal y notificado adecuadamente. Dese traslado de demanda a Mariano Victor, quien deberá comparecer a contestarla dentro del término de diez días, bajo el apercibimiento antes indicado. Copias de demanda y documentación se encuentran a disposición en Mesa de Entradas Virtual. Suscripto en la ciudad de Olavarría, en la fecha de la constancia de la firma digital (Acuerdo 3975, art. 7, título "II" Anexo Único). Lopez Arevalo Guillermo Oscar, Juez.

oct. 27 v. oct. 28

POR 2 DÍAS - Se cita a los herederos de JUAN CARLOS FABRI (DNI 2.002.636) y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de estas actuaciones caratuladas "Ciancaglini María Beatriz c/Capra Pedro y otros s/Prescripción adquisitiva larga", en trámite ante el juzgado en lo civil y comercial número 15 de Lomas de Zamora, Exp. n° LZ-9854-2025, ubicado en la calle Carlos Casares 434, entre Sargento Cabral y Pringles, de la localidad de Tristán Suarez, partido de Ezeiza, provincia de Buenos Aires, individualizado como Circunscripción IV, Sección A, Manzana 6 "a", Parcela 24, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble en la Matrícula 10734 (030), para que en el plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en estos obrados, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes.

oct. 27 v. oct. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1, sito en calle Ituzaingó 340, piso 2, Departamento Judicial San Isidro, a cargo de la Dra. De Vedia Soledad, Secretaría Única, cita y emplaza a RODRIGUEZ ALBERTO LEONEL, DNI 36.995.654, a fin que se presenten en el término de diez (10) días a tomar la debida intervención y a

contestar la demanda interpuesta en autos caratulados "Castaño Villalba Federico Noel c/Rodríguez Alberto Leonel y Otro/a s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (Exc. Estado)", (Expte. Nº SI-22563-2024) bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de designar un defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. Dra. Romina N. Bejares, Secretaría. San Isidro, octubre de 2025.

oct. 27 v. oct. 28

POR 2 DÍAS - El Juz. de 1º Inst. en lo Civ. y Com. Nº 2 a cargo del Dr. German A. Sanchez Jauregui, Sec. Única, del Depto. Jud. Necochea, sito en calle 83 Nº 323, de Necochea, CP 7630, cita por 10 días a sucesores de BENCENY, JOSE, a fin que se presenten a hacer valer sus derechos en el Expte.: "Bonilla Maria Soledad c/Benceny Jose s/Prescripción Adquisitiva Larga" (Expte. Nº 64.227), bajo apercibimiento de nombrarles Defensor Oficial para que los represente. Necochea, 21 de octubre de 2025.

oct. 27 v. oct. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 1 de la ciudad de Junín, sito en calle Álvarez Rodríguez Nº 141, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por 10 días a los herederos del Sr. GIUFFRE FRANCISCO ANTONIO, y/o todo aquel que se considere con derechos respecto del bien inmueble objeto de litis ubicado en calle Avenida Alvear Nº 457 de la ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires, cuya nomenclatura catastral es, Circunscripción: 1 Sección: C Manzana: 11 Parcela: 22, partida inmobiliaria: 054-31889. la citación es bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. Junín, octubre de 2025.

oct. 27 v. oct. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Tornquist, Secretaría Única, cita y emplaza a los eventuales herederos de JORGE ALBERTO DIODATO y ROSA STRAZZERI (herederos a su vez de Juan y Cayetano Didato y del Gessi respectivamente), y/o cualquier persona que se considere con derecho sobre el inmueble cuya usucapión se persigue, Nomenclatura Catastral: Circ. 9, Secc. A, Manzana 72, Parcela 7- Partida Inmobiliaria 971, Dominio Inscripto Lotes 6 de la Manzana 23 Folio 10 año 1945 de la localidad de Saldungaray, Partido de Tornquist, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que corresponda en este proceso "Farias, Claudia Leticia C/ Del Gessi De Diodato, Maria y otros S/Prescripción Adquisitiva Larga", bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que lo represente. Tornquist, octubre de 2025.

oct. 27 v. oct. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia Nº 2 del Departamento Judicial Quilmes, a cargo del Dr. Pablo Horacio Ferrari, Secretaría Única, Departamento Judicial Quilmes, sito en calle Rodolfo Lopez Nº 176 de Quilmes, en el marco de los autos caratulados "Villalonga Ledesma Lionel Santino y otro/a S/Guarda a parientes", Expte. Nº 141.348, cita y emplaza a FLORENCIA ISABEL LEDESMA, DNI 42.157.372 para que se presente autos para hacer valer sus derechos, debiendo presentarse dentro de los diez días a contar desde la última publicación con patrocinio letrado (asistiéndole derecho de hacerse defender por un Defensor Oficial) y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en el que se considerarán válidas todas las notificaciones -Art. 12 Ley 14.528-; bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que la represente en juicio en caso de incomparecencia injustificada (art. 341 del CPCC). (art. 147 del CPCC). Quilmes, 2025.

oct. 27 v. oct. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. German A. Sánchez Jauregui, cita al demandado GONZÁLEZ JONATHAN ANDRÉS, a fin que se presente en autos "Vicente Cecilia Gabriela c/Jorge y Nestor Marochi S.A. y otros s/Daños y Perj. Autom. s/Lesiones (Exc. Estado)", 65393 en el término de diez (10) días a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarle al señor Defensor Oficial para que lo represente en autos. Necochea, 21 de octubre de 2025.

oct. 27 v. oct. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia Nro. 8 del Depto. Judicial La Plata, a cargo del Dr. Mauro Javier Cerdá, sito en calle 56 Nro. 704 de la ciudad de La Plata, cita y emplaza a NICOLÁS GABRIEL ADRIÁN QUIJANO, DNI 38.441.471, a ejercer sus derechos en el término de diez días hábiles, bajo apercibimiento en caso de silencio de nombrar al Defensor de Pobres y Ausentes en turno para que la represente, en los autos "Quijano Zaira y otro/s s/abrigo", Expediente Lp-51104-2024. La Plata.

oct. 27 v. oct. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo de la Dra. Diana Ivone Español, con asiento en la calle 9 de Julio 287, 2º piso, de la ciudad de Quilmes, provincia de Buenos Aires, en los autos "Vera Antonio Esteban c/Herschel y Lem Estela y Otros sus sucesores s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", Expediente 28047-Número de Receptoría: QL-24418-2008, publica edictos por el término de dos días en el Boletín Judicial y en el diario El Sol de la ciudad Quilmes, citando a los herederos de HÉCTOR JORGE VIDAL y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble, sito en la calle 390 Nº 1042 de la localidad y partido de Quilmes, designado catastralmente como Circ. III, Secc. G, Mza.63, Parc. 21, para que dentro del término de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda, bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso (art. 341 del CPCC). Buenos Aires, 17 de octubre de 2025.

oct. 27 v. oct. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Azul, en los autos caratulados "Olivera Edgardo Ruben y Otro/a c/Garcia Carlos Alberto s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. Nº 67373, cita y emplaza a CARLOS ALBERTO GARCÍA y/o sus herederos y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble Circunscripción IX, Sección D, Chacra 12, Parcela 12 b, Partida 22.227, Número de inscripción 5304 (11), de Urdampilleta partido de Bolívar, para que se presente/n y conteste/n demanda en autos dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente (arts. 680, 320 y conc. C.P.C.C.).

oct. 27 v. oct. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 12 de Lomas de Zamora a cargo P.D.S del Dr. Jose Luis Cociña, en los autos caratulados: Salvatierra Claudia Delfina S/Guarda a parientes LZ-60815-2019, ha dispuesto: En atención a lo pedido y a fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en fecha 25/8/2025, procédase a citar por edictos al Sr. SALVATIERRA AGUSTIN NAHUEL y a la Sra. BRITO LOURDES ELEONORA para que se presenten en el plazo perentorio de tres días a hacer valer sus derechos con la debida asistencia letrada, haciéndoles saber que deberán constituir domicilio dentro del radio del juzgado, en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, bajo apercibimiento de resolver la situación legal de Delfina (art. 145, 146 CPCC) .Notifíquese por edictos por el término de tres días, los que se deberán publicar en el Boletín Oficial. Para el caso de carecer de recursos para contratar un abogado, podrá dirigirse a tales efectos de Lunes a Viernes dentro del Horario Judicial al Ministerio Público de la Defensa Departamental, sito en Larroque 2300 Banfield. Notifíquese por Secretaría y con habilitación de días y horas inhábiles y al Asesor de Menores en su despacho (Conf. Art. 36 Bis Ley 13298 Incorp. Ley 14537 y 12 de la Ley 14528 y su Dec. 445/13). Fecho, se resolverá respecto la situación jurídica de Delfina. Dado sellado y firmado en la Sala de Mi Público Despacho, el 22 de octubre de 2025. Fdo.: Jose Luis Cociña, Juez de Familia.

oct. 27 v. oct. 29

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud. por disposición del Tribunal en lo Criminal N° 2 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Alberdi N° 137, en Causa N° 1302/9218 (IPP N° 03-04-002362-21/00) seguida a "Frank Sergio Sifuentes y Otros s/Robo Agravado por ser cometido con escalamiento y por ser cometido en poblado y en banda, y su acumulada Causa N° 712/9982, (IPP N° 03-03-005843-13) s/Robo Simple" en Villa Gesell, a los efectos de que se proceda a publicar, -conforme lo normado en el art. 507 CPP, la operación de cómputo de pena practicada en los autos en que me dirijo la que a continuación se transcribe: "Dolores, en la fecha de su firma digital. I.- Atento el estado de autos, efectúe por Secretaría el cómputo de pena con ajuste a lo dispuesto en el art. 24 del C. Penal. (art. 500 del C.P.P.) en relación al condenado Hugo Daniel Reina y Frank Sergio Sifuentes Gutierrez. Que el pasado 18.07 del año en curso, Sifuentes Frank Sergio y Reina Hugo Daniel fueron excarcelados en los términos del art. 169 inc. 10 del ceremonial penal. Que en virtud de la situación verificada en autos, y siendo a criterio del Suscripto similar a la planteada en la causa P. 92518 SCJBA, de conformidad con lo allí resuelto, deberá computarse como cumplimiento de pena el lapso durante el cual los nombrados permanecieron excarcelados. Practíquese además liquidación de gastos y costas del proceso. Fdo. Doctor Antonio Severino. Juez. 26.08.2025"; "Sr. Presidente: Informo a V.S. que teniendo a la vista la causa N° 1302/9218 seguida a Frank Sergio Sifuentes, Hugo Daniel Reina y otro surge que en fecha 18 de julio de 2025 este Tribunal resolvió admitir los acuerdos de Juicio abreviado de fechas 20/03/25, 19/05/25 y 19/06/25, condenar al Sr. Hugo Daniel Reina, como coautor penalmente responsable del delito de Robo agravado por ser cometido mediante efracción, en poblado y en banda, hecho ocurrido el día 22/08/14 en la localidad de Villa Gesell (causa N° 1355, IPP N° 03-04-003076-14) y como coautor penalmente responsable del delito de Robo agravado por ser cometido con escalamiento y por ser cometido en poblado y en banda, hecho ocurrido el 14/08/21 en la ciudad de Villa Gesell (causa N° 1302/9218, IPP N° 03-04-002362-21) a la pena de cuatro años de prisión con más accesorias legales por igual tiempo (arts. 12, 45, 167 inc. 2, 3 y 4 en relación al 163 inc. 3 del Código Penal). Asimismo, condenar al Sr. Sifuentes Gutierrez Frank Sergio, como coautor penalmente responsable del delito de Robo agravado por ser cometido con escalamiento y por ser cometido en poblado y en banda, hecho ocurrido el 14/08/21 en la ciudad de Villa Gesell (causa N° 1302/9218, IPP N° 03-04-002362-21) y como autor penalmente responsable del delito de Robo simple, hecho ocurrido el 24/09/2013 en la localidad de Villa Gesell (Causa N° 712/9982, IPP N° 03-03-005843-13), a la pena de cuatro años de prisión con más accesorias legales por igual tiempo (arts. 12, 45, 164 y 167 inc. 2 y 4 en relación al 163 inc. 3 del Código Penal). En la oportunidad, también se resolvió absolver al Sr. HUGO DANIEL REINA, en orden al delito de "Homicidio agravado por ser cometido contra un miembro de las fuerzas policiales por su función y por la utilización de armas de fuego en grado de tentativa" por el fue fuera formalmente imputado en el marco de la causa N° 1302/9218, por no haberse probado la materialidad ilícita, sin costas (arts. 42, 80 inc. 8 en función al 79 y 41 bis primer párrafo del C. Penal y 530 y 531 del C.P.P.); absolver al Sr. Sifuentes Gutierrez Frank Sergio, en orden al delito de "Homicidio agravado por ser cometido contra un miembro de las fuerzas policiales por su función y por la utilización de armas de fuego en grado de tentativa" por el fue fuera formalmente imputado en el marco de la causa N° 1302/9218, por no haberse probado la materialidad ilícita, sin costas (arts. 42, 80 inc. 8 en función al 79 y 41 bis primer párrafo del C. Penal y 530 y 531 del C.P.P.), imponiéndole el pago solidario de las costas (art. 29 inc. 3º del C. Penal y arts. 530 y 531 del C.P.P.), fallo que a la fecha se encuentra firme y consentido. En cuanto al tiempo de privación de libertad, Frank Sergio Sifuentes y Hugo Daniel Reina en el marco de la IPP 03-04-002362-21/00 fueron aprehendidos el día 14 de agosto de 2021, convertida dicha aprehensión en detención el 15 del mismo mes y año y dictada la prisión preventiva el 15-9-2021. Que asimismo contabilizando como cumplimiento de pena todo el tiempo que estuvieron excarcelados -desde la fecha del dictado de la sentencia, esto es, 18.07.2025-, resulta que la pena impuesta a Frank Sergio Sifuentes y Hugo Daniel Reina, venció a las 00:00 horas del día 14 de agosto de 2025 a todos sus efectos. Ya con relación a las costas, corresponde que abonen en forma solidaria en este concepto la suma de Pesos Trece Mil Novecientos Veintiocho Pesos (\$13928,00) (art. 79 de la Ley 15479). Es todo cuanto debo informar a V.S. Secretaría, en la fecha de su firma digital. Fdo. Doctora Marisol Moreno. Secretaria. 26.08.2025"; "Dolores, en la fecha de su firma digital. Apruébase y notifíquese a todas las partes la operación de cómputo practicada por la Actuaría. Intímase a los condenados a abonar la suma establecida en concepto de gastos del proceso -en forma solidaria- en el término de treinta días a contar desde su notificación, bajo apercibimiento de disponerse su Inhibición General de Bienes (arts. 197, 530, 531, 533 inc. 2 y ccs. del C.P.P.) Oficiese. Fdo. Doctor Antonio Severino. Juez. 26.08.2025". Asimismo se transcribe en su parte pertinente el proveído que dispuso el presente: "Dolores, en la fecha de su firma digital. Habiéndose recepcionado las actuaciones de notificación del encausado FRANK SERGIO SIFUENTES GUTIERREZ proveniente de la Comisaría de Policía de Villa Gesell y en razón de ignorarse el domicilio del nombrado Certificado -Constancia (233601352002218751), y a fin de notificarlo de la operación de cómputo de pena de fecha 26.08.2025, procédase a la publicación de edictos judiciales por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires (art. 129 del C.P.P.). Fdo. Doctor Antonio Severino, Juez. Tribunal Criminal N° 2 Dpto. Judicial Dolores. 21.10.2025".

oct. 27 v. oct. 31

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional Nro. 4 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Entre Ríos Nro. 3339 de la ciudad de San Justo, partido de La Matanza), Dr. Federico Jorge Pontello, cita y emplaza a DIEGO MATIAS MARISCAL, DNI 40.005.398, sin sobrenombre y/o apodo, de nacionalidad argentina, nacido el 16 de octubre de 1996 en C.A.B.A., de estado civil soltero, que sabe leer y escribir, hijo de Ester Mariscal, con último domicilio fijado en autos en Blanco Encalada 2134 de Villa Celina, de ocupación chofer de remise y empleado del mercado central, identificado bajo Prontuario Nro. 17423985 sección AP del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, y bajo Expediente O6906919 de fecha 16-08-2025 del Registro Nacional de Reiniciencia; por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado juzgado y estar a derecho en la Causa Nro. LM-2961-2025, R.I. Nro. 4319-4, I.P.P. Nro. 05-00-41524-25/00, caratulada: "Mariscal Diego Matias s/Amenazas y Resistencia a la Autoridad", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y actuarse en consecuencia. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// San Justo, de octubre de 2025. Toda vez que no ha podido darse con el paradero del encartado, cítese por edicto a Diego Matias Mariscal, DNI 40.005.398, que se publicará en el Boletín Oficial, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 303 y ccdtes. del C.P.P.), y actuarse en consecuencia. Hágase saber a la Defensa interviniente, poniendo en su conocimiento del resultado de la notificación con fecha 16 de octubre de 2025, ello al domicilio fijado al momento de haber obtenido la libertad en los términos del art. 161 del C.P.P., en la que no ha sido habido." Fdo. Federico Jorge Pontello Juez, Secretaría, octubre de 2025.

oct. 27 v. oct. 31

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, con asiento en la calle: Camino Pres. Juan Domingo Perón, Intersección: Larroque, Banfield, Provincia de Buenos Aires, comunica por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, que se ha decretado la quiebra de PARE TERESA ISABEL DNI 31.918.088 con fecha 08/10/2025. El síndico desinsaculado en autos es la Contadora Andrea Isabel Sita, con domicilio constituido en la calle Mentruyt 718 de Lomas de Zamora, de lunes a viernes de 9 a 16hs, concertando entrevista previa a los teléfonos 116603-9940. Asimismo se disponen las siguientes fechas para el cumplimiento de los trámites correspondientes establecidos por la ley falencial: I. Fijase el día 20/02/2026, como plazo hasta el cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación ante el síndico (art. 88 último párrafo).-II. Fijase el día 20/03/2026 como fecha en la que deberá el Sr. síndico presentar el informe individual (art. 35 L.C.).-III. Señálase el día 05/06/2026 como fecha en la que deberá la sindicatura presentar el informe general (art. 39 L.C.). Se hace constar que la presente publicación se realizará sin necesidad de previo pago (art. 89 de la L.C.).- Los acreedores deberán enviar los pedidos de verificación de créditos a la casilla de correo electrónico: andraisabelsita@gmail.com. Hágase saber que si se dispusiere por parte del Gobierno Nacional o por SCBA como inhábil alguna de las fechas enunciadas precedentemente, podrán presentarse los pedidos e informes el siguiente día hábil (arts. 34 y 36 del CPCC). Se ordena al fallido y a terceros a que entreguen al Síndico los bienes del nombrado, y para que dentro de las 24hs entreguen al citado los libros de comercio y den documentación relacionada a su contabilidad (art.88, inc. 6 de la ley falencial). Se decreta la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. "PARE TERESA ISABEL s/quiebra (pequeña) Expte. 47342-2025" Lomas de Zamora, 08/10/2025. Calandroni Pablo Javier... Juez".

oct. 27 v. oct. 31

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional número I del departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo, Secretaría Única -cita y emplaza a JOSÉ REINALDO PERGER PEREZ, D.N.I. 25.327.714, de nacionalidad venezolano, nacido el 30 de mayo de 1996 en Venezuela, con último domicilio informado en la calle Pedro Roma N° 185 de la localidad de Alejandro Korn, provincia de Buenos Aires, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa I.P.P. N° 07-05-13186-24/00 caratulada "Perger Perez José Reinaldo s/Hurto en grado de tentativa (R.I 11.464)" cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 22 de octubre de 2025.-Dada la incomparecencia del imputado José Reinaldo Perger Perez, la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos en virtud de lo informado, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 22 de octubre de 2025.

oct. 27 v. oct. 31

POR 5 DÍAS - La Señora Presidenta del Tribunal Oral en lo Criminal N° 6 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dra. Marianela Mazzola por medio del presente, notifica, por el término de cinco días, a MARIO DANIEL NICOLÁS MARTINEZ, (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 6731-6 -IPP nro. 07-03-019132-24/01- seguida al nombrado en orden al delito de robo calificado por su comisión en lugar poblado y en banda, por el uso de un arma de utilería y por la participación de un menor de edad -en carácter de partícipe secundario-, en concurso real con defraudación mediante el uso ilícito de una tarjeta de débito -este último en carácter de autor. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lomas de Zamora, 15 de octubre de 2025. Atento al estado de autos, notifíquese al imputado Mario Daniel Nicolás Martínez por medio de edictos, del cómputo de vencimiento de la pena impuesta en autos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el art. 129 del C.P.P., en el Boletín Oficial, a cuyo efecto librese oficio. Notifíquese a la Defensa. Marianela Mazzola Presidenta."; " Lomas de Zamora, 17 de Julio de 2025. Atento al estado de autos, habiendo adquirido firmeza la sentencia recaída en autos, practíquese por Secretaría el correspondiente cómputo de vencimiento de pena. Fdo.: Marianela Mazzola Jueza."; "Computo: que conforme se desprende de la sentencia dictada en autos el día 13 de junio de 2025, Mario Daniel Nicolas Martinez fue condenado a la pena de dos (2) años de prisión de ejecución condicional y costas más la imposición de las reglas de conducta previstas en el artículo 27 bis del C.P. por el término de dos (2) años, por resultar penalmente responsable del delito de robo calificado por su comisión en lugar poblado y en banda, por el uso de un arma de utilería y por la participación de un menor de edad -en carácter de partícipe secundario-, en concurso real con defraudación mediante el uso ilícito de una tarjeta de débito -este último en carácter de autor-, hecho ocurrido el día 27 de septiembre de 2024, en la localidad de Monte Grande, partido de Esteban Echeverría. Que encontrándose firme el fallo aludido, a los fines del art. 27 párrafo primero del C.P., la condena se tendrá por no pronunciada el día 12 de junio de 2029, caducando a todos sus efectos el registro de la misma, de conformidad con lo normado en el artículo 51 inciso 1º del código de fondo, el día 12 de

junio de 2035. Por otra parte, el término de vigencia de las reglas de conducta impuestas al nombrado de conformidad con lo establecido en el art. 27 bis del C.P., vencerá el día 12 de junio de 2027.. Finalmente, se deja constancia que de la compulsa del Sistema Informático del Ministerio Público -S.I.M.P.- no surge que el imputado Mario Daniel Nicolas Martinez haya sido detenido en el marco de los presentes actuados. Secretaría, 17 de Julio de 2025. Fdo.: Claudia L. Lopez, Secretaria. " "Lomas de Zamora, 17 de Julio de 2025. Téngase por aprobado el cómputo de vencimiento de pena efectuado por la Actuaría precedentemente. Notifíquese a las partes y al imputado de autos. Firme el mismo, líbrense las comunicaciones de rigor ordenadas por sentencia y ofíciase a la Secretaría de Gestión de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal departamental a fin que por su intermedio se sortee al Juzgado de Ejecución Penal que continuará interviniendo en el presente proceso respecto del condenado. Fdo.: Marianela Mazzola Jueza." Firmado digitalmente por Claudia L. Lopez.

oct. 27 v. oct. 31

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a CORIA VANESA ERICA, DNI 26606842, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N° ME-1334-2025-9017 - "Arguello Irma Beatriz, Barzala Argüello Leila Soledad, Coria Vanesa Erica, Ponce Francisco Alexander S/Hurto", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe." ". Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional. Secretaría, octubre de 2025.

oct. 27 v. oct. 31

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a AXEL NAHUEL COLMAN, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2001-356-22, seguidas al nombrado en orden al Delito de Robo en grado de tentativa. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lanús, fecha de firma digital. En atención a lo que surge de las actuaciones policiales de fecha 13 de agosto del corriente año, sumado a lo manifestado por la Defensa interviniente respecto del lugar de residencia de su asistido, en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Axel Nahuel Colman, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrense edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Fdo.: Ramiro G. Varangot, Juez, en fecha 22 de octubre de 2025". Secretaría, 22 de octubre de 2025.

oct. 27 v. oct. 31

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud. por disposición del Juez integrante del Tribunal Oral en lo Criminal nro. 2 de Avellaneda-Lanús, Doctor Alejandro Javier Rull, Secretaría Única, sito en calle Carlos Pellegrini N° 350, Ed. de Tribunales, primer piso (tribcrim2-av@jusbuenosaires.gov.ar), tengo el agrado de dirigirme a Ud. en la Causa N° 1187/ 2 I.P.P. NRO. 20-01-013908-24/00 seguida a SANTANA LUIS MIGUEL por el Delito de Lesiones Graves agravadas por el vínculo y por realizarse en un contexto de violencia de género, a fin de hacerle saber que deberá: Publicar en el Boletín Oficial un edicto, durante 5 días corridos, en el que se la convoque a comparecer a la Sede de este Tribunal (sito en calle Carlos Pellegrini N° 350, Ed. de Tribunales, primer piso, Mariano Ferreyra, Avellaneda), a fin de ponerse a derecho y regularizar su situación procesal, haciéndose saber en el mismo que en caso de no presentarse pasado el último día de publicación, se decretará su Rebeldía.

oct. 27 v. oct. 31

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de San Isidro hace saber que con fecha 19 de septiembre de 2025 se declaró abierto el concurso preventivo de ABERTURAS SALTA S.A., CUIT N° 30-71511797-1. Los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de diciembre de 2025. Período de impugnaciones hasta el 10 de febrero de 2026. Informes individual y general: 31 de marzo y 19 de mayo de 2026 respectivamente. Audiencia Informativa: 3 de septiembre de 2026 a las 10:00 hs. Clausura período de exclusividad: 10 de septiembre de 2026. Síndico: Sr. Julio Cesar Harisgarat, domiciliado en Ituzaingó 369, 2do. piso, of. 208, San Isidro. Exp. SI-28502-2025.

oct. 27 v. oct. 31

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°17 del Departamento Judicial de La Plata a cargo de la Dra. Sandra Nilda Grahl, Secretaría Única a cargo de las Dras. Silvana Karina Noel y Romina Dellapittima sito en la calle 13 N° 688 1/2 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Segovia Sandra Elizabeth S/Quiebra (Pequeña)", con fecha 8/10/2025 se ha decretado la quiebra de SEGOVIA SANDRA ELIZABETH, DNI 32886076, con domicilio en la calle calle 25 de Mayo y Junín S/N de la localidad de Magdalena, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura interviniente es la Cdra. Angelica Patricia Sifas con domicilio constituido en calle 9 N° 665 8° B, La Plata, abierta al público los días hábiles 9 A 15 hs., previo turno telefónico. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél, así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3º y 4º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5º de la ley 24.522. Se fijó hasta el día 3/12/2025, a fin que los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los arts. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 18/12/2025 para la impugnación en los términos del art 200 LCQ; hasta el día 16/2/2026 para la presentación por el Síndico de los informes individuales del art. 35 y 200 LCQ; el día 2/3/2026 como fecha límite para el dictado de la resolución del art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (art. 200 ley cit.); hasta el día 30/3/2026 para la presentación por el Síndico del informe general del art. 39 y 200 LCQ; el 14/4/2026 como fecha límite a los efectos previstos en el art. 40 de la Ley de Concursos y Quiebras y hasta el día 12/5/2026 en los términos del art. 117 LCQ. La Plata, 22/10/2025. Maria Antonia Mugerza, Auxiliar Letrada.

oct. 27 v. oct. 31

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Avellaneda, Lanús, a cargo del Dr. Martin Alfredo Botassi, Secretaria a cargo de la Dra. Dr. Mauricio Monetta, sito en Avda. Mitre 2609

Anexo mitre -piso 3ro. Avellaneda, comunica que con fecha 19 de setiembre de 2025, se decreto la quiebra de LOPEZ MARIA FLORENCIA (DNI 36.521.144) con domicilio en Sitio de Montevideo 3181 Lanús - Partido de Lanús. a) El fallido deberá entregar al Juzgado en el término de 24 hs todos sus bienes en el modo previsto en el art. 88 inc. 4º de la citada ley. Asimismo intimase a todos aquellos que tengan en su poder bienes o documentación del fallido para que dentro del plazo de 48 hs. de la ultima publicación edictual coloquen los mismos a disposición del Juzgado o denuncien la ubicación e individualización de los bienes o instrumentos b) Se ordene poner en conocimiento de terceros la ineficacia de los pagos de cualquier naturaleza al fallido conforme el art.88 inc.5. Se ha designado a la Cdora. María Rosa Lopez, - (Tel. 011-1561331012 Mail maros54@yahoo.com.ar, con domicilio en H.Yrigoyen 3268 Cas. 112 Lanús. Fíjase el día 12 de diciembre de 2025 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar ante el Sindico sus pedidos de Verificación de Créditos (art.32 LCQ). Fíjase el día 29/12/25 como fecha hasta la cual la deudora y los acreedores que solicitaron verificación pueden concurrir al domicilio de la Sindicatura para revisar legajos y formular las impugnaciones y observaciones. Fíjase el día 3 de marzo de 2026 para la presentación del Informe Individual (art. 35 LCQ). Fíjase el día 17 de abril de 2026 para la presentación del Informe General (art.39 LCQ). Fdo. Dr Martin Alfredo Botassi, Juez. Avellaneda, octubre de 2025.

oct. 27 v. oct. 31

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Peron, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a ESCALANTE CRISTIAN MARCELO, poseedor del DNI 38.058.028; nacido el 8 de enero de 1994 en la Capital Federal, hijo de Cesar Antonio Escalante y de Alejandra Patricia Alfonso, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 07-00-052906-20/00 (Registro Interno Nº 9.789), caratulada "Escalante Cristian Marcelo S/Tenencia simple de estupefacientes". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, fecha de la firma digital. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el artículo 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional".

oct. 27 v. oct. 31

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional Nro. 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos E. Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a BRENDA AYELEN LEDESMA, cuyos datos filiatorios son los siguientes: sin apodos, instruida, 24 años de edad, DNI 41.662.497, soltera, empleada, argentina, nacida el día 10/01/1989, en Capital Federal, con último domicilio informado en la calle Amberes Nº 1940 de la localidad de Ingeniero Budge, hija de Cecilia Noemi Sal (v) y de Cabrera, Diego Gastón (v), a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la Causa Nro. RI 9821 (I.P.P. Nro. 07-00-43611-23/00), seguida a Cabrera Brenda Ayelen, por el delito de "encubrimiento". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: " ///mas de Zamora, de la fecha de la rúbrica digital. Téngase presente lo informado por personal policial en las actuaciones que anteceden y previo a resolver lo requerido por la Fiscalía interviniente, cítese a Brenda Ayelen Cabrera, por medio de edictos por ante la Mesa de Entradas de esta Secretaría, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.- Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual. Fdo: Dr. Carlos E. Gualtieri, Juez en lo Correccional. Ante mí Secretaría Actuante. Publíquese en la mesa de entradas de este Juzgado, por el término de 5 días, cumplido, pase a despacho a fin de resolver lo que por derecho corresponda. Secretaría, de la fecha de la rúbrica digital.

oct. 27 v. oct. 31

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nº 1 de Bahía Blanca, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a LEONARDO EMANUEL MARTINEZ. "Martinez Leonardo Emanuel s/lesiones graves culposas agravadas por la conducción de vehículo automotor en los términos del art. 94 Bis, 1º Párrafo del Código Penal". Cito resolución: " (...cítese a Leonardo Emanuel Martinez, DNI 41547466, a comparecer por ante la sede de este Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial de Bahía Blanca (Estomba Nº 34 3º Piso de Bahía Blanca), o comunicarse telefónicamente (Tel./Fax 0291-4009600 interno 32312), por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárlse rebelde y disponer su comparendo compulsivo (art. 129 y concordantes del Código Procesal Penal)".

oct. 27 v. oct. 31

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 25 del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Carlos J. Catoggio, Secretaría Única a cargo de los Dres. Hernán Rodrigo Ortiz y Guadalupe Velasco, sito en la calle 13 entre 47 y 48 -Palacio de Justicia- de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Artigas Mariana Tamara Estefanía S/Quiebra (Pequeña)", expte. nº LP-32652-2025, con fecha 8 de octubre de 2025 se ha decretado la quiebra de MARIANA TAMARA ESTEFANIA ARTIGAS (DNI 31.171.692), con domicilio en calle Larramendi Nº 478 de la localidad y partido de Brandsen. La Sindicatura interviniente es la Cdora. Julieta Marsero, domicilio físico en calle 45 nº 753 de La Plata, con teléfono celular de contacto 2392-610542, y electrónico 23302272654@cce.notificaciones, oficina abierta al público los días hábiles de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00 horas. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen a la Síndico los bienes de aquélla, así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3º y 4º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5º de la ley 24.522. Se fijó hasta el día 15 de diciembre de 2025, a fin que los acreedores presenten a la Sra. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los arts. 88 y 200 de la LCQ en forma electrónica al correo: contadoresasociados1@gmail.com; dejándose constancia asimismo que a los fines del pago del arancel respectivo (art. 32 LCQ), los datos son los siguientes: cuenta nº 6782-504107-4, CBU 0140324203678250410747, Alias: Julieta.marsero, titular: Julieta Marsero, DNI 30.227.265, CUIT 23-30227265-4; hasta el día 3 de Febrero de 2026 para la impugnación en los términos de los arts. 34 y 200 LCQ; hasta el

día 6 de marzo de 2026 para la presentación por la Sra. Síndico de los informes individuales del art. 35 y 200 LCQ; el día 23 de marzo de 2026 como fecha límite para el dictado de la resolución el art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (art. 200 ley cit.); hasta el día 23 de abril de 2026 para la presentación por la Sra. Síndico del informe general del art. 39 y 200 LCQ; entre el día 23 de abril de 2026 y el día 11 de mayo de 2026 a los efectos previstos en el art. 40 LCQ, y hasta el día 9 de junio de 2026 en los términos del art. 117 LCQ. La Plata, en la fecha indicada en la constancia de la firma digital. Enzo Centanni, Auxiliar Letrado.

oct. 27 v. oct. 31

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional nº 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a BENITEZ JULIO ANGEL EMANUEL, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 37151208, último domicilio sito en real: Calle Sarmiento 2765 - Loc. 9 de Abril, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 0703-20858-2400, causa registro interno nº 8371, seguida a Benitez Julio Angel Emanuel, en orden al delito de encubrimiento calificado", cuya resolución se transcribe:"///mas de Zamora, fecha de la firma digital. Por recibido el escrito que antecede, y visto que la defensa técnica desconoce datos distintos sobre el paradero de su asistido, requiérase a la Cámara Nacional Electoral, informe el último domicilio que registra Benitez Julio Angel Emanuel ante ese organismo. Sin perjuicio de lo antes ordenado y a los fines de no dilatar el proceso, cítese a Benitez por medio de edictos publicados en el Boletín Oficial, durante cinco días. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual." Fdo. Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional.

oct. 27 v. oct. 31

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, a cargo de la Dra. Diana Ivone Español, hace saber en autos caratulados "Gomez Orieta Marina Salome S/ Quiebra (Pequeña)", Expte. 56234, en fecha 29 de septiembre de 2025, se decretó la quiebra de MARINA SALOME GOMEZ ORIETA, DNI 38.094.437, CUIL 27-38094437-0 con domicilio real en calle 155 N° 1963 Berazategui, Pcia. de Bs.As. Se intima a la fallida y terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, haciéndose saber que los mismos serán considerados ineficaces. Se ha designado síndico la Cra. María del Carmen Natoli, domicilio procesal calle Lavalle N° 959, Quilmes, correo electrónico consulpiano@hotmail.com, Celulares 221-4817936/5085628, Teléfono 11-42535217, a quien los acreedores podrán presentar en forma presencial sus pedidos vericatorios hasta el día 05 de Febrero de 2026, de lunes a viernes de 10 a 16 hs., de optarse la verificación en forma electrónica, se deberá enviar el pedido vericatorio de sus créditos, como sus títulos justificativos en archivo PDF al correo electrónico consulpiano@hotmail.com. De corresponder pago de Arancel, se efectuará por transferencia electrónica al Banco de la Pcia. de Bs.As. Cuenta N° 6900-516411/7 CBU:0140344003690051641173. Se presentará informe individual de créditos el día 9 de junio de 2026 e informe general el día 8 de julio de 2026. Quilmes, 17 de octubre de 2025.

oct. 27 v. oct. 31

EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4, del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de SEBASTIAN FERNANDEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, octubre de 2025.

oct. 23 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABEL DANIEL MENENDEZ, DNI 14.070.704. Quilmes, octubre de 2025.

oct. 23 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATTANEO BLANCA AZUCENA, DNI 12.940.278. Tres Arroyos, 20 de octubre de 2025. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaría.

oct. 23 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de URDAMPILLETA VERONICA, DNI 32700746. Tres Arroyos, 17 de octubre de 2025. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaría.

oct. 23 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de BERNARDINO PEREZ a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, octubre de 2025.

oct. 23 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza a los herederos y acreedores de FERNANDO GERMÁN BETANCOURT PERNIA, para que dentro del plazo de treinta (30) días, contados a partir de la publicación del presente, se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Betancourt Pernia, Fernando Germán s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N.º 16929. General Lavalle, agosto de 2025. Dra. Silvia A. Guglielmetti, Juez de Paz Subrogante.

oct. 23 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante NORMA ALICIA DANTE - DNI 11.357.439 para que dentro del plazo de treinta (30) días, lo acrediten (conf. arts. 734 del C.P.C.C. y 2340, 2° párrafo del C.C.C., Ley. 26.994).- Lomas de Zamora, septiembre de 2025.

oct. 23 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Tres, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCO DI PIAZZA. Bahía Blanca, octubre de 2025. Fdo. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

oct. 23 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS CALDERA. Dr. Hernando A. A. Ballatore, Secretario.

oct. 23 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. Uno de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE ANGEL MENNA y de MABEL NOEMI ALBERCA. Tres Arroyos, 20 de octubre de 2025. Hernado A. A. Ballatore, Secretario.

oct. 23 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. Uno de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBÉN HECTOR MANGAS y de ELMA IRIS CARRERA. Tres Arroyos, 20 de octubre de 2025. Hernado A. A. Ballatore. Secretario.

oct. 23 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ALCALA HORACIO LUIS y Doña DELIA ELSA GELOS. Firmado: Dr. Marcelo Fernando Elizalde, Juez.

oct. 23 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Número Uno de Tres Arroyos, Secretaría Única, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días, herederos y acreedores de la Sra. MORO, OLGA ANGELA y la Sra. MORO JOSEFA MARIA. Tres Arroyos, 17 de octubre de 2025.

oct. 23 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores SANCHEZ SANCHEZ JOAQUÍN y/o SANCHEZ JOAQUIN y MARIANI HERMINIA MARIA. En la ciudad de Vedia. Federico Dominguez, Secretario.

oct. 23 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Arenales (B) cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por Dña. ANA MARIA BADANO y Dn. HECTOR LUIS GONZALEZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. General Arenales, 20 de octubre de 2025.

oct. 23 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 - Quilmes cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, HUGO ALBERTO ARIAS, DNI 8.385.216, procediéndose a la publicación de edictos por tres días en el Boletín Judicial, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 cód. proc.). Quilmes, 17 de octubre de 2025.

oct. 23 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores ALBERTO CORONEL y HERMINIA ARGENTINA PÉREZ. En la ciudad de Vedia. Federico Dominguez, Secretario.

oct. 23 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN DARIO RODRIGUEZ. Maipú, octubre de 2025.

oct. 23 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JORGE ALBERTO TUMINE. Bahía Blanca. María Damiana Frías, Secretaria.

oct. 23 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única, del Departamento de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO MARCELO CARTES BARRIENTOS. Bahía Blanca, 14 de octubre de 2025.

oct. 23 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos

los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GLADYS ARGENTINA POTENZONI y ENRIQUE PEDRO RODRIGUEZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 20 de octubre de 2025.

oct. 23 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BIOCCA FRANCA. La Plata, octubre de 2025. María Celina Castro. Secretaría.

oct. 23 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RIVERAS JUANA JACINTA. La Plata, octubre de 2025. María Celina Castro. Secretaría. Firmado digitalmente.

oct. 23 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ERNESTO HORACIO STABILE. Bahía Blanca, 17 de octubre de 2025. Fdo.: Dra. María Florencia Domínguez Guerri - Secretaría.

oct. 23 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don PEDRO NICOLAS GUTIERREZ. Pergamino, octubre de 2025.

oct. 23 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Capitán Sarmiento, Secretaría Única, del Depto. Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de KASTELAN JORGE ANTONIO.- En fe de ello y por mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Capitán Sarmiento, a los 17 días de octubre de 2025.

oct. 23 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia N° 3 en lo Civil y Comercial, Secretaría Única, Departamento Judicial de Pergamino, en los autos caratulados: "Gonzalez Nelly Delia s/Sucesión Ab-Intestato s/Sucesión Ab-Intestato -Expte. N° 68729", cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de NELLY DELIA GONZALEZ. Pergamino, 16 de octubre de 2025.

oct. 23 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Capitán Sarmiento, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRUNI LILIA ELVIRA. En fe de ello y por mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Capitán Sarmiento, a los 14 días del mes de octubre de 2025.

oct. 23 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ELIDA ALCIRA WEIMANN. Bahía Blanca. María Damiana Frías, Secretaría.

oct. 23 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 3 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SUSANA POLO. Bahía Blanca, octubre de 2025.

oct. 23 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores PAULA LUCRECIA PERRELLA. Bahía Blanca, 15 días de octubre de 2025.

oct. 23 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JENSEN KAREN DORTHEA. Bahía Blanca, octubre de 2025.

oct. 23 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVATORE ELVA DOMINGA. La Plata, octubre de 2025. María Celina Castro, Secretaría. Firmado digitalmente.

oct. 23 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERMI AMERICO ELIGGI O ELIGI (conforme auto de identidad). La Plata, 17 de octubre de 2025.

oct. 23 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CECILIA GUERZONI. La Plata, 20 de octubre de 2025.

oct. 23 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de la Sra. GLADIS HOLC. General Lavalle, 19 de septiembre de 2025.

oct. 23 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PALACIOS LEONARDO MARCELO. Bahía Blanca, 20 de octubre de 2025. Germán Gabriel Human, Auxiliar Letrado.

oct. 24 v. oct. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ JORGE FLORENTINO. Tres Arroyos, 1 de julio de 2025. Firmado: Elizalde Fernando Marcelo, Juez Civil y Comercial N° 2 de Tres Arroyos.

oct. 24 v. oct. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de CLELIA MAXIMINA CABRERA, ARNALDO TOMAS ISASMENDI, ELIDA ESTHER ISASMENDI, CLELIA SEVERINA ISASMENDI. Adolfo Gonzales Chaves.

oct. 24 v. oct. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA MARTA MORIS. Coronel Suárez, 18 de septiembre de 2025. Larumbe Leandro, Auxiliar Letrado.

oct. 24 v. oct. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO JOSE FELIZE y ALICIA NOEMI LAMPERTI. Bahía Blanca. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

oct. 24 v. oct. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANALIA RAQUEL PROCETTI. Bahía Blanca, 21 de octubre de 2025. Germán Gabriel Human, Auxiliar Letrado.

oct. 24 v. oct. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELLO CROZZOLI. Bahía Blanca, 21 de octubre de 2025. Gabriela Mercuri Auxiliar, Letrada Adscripta.

oct. 24 v. oct. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de LUIS ANGEL SALAZAR, titular del DNI 5.170.373, y RAMONA MAGDALENA DIAZ, titular de L.C. 3.244.193. Lomas de Zamora, 20 de octubre de 2025.

oct. 24 v. oct. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NADVORNY ANGELA FRANCISCA, DNI N° 1.692.897, y de BERNAO ROBERTO LUIS, DNI N° 4.800.566. Quilmes, 21 de octubre de 2025.

oct. 24 v. oct. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, Secretaría Única, del Dpto. Judicial de Dolores, con domicilio en calle Madero N° 601 de la ciudad de Maipú, en el marco de los autos caratulados "Alberro, María Elena s/Sucesion ab-Intestato" Expediente C - 41583, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA ELENA ALBERRO. Maipú, OCTUBRE 2025

oct. 24 v. oct. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Guido, a cargo del Dr. Angel Oscar Loubet, Juez de Paz Letrado, Secretaría Única a cargo del Dr. Martin Carrano, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña GASCUE TERESA ISABEL, DNI 4.085.834, en autos caratulados "Gascue Teresa Isabel s/Sucesión Ab-Intestato" Expediente N° 6330. Gral. Guido, septiembre de 2025. Tamagno Juan Sebastian (20203162074). Carrano Martin, Secretario.

oct. 24 v. oct. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CATALINA GALARDI, a efectos de que hagan valer sus derechos en autos caratulados "Galardi, Catalina s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 41551. Maipú, octubre de 2025.

oct. 24 v. oct. 28

POR 3 DÍAS - Juez de Paz Letrado de Maipú cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LAGO LUIS RAMON y LAGO MARIA IRMA. Fernando Laxalde. Secretario. Maipú, octubre de 2025.

oct. 24 v. oct. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBLERO RODOLFO VICENTE. La Plata, agosto de 2024.

oct. 24 v. oct. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FONS HECTOR JORGE. La Plata, octubre de 2025.

oct. 24 v. oct. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DANTE ALDO GAZZANIGA y de SARA PILAR LANZAVECHIA. Firmado digitalmente en La Plata en la fecha indicada por el sistema informático.

oct. 24 v. oct. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GIL RODRÍGUEZ VICTORIANO, ANTONIA DOMÍNGUEZ MORGADE y/o ANTONIA DOMÍNGUEZ DE GIL; GIL DOMÍNGUEZ LEONOR y GIL DOMÍNGUEZ MARÍA ERMINDA. Firmado digitalmente en La Plata en la fecha indicada por el sistema informático.

oct. 24 v. oct. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Avellaneda Lanús cita y emplaza por el termino de treinta (30) días a los herederos y acreedores de ISIDORO ROGALA a que comparezcan a hacer valer sus derecho. Secretaría, en el día y mes de la firma digital del año 2025.

oct. 24 v. oct. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PIOLI PEDRO DANIEL, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. Bahía Blanca, 2025.

oct. 24 v. oct. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTA HAYDEE LAFUENTE (DNI F 4560927). Azul, 8 de octubre de 2025.

oct. 24 v. oct. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA LUCRECIA PAGNANELLI y EMILIO JORGE TRINIDAD y/o JORGE EMILIO TRINIDAD. Bahía Blanca, 17 de octubre de 2025. Joaquin A. Castro - Auxiliar Letrado.

oct. 24 v. oct. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA CASCO. General Lavalle, 18 de marzo de 2025. Lopez Juan Manuel, Auxiliar Letrado.

oct. 24 v. oct. 28

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de don ADOLFO PEREZ LE 1393379 y Doña ESPOSITO MARTA SUSANA LC 3829640.

oct. 24 v. oct. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDGARDO JESUS ORDORICA. Bahía Blanca, 21 de octubre de 2025. Joaquin A. Castro, Auxiliar Letrado.

oct. 24 v. oct. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ ANDRES RICARDO. Bahía Blanca, 20 de octubre de 2025. Joaquin A. Castro, Auxiliar Letrado.

oct. 24 v. oct. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Pergamino, en autos caratulados "Silva, Guillermo y Calabia, Maxima s/Sucesión Ab-Intestato" Expte N° 31019 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don GUILLERMO SILVA y MAXIMA CALABIA para hacer valer sus derechos. Pergamino, octubre de 2025.

oct. 24 v. oct. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO VILLANUEVA y MARIA VILLANUEVA. Pergamino, octubre de 2025.

oct. 24 v. ct. 28

POR 3 DIAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SCAGLIA ROLANDO WALTER PEDRO. Pergamino, 2025.

oct. 24 v. oct. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Pergamino, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ MARÍA OLAZA y MARÍA ROKINIC. Pergamino octubre de 2025.

oct. 24 v. oct. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUENGO MARTA SUSANA, DNI F 5639177. Tres Arroyos, 17 de Octubre de 2025. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaría.

oct. 24 v. oct. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TRONCOSO ELENA CATALINA LC 709793. Tres Arroyos, 21 de octubre de 2025. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaría.

oct. 24 v. oct. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Capitán Sarmiento, Secretaría Única del Depto. Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGELA ADELINA CATANESI, LC 3302235. En fe de ello y por mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Capitán Sarmiento, octubre de 2025.

oct. 24 v. oct. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEON ELISA JULIA GRACIANA, DNI F 3947027. Azul, octubre 2025. Silvana B. T. Cataldo, Secretaria.

oct. 24 v. oct. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARINA ANGELICA CASTRO, DNI 23.813.066. Azul, 20 de octubre de 2025. Gastón Roberto Rosa, Secretario.

oct. 24 v. oct. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRIGOYEN BAUTISTA (DNI M 5346662). Azul, octubre 2025. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria

oct. 24 v. oct. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR EDUARDO SINAGRA. Quilmes, octubre del año 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo de la Jose Gustavo Fuchs Juez P.D.S., cita y emplaza todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ENRIQUE ALBERTO FIDALGO, DNI 12.151.389, citándose para que dentro del plazo de treinta días se presenten en autos "Fidalgo Enrique Alberto s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. QL-18921-2025. Quilmes, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN MANUEL DE LA O y MIRIAM SUSANA COVADONGA. Quilmes, 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ARIEL OSVALDO MAURO, DNI N° 27.356.219. Quilmes, 17 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Romero Carlos Manuel s/Sucesión Ab-Intestato" -Expe. SM-33446-2025-SI-34596-2025 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS MANUEL ROMERO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. párr. C.C. y C.) General San Martín, 21 de octubre de 2025. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSVALDO LUIS ANTONIO TELLERIA. Gral. San Martín, octubre de 2025. Dr. German Augusto Cirignoli, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GIMENEZ CRISTINA ANGELICA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con la causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a herederos y acreedores de AREAS FANDIÑO PURA CARIDAD por el término de treinta días.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN SILVANO SANTILLAN, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Lanús, septiembre del año 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CRESPO GUSTAVO LUIS, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de los Sres. MINAS BOOYONLONIAN, ESAPETA AGEHERLIAN y JUAN BOOYONLONIAN. Avellaneda, 20 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzgado C. y C. N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LORENZO NICOLÁS DE ROSA. Lanús, 2 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz del partido de Laprida, Departamento Judicial de Azul, pcia. de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Marina Beatriz Saint Martin, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don BARRAZA LORENZO ALBERTO. Laprida, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ LUIS MODARELLI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pinamar, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don TOMAS EDUARDO SWINBURN NOVOA - DNI 92.347.081. Pinamar, 21 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado La Costa en los autos "Giachino Julio Renato s/Sucesión Ab-Intestato" Expediente Nº 78324 cita y emplaza por el término de 30 días a los herederos y acreedores de GIACHINO JULIO RENATO. Mar del Tuyú, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Belgrano, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de HUGO RENE OLIVERAS y SARA JOSEFINA VALIN. General Belgrano, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 6, del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGA LUCEK, D.N.I.: F 4.731.543 y BASILIO JANCZUK, D.N.I.: M 7.548.825. Quilmes, 11 de julio, de 2.025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de LYLIA NILFA MOYANO, DNI 3.232.575, a hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 13, Secretaría Única, de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANTOVANI JOSEFINA, DNI M.I. 3.654.922, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 16 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 14, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELO ROMAN FONTELA, LE 470132, y LEONOR RAQUEL RISPOLI, LC 831120. Mar del Plata, 21 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 18 de La Plata cita y emplaza por un día a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MOSCA CARLOS ALBERTO, a los fines de que comparezcan a acreditarlo en un plazo de 30 días en los autos caratulados "Mosca Carlos Alberto s/Sucesión Ab-Intestato". La Plata, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de San Andrés de Giles del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HECTOR JESUS FERNANDEZ. San Andrés de Giles, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villarino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAMBERT, JOSEFA MARÍA. Médanos, octubre de 2025. Fdo. Dr. Rubén Matías De Bellis, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Nueve de Julio, provincia de Buenos Aires, Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por el término de treinta (30) días, a herederos y acreedores del Sr. MACCAGNANI JORGE DOMINGO. Nueve de Julio, 16 de octubre de 2025. Certifico que el presente edicto deberá publicarse durante el plazo de un día en el "Boletín Oficial", habiendo sido ordenado en autos "Maccagnani Jorge Domingo s/Sucesión Ab-Intestato" (Infotec 970) Expediente Nº 64098, en trámite por ante el Juzgado de Paz Letrado del partido de Nueve de Julio, a cargo del Dr. Alejandro Raúl Casas, Secretaría del Dr. Felix Jorge Martinez.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIELA SUSANA ALDIGHERI. La Plata, en la fecha de la firma digital (Ac. SCBA 3971/20). Manuel Gonzalo Fernández, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Dorrego cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JENSEN OLGA BERTA y PRIETO JULIO CESAR. Coronel Dorrego, 21/03/2025.- Firmado: Liliana Fadel, Secretaria, Juzgado de Paz de Coronel Dorrego.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 11 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante JUAN MANUEL VERA, con DNI M 5198667. La Plata, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Dorrego cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALVAREZ JOSE VALENTIN, MODESTI MATILDE, JENSEN MARTA SUSANA, ALVAREZ NORMAN JOSE. Coronel Dorrego, 8 de octubre de 2025. Dra. Liliana Amali Fadel. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de 9 de Julio, pcia. de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alejandro Raul Casas, Secretaría Letrada a cargo del Dr. Félix Jorge Martinez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CABRER CATALINA MERCEDES, a fin de que comparezcan a estar a derecho. 9 de Julio, 16 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PATRICIA LIA GARCIA. La Plata, octubre de 2025. cc Paola Alejandra Camacho. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 18, a cargo de la Doctora Maria Veronica Leglise, Secretaría a cargo de la Dra. Carolina Michelini, del Departamento Judicial de La Plata, sito en la calle 13 entre 47 y 48, de la localidad de La Plata, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Ugolini Martha Noemi s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. Nº LP-58774-2024), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTHA NOEMI UGOLINI. La Plata, 20 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Nueve de Julio, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CELIA NORA CANTARELO para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Carella De Nievas Rosa, Nievas Raul, Nievas Raul Mario, Nievas Rolando Luis y Cantarelo Celia Nora s/Sucesión Ab Intestato". Expediente Nº 58278".

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 25 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de REMIGIO PEDRO ZANABRIA. La Plata, 20 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5, del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo del doctor HUGO EDUARDO CORDOBA SOSA; sito en la calle 9 de Julio 287 de Quilmes, en los autos caratulados "Matkobozyk, Juan Ramon s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. Nº 44486), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MATKOBOZYK, JUAN RAMON. Quilmes, 9 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ARTURO VANINI y MARIA DOLORES RUIZ. Quilmes, 5 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante NICOLAS ANTONIO SARAIVA GARCIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ERNESTO JOSE ARSEL. Quilmes, 22 de septiembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 25 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ABELARDO ROBERTO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. La Plata, 21 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 27 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SUSANA PASQUALA EGUREN. Secretaría, La Plata, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de 9 de Julio a cargo del Dr. Alejandro Raúl Casas, Secretaría a cargo del Dr. Felix Jorge Martinez, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña FERNANDEZ NARCISA ISIDORA.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 18 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTHA ZULEMA SANTOS. La Plata, 20 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANICETO CLETO MALDONADO, DNI 4.456.552, CARLOS ALBERTO MALDONADO, DNI 10.671.215 y NORMA MATILDE MALDONADO, DNI 6.294.131. Brandsen, 22 de octubre de 2025. Claudio Daniel Sorokowski, Secretario Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de 9 de Julio a cargo del Dr. Alejandro Raúl Casas, Secretaría a cargo del Dr. Felix Jorge Martinez, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ACIS JOSE LUIS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante JUAN CARLOS GUERREIRO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Suipacha, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO ANTONIO MOLINA. Suipacha, 22 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFONSO JULIO y SLIMMENS HILDA TERESA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 22 de octubre de 2025. San Martín, 22 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANCHEZ OSCAR ALFREDO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 22 de octubre de 2025. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11 del Depto. Judicial de San Martín cita y emplaza por el plazo de treinta días a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes NOEMÍ ANGÉLICA ALMIRON TIRELLI y ANTONIO VITELLI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz-General Las Heras cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CABRAL ADOLFO MARTIN. General Las Heras 21 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia N° 2 de Bahía Blanca, Secretaría Única en expediente N° 124533, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRENDEL GRACIELA NOEMI. Bahía Blanca, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate, Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN RICARDO PEQUERA.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADRIANA ELENA PACHECO. San Isidro, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALE, NÉLIDA NORMA. Gral. San Martín, de octubre de 2025. Fabricio H. Di Pasquale, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz- General Las Heras cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANCHEZ, NILDA ETELVINA. General Las Heras, 21 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORTIZ RENE SUSANA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELO PROSPERO VILLAR para que se presenten conforme a derecho. Lomas de Zamora, 20 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro citándose a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante YOSHIHARA KAZUNORI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación, texto según Ley 26.994). San Isidro, 21 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMMA DEL CARMEN SANCHEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL CLAUDIO GUILLERMO. Mercedes (B), octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MÓNICA BEATRIZ FERNANDEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL ALBERTO GIUMELLI. San Isidro, octubre de 2025. Dra. Romina N. Bejares, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de Mercedes (B.), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO LUIS COSI. Mercedes, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de SCHAFER ROSA MARIA, DNI F5713737.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMOS DOMINGA DE JESUS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDINO DAVID BRAGADO y ETELVINA ESCUDERO. San Isidro, de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA ROMANO.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. C. y C. N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MICHALUK y MARIA SKROCKI. Lanús, 25 de septiembre del año 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de MARIO ROBERTO ZELLER por el término de treinta días. San Isidro, 22 de octubre de 2025. Santiago Ferreyra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Lomas de Zamora, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, DNI 93.488.804. Lomas de Zamora, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Miguel L. Alvarez, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL FERMANELLI. San Isidro, octubre 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COSCARELLA CARMELO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 14 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO NATALIO GASKA. San Isidro, 21 de octubre de 2025. Cinthia Lorena Damonte, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO AMADO. Veinticinco de Mayo, 21 de octubre de 2025. Claudio A. Ybarra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARANDA ALBIRA FLORENCIA. San Justo, en la fecha y hora indicados en la referencia del presente trámite (conf. art. 7 Ac. 3.975/20 S.C.B.A.).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RAÚL JOSÉ DIAZ, DNI M 7663556. Lomas de Zamora, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 14 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE FELIX GONZALEZ. San Isidro, 21 de octubre de 2025. Cinthia Lorena Damonte, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DESIDERIO DIAZ y MARIA ANGELICA CAPETTA. Veinticinco de Mayo, 21 de octubre de 2025. Claudio A Ybarra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOPEZ ANTONIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DURRUTI, MARIA AGUSTINA y SAUCEDO, ANIBAL DEMETRIO. San Isidro, 21 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 8, Secretaría única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOMEZ MARIO ALFREDO y YACOVITZ TECLA CELINA. San Justo, en la fecha y hora indicados en la referencia del presente trámite (conf. Art. 7 Ac. 3.975/20 S.C.B.A.).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELO RICARDO DUHOUR.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NITZ, EVA CLARA. San Isidro, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6, de Bahía Blanca, en autos caratulados "Marturano Ariel Victor y otro/a S/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 111937, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTURANO ARIEL VICTOR y SANCHEZ NORA ESTHER. Bahía Blanca, 21 de octubre de 2025. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGO DANIEL FLORES.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARA ANGELA ARMANASCO. San Isidro, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6, de Bahía Blanca, en autos caratulados "Gonzalez Niello Héctor José s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 104243 en el cual se encuentra acumulado "Caperochipi Alicia Esther s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. 112021 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAPEROCHIPI ALICIA ESTHER. Bahía Blanca, 22 de octubre de 2025. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA MIRIAM COLOTTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCÍA MANZUETO y de ADOLFO ROBERTO SALVETTI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el

causante RICARDO AGUSTÍN VALDEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO MARIANO MURILLO. Lomas de Zamora, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIL DARIO GABRIEL. La Plata, 22 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza a todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por RICARDO ANÍBAL FERNÁNDEZ NOELL, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Secretaría. Lomas de Zamora, 1 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROJO PILAR GLADYS y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA -El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por MAXIMILIANO MANUEL FUNES, para que hagan valer sus derechos. San Nicolás, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de DORA ARBE, no informado 3528647.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARÍA RAMONA GIMENEZ. San Pedro, 20 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Única, de San Pedro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. LAUREIRO, IRMA LUCÍA y PEREYRA, VÍCTOR JORGE. San Pedro, 20/10/2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, a cargo de la Sra. Juez Dra. Alicia Maria Gavotti, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADELA ZUNGRI. Conste. Campana, octubre de 2025. Romina Olivera Vila, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIÁN ANDRÉS WAGNER. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Exaltación de la Cruz, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate, Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAQUEL NATIVIDAD BOSELLI. Exaltación de la Cruz.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO PEDRO TINTA. Belén de Escobar, en el día de la fecha de su firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA NOEMI REARTE. Belén de Escobar, en el día de la fecha de su firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CARLOS LO BRUTTO. Belén de Escobar, en el día de la fecha de su firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata en Expte. N° MP-25783-2025 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZARA FLORENCIA, DNI 27882796. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata en Expte. N° MP-24074-2025 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIAZ ESTEFANIA OLGA, DNI 3.917.899. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Dolores, en el expediente: "Parada Alberto Ruben S/Sucesión Ab-Intestato", Nro. 73115/25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PARADA ALBERTO RUBEN, DNI 7.763.459.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante TUMMINELLO CARLOS, DNI 11.350.112, por el plazo de treinta días, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 22 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PLAUL ADRIANA GRACIELA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, Secretaría Única, del Departamento Judicial Dolores, cita a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejado por el causante ARNALDO NICOLÁS SOTELO

para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 del CPCC y 2340 del CC y C).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de THOMSEN MARTA SILVIA. Belén de Escobar, en el día de la fecha de su firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ASSANDRI ROSA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Belgrano, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NOEMI FELISA ROSSI. General Belgrano, 22 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante IVANA LORENA SCALISE.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 8, Secretaría única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEPULVEDA DIAZ LUIS ARTURO y JOFRE LIDIA AMANDA. San Justo, en la fecha y hora indicados en la referencia del presente trámite (conf. Art. 7 Ac. 3.975/20 S.C.B.A.).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTÍN CANEPA. Belén de Escobar, en el día de la fecha de su firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 3 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante RODRIGUEZ MARIA DEL CARMEN.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMELO DE GRUTTOLA y/o CARMELO DE GRUTOLA y/o CARMELO DI GRUTTOLA y/o CARMINE DI GRUTTOLA y SQUARCIO SERAFINA. San Justo, en la fecha y hora indicados en la referencia del presente trámite (conf. art. 7 Ac. 3.975/20 S.C.B.A.).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ HORTENSIA ESTHER.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRADA MANUEL IGNACIO y VERON SOFIA EMMA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISTOFARO ROSA GABRIELA.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 10 Lomas de Zamora cita y emplaza a herederos y acreedores de ALSIRA PALACIO, por el término de treinta días. Lomas de Zamora, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CIUCIO JOSE ORLANDO. San Justo, en la fecha y hora indicados en la referencia del presente trámite (conf. Art. 7 Ac. 3.975/20 S.C.B.A.).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO BAUTISTA FRANCESCHINI. Quilmes, 15 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JORGE OMAR LIMARDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1era. Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes LUISA BRIGIDA ARAGON y EDGARDO PICARELLI. Lomas de Zamora, 9 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEGURA OSCAR CESAR FERNANDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 7, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITEZ PIRAGGINI DIONISIA y ACOSTA OSCAR RAÚL. San Justo, en la fecha y hora indicados en la referencia del presente trámite (conf. Art. 7 Ac. 3.975/20 S.C.B.A.).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID EZEQUIEL BASSO. Lomas de Zamora, en la fecha indicada en la referencia de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SUSANA GRACIELA CALVO para que

dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Lomas de Zamora, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORDOBA ISABEL y MENSEGUEZ IGNACIO ANTONIO. Lomas de Zamora, en la fecha indicada en la referencia de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MAGDALENA CAMPANARO. La Plata, 22 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 2 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FUENTES MATILDE MARGARITA. Lomas de Zamora, en la fecha indicada en la referencia de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MANUEL FERREYRA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ZAPATA RICARDO DOMINGO para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de APPIERTO FELIX para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 22 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7, Secretaría Única, Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho de BORDACHAR, STELLA MARIS. San Martín, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7, del Dpto. Judicial San Martín, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de AQUINO CABALLERO NESTOR, DNI 92.915.567. Gral. San Martín, 21 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO GABRIEL TAMBASCIO DELIEUTRAZ, DNI 16.806.018. Rodríguez Adalberto Amaury, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Morón, cita y emplaza a herederos y acreedores de ALICIA RAQUEL ALCUAZ, DNI 4.862.558, por el término de 30 días. Morón, 20 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Morón, cita y emplaza a herederos y acreedores de MONTERO RICARDO MANUEL, DNI 4.536.794, por el término de 30 días. Morón, 20 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VILMA IDA TROTTA. La Plata en la fecha indicada por el sistema informático.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial nro. Uno, Secretaría Única del Depto. Judicial de Morón, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y/o acreedores de CIVETTA, JUAN CARLOS SALUSTIANO y RYSER, RUTH. Morón, 21 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ETHEL IVONE BENEDETTO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (arts. 2340 del CCCN y 734 del CPCC). Morón, 20 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 14, La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO DANIEL LÓPEZ. La Plata, 21 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, del Departamento Judicial de Moron, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. COLAMARCO JOSE CAYETANO. Morón, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA GARGIULO. La Plata, en la fecha indicada por el sistema informático.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA TRIJO CABRERA. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE ROSSA SUSANA CRISTINA y FALCON MARIA CRISTINA. La Plata, octubre de 2025. Fernanda Niell, Auxiliar Letrada (Ley 25.506 art. 288 CCCN).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días herederos y acreedores de MARTIRADONNA CARLOS ALBERTO. Morón, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, del Dep. Jud. de Morón, cita y emplaza por treinta

días a herederos y acreedores de ANTONIO MESSINA y MARIA ROSA PANZITTA. Morón, 21 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, en autos caratulados "Manzini Jose Carlos s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 111971 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANZINI JOSE CARLOS. Bahía Blanca, 22 de octubre de 2025. Fernando Hugo Fratti. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO PABLO FERNANDEZ. Ciudad de Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MANUEL ARIAS y MABEL MARTA PACIARONI procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Judicial. Morón, 21 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MALAMUD JAIME ISIDORO. Morón, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CABALLERO ALCIRA JUANA. Morón, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RODOLFO ROBUSTIANO GUEDES, DNI N° 4.628.239. Quilmes, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO HIPOLITO CONTRERAS, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 22 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NELLY ADA CELLI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 22 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADEJA, ROBERTO ANGEL, DNI 5.183.593 y BLAU, MAGDALENA, DNI 4.470.334. Lomas de Zamora, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRIS MARGARITA DÍAZ (DNI N° 12.972.108) y de CARLOS ALBERTO MORALES (DNI N° 12.274.107). Lomas de Zamora, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ANGEL RIVAS y RITA PONCE. Lomas de Zamora, en la fecha indicada en la referencia de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DESIDERIO A SCHWAB.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de LIDIA TRINIDAD VILLAMOR, DNI F 3526796.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ MARIA LILIANA. La Plata, octubre de 2025. Fernanda Niell, Auxiliar Letrada (Ley 25.506 art. 288 CCCN).

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JORGE OMAR MENA. Alejandra I. Piccoli, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo de la Dra. Debora Elena Lelkes, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JUAN CARLOS MEZA. Morón, 4 de septiembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón, a cargo del Dra. Barbieri Graciela Laura, Juez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ZABALA JAVIER ESTEBAN. Morón, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de MARÍA DORA NAVARRO, LC 147.898, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 22 de octubre de 2025. Laura Garrido, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña MIRTHA ROSA OCIO, para que en dicho término se presenten y así lo acrediten. Ciudad de Morón, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 a cargo de la Dra Debora Elena Lelkes, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JUAN CARLOS MEZA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CYNTHIA JOANA ANDREOLI, DNI 33.624.578, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Andreoli Cynthia Joana S/Sucesión Ab-Intestato", Expte. Nº MP-28821-2025. Mar del Plata, 14 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única, del Departamento de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA ROSA DE LA VEGA. Bahía Blanca.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIELA ELINA AVONDET y NEMESIO HILARIO MARIN. Bahía Blanca, 21 de octubre de 2025. Domínguez Guerri María Florencia, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Exaltación de la Cruz, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA ESTER LACAPRA. Exaltación de la Cruz.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes (B) cita y emplaza a los herederos y acreedores de Don SERGIO ORLANDO BENITEZ, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten art. 734, C.P.C.). Mercedes, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Viamonte, del Dto. Judicial de Junín, sito en calle L. N. Alem 548 de Los Toldos (B.A.) cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por SUSANA BEATRIZ MIRAVALLE para que dentro de dicho plazo lo acrediten en el proceso. Los Toldos, 10 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco cita y emplaza por treinta días a herederos y/o acreedores de NIDIA BEATRIZ EICHEMBERGER. Chacabuco, 21 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REYES OSCAR RAUL, DNI 14.739.791. Junín, 20 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO GASTON BORNATICI, DNI 23777914. Balcarce.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 del Dto. Jud. de Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBÉN ALFREDO ARIÁS. Junín, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 4 del Departamento Judicial de Junín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO HECTOR GALEANO. Junín, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL DOROTEO JUAN. Mercedes (B), octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 del Departamento Judicial de Dolores, en los autos caratulados: "Lanzalot Ada Margarita S/Sucesión Ab-Intestato", Expte. Nº 75.893?, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ADA MARGARITA LANZALOT, DNI 11.770.933. Dolores, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzg. Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CURA JORGE MANUEL. Junín, 21 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Don JUAN CARLOS MEDINA, DNI 06.062.530. Mercedes, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Antonio de Areco cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARÍA CRISTINA VILLAFANE. San Antonio de Areco, octubre del 2025.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN LORUSSO, DNI 4.843.282. Moreno, 22 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERRA PATRICIA ELINA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con la causante (art. 2340 seg. parr. del C.C. y C.). Moreno, en la fecha de su firma. Juan Patricio Fiore. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodríguez cita y

emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MITRIN MARIA y GONZALEZ MANUEL JOSE para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. del C.C. y C.). Moreno, en la fecha de su firma. Sofía Catalina Ruata, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMMA ELENA AMAYA DNI 6.622.694 y ROBERTO DINO PIEROTTI DNI M 5.603.852. San Isidro, 22 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR OSVALDO SISNERO. General Rodríguez, en la fecha de su firma digital. Dr. Francisco C. Pin, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL ENRIQUE AGUILAR. San Isidro, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE EDUARDO PEREZ, DNI 12.552.926. Moreno, 21 de octubre de 2025. Federico Rodriguez Cazzoli, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO YBAÑEZ. San Isidro, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA MATILDE IRBAS, DNI F 1659632. Moreno, 21 de octubre de 2025. Federico Rodriguez Cazzoli, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 a cargo del Dr. Mariano Luis Vieyra, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO SANCHEZ. San Isidro, de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE OSCAR QUESADA. San Isidro, de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de HORACIO PABLO DE MARTINI por el término de treinta días. San Isidro, 22 de octubre de 2025. Laura Trench, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de HORACIO PABLO DE MARTINI por el término de 30 días. San Isidro, 22 de octubre de 2025. Laura Trench, Secretaria.

POR 1 DÍA - Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Nicolás, se cita y emplaza a los herederos y acreedores de SOSA ALBERTO MARIO por el término de treinta (30) días a los efectos de hacer valer sus derechos. San Nicolás, 21 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JORGE CAVERZASCHI, MIGUEL ANGEL MAROLLA y ROSA NOEMI CAVERZASCHI a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Viamonte, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANO QUEMEHUENCHO y de NELIDA INES LAUS. Los Toldos, octubre 2025.

POR 1 DÍA - El Juzg. Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENTESANO NOEMI CARMEN. Junín, 21 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lanús, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CARLOS ADALBERTO TOUCON a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 22 octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Departamento Judicial Junín (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTA MARIA ANGÉLICA JOSEFA. Junín, 20 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de CALDAS, CLAUDIA ALEJANDRA por el término de treinta días. San Isidro, 21 de octubre de 2025. Juan Martín Mendiguren, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FIDEL ANGEL PAZ. La Plata, 22 de octubre de 2025. Manuel Gonzalo Fernández, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA LIDIA CARRACEDO y JUAN CARLOS SUÑEZ. San Isidro, 22 de octubre de 2025. Cinthia Lorena Damonte, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS CELI, DNI M 4.256.351. San Isidro, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 Secretaría Única de Junín cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de BALESTRASSE, MERCEDES ZULEMA. Junín, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREZ PABLO. San Isidro, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARREIRO JESICA LEANDRA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 22 de octubre de 2025. Eliana L. Perticone, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ CONSTANTINO ALFONSO. San Isidro, de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA ANA SCHMIDT. San Isidro, 21 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don JOSE NOBILE y Doña ELBA FLORINDO. Gral. San Martín, 22 de octubre de 2025. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CALDERONE OMAR NICOLAS. San Isidro, de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TORRES OSVALDO MARIO. La Plata, 22 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzg. Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERRERO ENRIQUE RAMÓN. Junín, 21 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO HORACIO BUDIC. San Isidro, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzg. Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BUGNICOURT MARIA ESTHER. Junín, 21 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ITUARTE CLARA ALICIA y PIQUARD ENRIQUE ALBERTO San Isidro, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUAREZ RUSSELL ALAN ROY. San Isidro, de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Necochea cita y emplaza por un día en el Boletín Oficial, a herederos y acreedores de BARONI NORMA ALICIA. Necochea, 26 de septiembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GAGIOTTI, JULIO FELIX. Lobos, 22 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Avellaneda, citan y emplazan a herederos y acreedores de Don JAIME MARTINEZ por treinta días para hacer valer sus derechos. Avellaneda, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MORETTO, LUIS EMILIO, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAREZ DELIA a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante MANUEL LORENZO RIVERA, con C.I.P.F. 2.022.781. La Plata, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Necochea a cargo del Dr. Sanchez Jauregui German Alberto cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. GOMEZ NORA ELENA. Necochea, 21 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, Bacman Enrique Mario s/Sucesión Ab-Intestato, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BACMAN ENRIQUE MARIO, DNI M 5601182, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 22 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SUSANA GRACIELA MORAN.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Avellaneda, citan y emplazan a herederos y acreedores de Doña LUCILA GALARZA por treinta días para hacer valer sus derechos. Avellaneda, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS DANIEL GIMENEZ (DNI 16.593.767). Mar del Plata, 22 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL FENDRIK (DNI 12.906.970). Mar del Plata, 22 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de AGUILAR CLELIA HAYDEE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAMUEL VIRGILIO ESPINA. Lobos, 22 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Pinamar a cargo de la Dra. Silvia Adriana Guglielmetti, Secretaría Única a cargo del Dr. Juan Gerónimo Valenzuela, perteneciente al Departamento Judicial de Dolores, cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en relación de la causante SAENZ LAUTARO SEBASTIAN, DNI 44417001, para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer en el respectivo proceso. Pinamar, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA ELENA SARMIENTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, Balda Adrián Javier s/Sucesión Ab-Intestato, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BALDA ADRIÁN JAVIER, DNI 12200018, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 22 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, LUIS GASPAS MARTIN, a hacer valer sus derechos. San Nicolás, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFONSO ELEUTERIO EVANGELISTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA BLANCA OBERTI, DNI F3.286.235. Quilmes, 8 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEJERIA JUAN CARLOS Moreno, en la fecha de su firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Romano Elsa s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMANO ELSA (DNI F 8339914). Mar del Plata, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, Departamento Judicial San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OMAR CÁNDIDO CANDELARIO. San Nicolás, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de la Ciudad de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VEGA JUAN CARLOS. Quilmes, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA RABINO (DNI 10.098.689). Mar del Plata, 22 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Leonardo Ricardo Puey, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LAURA VERONICA ADRIANO. Lomas de Zamora, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de San Pedro cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de AMELIA ELBA DOTI. San Pedro, 22 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los referidos causantes, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten (art. 2.340 Cód. Civil y Comercial; art. 734 C.P.C.), respecto de LAGATTA, NÉLIDA

BEATRIZ, D.N.I. N° F6.370.433, IGLESIAS, CARLOS ALBERTO, D.N.I. N° 27.687.076, IGLESIAS, CARLOS HUGO, D.N.I. N° M5.083.750.- Partido de Quilmes, a los días del mes de octubre de 2025

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de COMINETTI, RAUL. San Pedro, 21 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HUGO LUIS DA RUOS. Lomas de Zamora, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FALCHI MARIA JOSEFA. San Nicolás, 14 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de PEDRO ALBERTO LEON, L.E. 7.710.127. Secretaría. Lomas de Zamora, 20 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Don DANTE ALFONSO RODRIGUEZ, DNI 24.694.794. Lomas de Zamora, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza a herederos y acreedores de Don DIAZ RODOLFO SEBASTIAN, para que en el término de treinta días lo acrediten. San Nicolás, de 2.025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de GLADYS GONZALEZ. Lomas de Zamora, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO TOMAS MILAGROS ORIHUELA, ADRIANA INES ORIHUELA y AURORA ADRIANA SALMINCHI, a fin que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, 21 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA ANTONIA CEBALLOS. Lomas de Zamora, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón a cargo del Dra. Barbieri Graciela Laura Juez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SCHMIDT LUCIANO JOSE. Morón, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Morón cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de LANCELLOTTI JOSE y ANTONIA MASTROIANNI. Morón, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DISTEFANO DAMIAN ALBERTO. San Martín, 22 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de KALEPDJIAN EDGARDO ARIEL para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 22 de octubre de 2025. Diego Marcelo Fiszman - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PALADIN MARIA ELENA. Quilmes, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIACONI MARIA DEL VALLE para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 22 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza a hacer valer sus derechos por treinta días a los herederos y acreedores de Doña GLADYS LUISA MADRAZO. Avellaneda, 22 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELO DAVID PINTOS, DNI 31.185.465. La Plata, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVA NELIDA DORA, SOLLOSQUI SONIA BEATRIZ y SOLLOSQUI JUAN. Gral. San Martín, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante ORDAS BEATRIZ ARGENTINA (DNI 13.551.232) por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 2 de septiembre de 2025. Dra. Dominique E. Arnaud. Abogada. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Siete del Dpto. Judicial de Gral. San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de la causante HILDA ELDA YEDRO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Gral. San Martín, 22 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Siete del Dpto. Judicial de Gral. San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del causante MARIO DISCOLO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Gral. San Martín, 22 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°11 de la ciudad de Mar del Plata, "Berger Miguel Alfredo s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BERGER MIGUEL ALFREDO - DNI 11991219 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 16 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de SILVA BEATRIZ NOEMI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante BIANCO MARTA NOEMI con DNI 5.318.844 por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 7 de octubre de 2025. Dra. Dominique E. Arnaud Abogada. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMILIA MARIA GALLO, DNI F 6231217. Lomas de Zamora, octubre del año 2025.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la doctora Maria Zulema Vila, secretaria a cargo única a mi cargo, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Larroque y Pte. Perón de la localidad de Banfield partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Herrera Lorenza Adriana y Herrera Omar s/Sucesión Ab-Intestato" (N° de Expediente: 78576), que tramitan ante este juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LORENZA ADRIANA HERRERA - DNI 566876. Lomas de Zamora, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CUENCA JOSÉ ANTONIO, DNI 10.156.427, a que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Cuenca Jose Antonio s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 55949). Quilmes, 15 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores cita por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN ALICIA PARDIAS. Las Flores, 22 de octubre de 2025. Dra. Fernanda Beatriz Lemma, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores cita por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO MANUEL MELARAGNO. Las Flores, 22 de octubre de 2025. Dra. Fernanda Beatriz Lemma, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores cita por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR RAMON CUESTA. Las Flores, 22 de octubre de 2025. Dra. Fernanda Beatriz Lemma, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores cita por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS IZQUIERDO. Las Flores, 22 de octubre de 2025. Dra. Fernanda Beatriz Lemma, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de CAROSELLA SUSANA ESTER (DNI F 5217535). Azul, 29 de septiembre de 2025. Nosedá, Santiago Ramón, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL VILLEGAS, DNI N° M 6.652.860. La Plata, 22 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COLMAN GLARIS EDITH.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PALAVECINO BLANCA MABEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MANUEL ALFREDO GIL, DNI 16337616.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARIO ALBERTO LAZARTE, DNI 10102065.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ALBERTO MARTIN JUAN TUCULET, DNI M 5337578.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MANUEL GARCIA, DNI M 5247996.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de 9 de Julio a cargo del Dr. Alejandro Raúl Casas, secretaría a cargo del Dr. Felix Jorge Martinez, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don CORNETTA HUGO ALCIDES.

oct. 27 v. oct. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIO ALBERTO DI ROCCO. Adolfo Gonzales Chaves, fecha resultante del último certificado de firma digital.

oct. 27 v. oct. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, de Bahía Blanca, en autos caratulados "Lara Marta Mabel S/Sucesión Ab-Intestato", expte. 73589, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LARA MARTA MABEL. Bahía Blanca, 21 de octubre de 2025.

oct. 27 v. oct. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUDOLF FEDERICO ENRIQUE, DNI M 14780448. Tres Arroyos, 21 de octubre de 2025. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaría.

oct. 27 v. oct. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de GERONIMA DEL VALLE MANSILLA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, día de firma de octubre de 2025. Dr. Mariano P. Santos, Auxiliar Letrado.

oct. 27 v. oct. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Fernando Marcelo Elizalde, Secretaría a cargo del Dr. Hernando Antonio Aristides Ballatore, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, sito en la calle Brandsen 354 de la localidad de Tres Arroyos, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Ambrosius Gustavo y Martinez Pastur Regina Isabel S/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 35.519, que tramita ante este juzgado, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ PASTUR REGINA ISABEL. Tres Arroyos, octubre de 2025.

oct. 27 v. oct. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL SANCHEZ. Bahía Blanca, octubre de 2025. María Verónica Santeccchia, Auxiliar Letrada.

oct. 27 v. oct. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STJEPAN DZAL. Bahía Blanca, fecha que surge del certificado de firma digital. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

oct. 27 v. oct. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLOS ALBERTO GIL, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 22 de octubre de 2025.

oct. 27 v. oct. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIO ARMANDO PONTET. Bahía Blanca, 22 de octubre de 2025. Germán Gabriel Human, Auxiliar Letrado.

oct. 27 v. oct. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANA MONGELI. Arrecifes.

oct. 27 v. oct. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARY ISABEL FIORETTI. Lobos, 22 de octubre de 2025.

oct. 27 v. oct. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suarez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LUIS FELIPE ALBERDI. Coronel Suárez, 21 de octubre de 2025. Leandro Larumbe, Auxiliar Letrado.

oct. 27 v. oct. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 3 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA GAUCCI. Bahía Blanca, octubre de 2025.

oct. 27 v. oct. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días

- a herederos y acreedores de NESTOR MANUEL GOYCOECHEA y ROSA CRISTINA ARMANINI. Bahía Blanca, de 2025.
oct. 27 v. oct. 29
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GALLITRICO ANGEL. Bahía Blanca, 22 de octubre de 2025. Joaquín A. Castro, Auxiliar Letrado.
oct. 27 v. oct. 29
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIELA ELENA RUIZ. Bahía Blanca, octubre de 2025.
oct. 27 v. oct. 29
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CARLOS MARTIN SANTANDREA - DNI: 18.488.565. Coronel Suárez, Funcionario firmante: Leandro Larumbe, auxiliar letrado. Fecha: 24 de septiembre de 2024.
oct. 27 v. oct. 29
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ALEJO MARTIN MERLO y de Doña BERTHA ALEJANDRA ROJAS, para que lo acrediten y asuman intervención en autos: "Merlo, Alejo Martin y Rojas, Bertha Alejandra s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° 41565 la Secretaría a mi cargo. Maipú, de Agosto 2025.
oct. 27 v. oct. 29
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PEDRO DANIEL ALVARADO. Bahía Blanca. María Damiana Frías, Secretaria.
oct. 27 v. oct. 29
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BERNARDO GARCIA ARCO. Bahía Blanca. María Damiana Frías, Secretaria.
oct. 27 v. oct. 29
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ELIZABETA BOHN DE SEEWALD y JOSE SEEWALD. Bahía Blanca. María Damiana Frías, Secretaria.
oct. 27 v. oct. 29
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de la Sra. MESA EVANGELISTA DNI F. 3.600.689. Fdo. Dr. Hernando. A. Ballatore, Secretario.
oct. 27 v. oct. 29
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante NILDA MARIA POPOVICH. María Damiana Frías, Secretaria.
oct. 27 v. oct. 29
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de HECTOR ALBERTO HUBERT. Coronel Suárez, fecha resultante del certificado de firma digital". Firmado: Gonzalo Frers, Auxiliar Letrado.
oct. 27 v. oct. 29
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Dos, Secretaria Única, del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ELIZABETH MARTINEZ. Pergamino, octubre de 2025.
oct. 27 v. oct. 29
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por el termino de treinta días a herederos y acreedores de NORMA LUJÁN MASTROBERARDINO. Pergamino, octubre 2025.
oct. 27 v. oct. 29
- POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 - Secretaría Única, de la localidad de Pergamino, en autos caratulados: "Carradori, Maria y otro s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. 90396 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de los causantes MARIA CARRADORI - DNI 1.841.134 y DOMINGO UTHURRY - DNI 614054. Pergamino, octubre de 2.025. Fdo. Dra. Villalba. Mariangeles, Juez.
oct. 27 v. oct. 29
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO ALFREDO BELTRAN. Pergamino, 22 de octubre de 2.025.
oct. 27 v. oct. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 3 del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PUYO RAUL. Pergamino, octubre de 2025.

oct. 27 v. oct. 29

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO SENES. Pergamino, octubre de 2025.

oct. 27 v. oct. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial Pergamino cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTHA CONCEPCION LAGORIO. Pergamino, 14 de octubre de 2025. Fdo. Lorna D. Digilio, Auxiliar Letrada.

oct. 27 v. oct. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial de Pergamino N° 1, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don RAUL ROBERTO BENITEZ. Pergamino, octubre de 2025.

oct. 27 v. oct. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ SILVIA GRACIELA. Pergamino, octubre de 2025.

oct. 27 v. oct. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUARELLA SUSANA GRACIELA (DNI F 4993750). Azul, octubre de 2025. Silvana B. T. Cataldo, Secretaria.

oct. 27 v. oct. 29

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”	Necochea 545 – Azul.
“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano - Azul.
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría.
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
“El Diario de Rauch”	Avda. Perón 171 – Rauch.
“El Municipio”	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Acción Regional”	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	Libertad 50 - Benito Juárez
“Contexto”	de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez n° 55 – Bahía Blanca.
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
“El Diario de Pringles”	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 n° 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos”	Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.

“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.

“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2º B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipso Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso oficina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2º, Oficina B, Partido de Morón

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”	Calle 62 n° 2486 – Necochea.
-----------------------	------------------------------

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”	Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino
---------------------	---

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”	Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.
“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes.
“Voces de Quilmes”	J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.
“Perspectiva Sur”	Mitre n° 815 – Quilmes.

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”	Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando.
“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando.
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando.
“Jus San Isidro”	Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez.
“Noticias de San Isidro”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Conceptos del Norte”	Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.
“El Herald”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez.
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro.
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar.
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.
“El Pregonero”	Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2º - 186 – Olivos.
“La Región”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297, Olivos.
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar.
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375, San Isidro.

“La Voz”
“Boletín Comercial”
“San Isidro”

Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.
Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”
“El Progreso”
“El Diario de San Pedro”
“Página Local”
“Arrecifes”
“Imagen de Arrecifes”

Francia 64 – San Nicolás.
Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
Mitre 1085 – San Pedro.
Risso 222 de Arrecifes.
Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
Eukalerría 493, de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”
“Noticias”
“La Opinión”

San Martín 223 – Gral. Villegas.
Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
Roca 752 – Trenque Lauquen.

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”
“El Diario de Escobar”
“El Sauce”
“La Demanda”
“La Voz”

Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporariamente
Art. 7º Ac. 3103.
Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido
temporariamente Art. 7º Ac. 3103
Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4088/2022

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$6076**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$6366**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$6854**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$4152**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$4350**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$4864**

Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021 Acordada N° 3999

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: mayo, octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia.

Nº 1: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Nº 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de octubre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio
Nº 3: enero, marzo, mayo.
Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.
Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.
Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: meses impares del año.
Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

Nº 1: meses impares del año.
Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.
Nº 2: primera quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.

Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.

Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.

Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.

Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.

Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.

Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.

Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, agosto, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, septiembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre
Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: septiembre.
Nº 2: octubre.
Nº 3: noviembre.
Nº 4: diciembre.
Nº 5: enero.
Nº 6: febrero.
Nº 7: marzo.
Nº 8: abril.
Nº 9: mayo.
Nº 10: junio.
Nº 11: julio.
Nº 12: agosto.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: mayo, octubre.
Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.
Nº 3: febrero, julio.
Nº 4: marzo, agosto.
Nº 5: abril, septiembre.
Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.
Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.
Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, agosto.
Nº 2: abril, septiembre.
Nº 3: mayo, octubre.
Nº 4: julio, noviembre.
Nº 5: enero, diciembre.
Nº 6: febrero, junio.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.

Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.

Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.

Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.

Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: noviembre.

Nº 2: octubre.

Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre

SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo.

Nº 2: 1ra. de abril.

Nº 4: 2da. de abril.

Nº 5: 1ra. de mayo.

Nº 6: 2da. de mayo.

Nº 7: 1ra. de junio.

Nº 8: 2da. de junio.

Nº 9: 1ra. de julio.

Nº 10: 2da. de julio.

Nº 11: 1ra. de agosto.

Nº 12: 2da. de agosto.

Nº 13: 1ra. de septiembre.

Nº 14: 2da. de septiembre.

Nº 16: 1ra. de octubre.

Nº 17: 2da. de octubre.

Nº 18: 1ra. de noviembre.

Nº 19: 2da. de noviembre.

Nº 20: 1ra. de diciembre.

Nº 21: 2da. de diciembre.

Nº 22: enero.

Nº 23: 1ra. de febrero.

Nº 25: 2da. de febrero.

Nº 27: 1ra. de marzo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.

Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.

Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 3: enero.

Nº 4: febrero.

Nº 5: marzo.

Nº 6: abril.

Nº 7: mayo.

Nº 8: junio.

Nº 9: julio.

Nº 10: agosto.

Nº 11: septiembre.

Nº 12: octubre.

Nº 13: noviembre.

Nº 14: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.

Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.

Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.

Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.

Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.

Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.

Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.

Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.

Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.

Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.

Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.

Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, octubre.

Nº 2: marzo, noviembre.

Nº 3: abril, diciembre.

Nº 4: mayo.

Nº 5: enero.

Nº 6: julio.

Nº 7: agosto.

Nº 8: junio, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de mayo.

Nº 4: 2da. de mayo.

Nº 5: 1ra. de junio.

Nº 6: 2da. de junio.

Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.

Nº 8: 2da. de julio.

Nº 9: 1ra. de agosto.

Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.

Nº 11: 1ra. de septiembre.

Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.

Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.

Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.

Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.

Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.

Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.

Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.

Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.

Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.

Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.

Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.

Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.

Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.

Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.

Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, noviembre.

Nº 2: febrero, diciembre.

Nº 3: marzo.

Nº 4: abril.

Nº 5: mayo.

Nº 6: junio.

Nº 7: julio.

Nº 8: agosto.

Nº 9: septiembre.

Nº 10: octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.

Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 10 enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.

Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: octubre.

Nº 2: junio.

Nº 3: diciembre.

Nº 4: noviembre.

Nº 5: mayo.

Nº 6: agosto.

Nº 7: abril.

Nº 8: julio.

Nº 9: marzo.

Nº 10: enero.

Nº 11: febrero.

Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Con sede en Ituzaingó

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.

Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre.

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, junio, septiembre.

Nº 2: marzo, agosto, noviembre.

Nº 3: abril, diciembre.

Nº 4: enero, julio.

Nº 5: mayo, octubre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo.

Nº 2: abril.

Nº 3: mayo.

Nº 4: junio.

Nº 5: julio.

Nº 6: agosto.

Nº 7: septiembre.

Nº 8: octubre.

Nº 9: febrero y noviembre.

Nº 10: enero y diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, junio, octubre.
Nº 2: marzo, julio, noviembre.
Nº 3: abril, agosto, diciembre.
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

Nº 1: primer quincena de cada mes.
Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 2da. de septiembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.
Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 8: enero, 1ra. de mayo.
Nº 9: 2da. de mayo.
Nº 10: 1ra. de junio.
Nº 11: 2da. de junio.
Nº 12: 2da. de julio.
Nº 13: 1ra. de julio.
Nº 14: 1ra. de agosto.

Nº 15: 2da. de agosto.
Nº 16: 1ra. de septiembre.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.
Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre
Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.
Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: junio, diciembre.
Nº 3: mayo, noviembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: marzo, septiembre.
Nº 6: febrero, agosto.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Mar del Plata

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: enero, junio, noviembre.

Nº 3: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

Nº 1: febrero, agosto.

Nº 2: marzo, septiembre.

Nº 3: abril, octubre.

Nº 4: mayo, noviembre.

Nº 5: junio, diciembre.

Nº 6: enero, julio.

JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS

Departamento Judicial La Plata

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Nosotros hacemos el
BOLETÍN OFICIAL

Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES

CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Verónica Burgos	Rosana Inamoratto
Romina Cerda	Claudia Juárez Verón
Fernando H. Cuello	Lucas O. Lapolla
Mailen Desio	Eliana Pino
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Lautaro Fernandez	Romina Rivera
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN

LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica